



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Lunes 4 de Abril de 2022

NÚM. 3

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 54 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 31.00 del día
\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COTIJA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE 2021 - 2024

Acta número: Cuarenta y siete, del año: 2021 correspondiente a la **Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria** de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Cotija, Michoacán 2021-2024.

En la ciudad de Cotija de la Paz, Michoacán, siendo las trece horas con diecisiete minutos, del día miércoles veintinueve de diciembre, del año dos mil veintiuno; reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa la sala de Cabildo, dentro del edificio del Palacio Municipal, a efecto de celebrar la vigésima segunda sesión extraordinaria, conforme a lo dispuesto por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y los artículos 35 fracción segunda y 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.
2.
3.
4.
5. **Desahogo del único punto del orden del día.**
6.

En el Punto Número Cinco.- Desahogo del único Punto del Orden del Día.

5.1.- Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal Sustentable 2021-2024. El Arq. Alberto Contreras Mendoza, titular de Planeación y Desarrollo Municipal, por instrucciones de la C. Presidenta Constitucional Lic. Yolanda Sánchez Figueroa, conforme al artículo 40 B) «En Materia de Administración Pública» fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento

el Plan de Desarrollo Municipal Sustentable correspondiente al periodo constitucional de gobierno 2021-2024, elaborado bajo las recomendaciones, normatividad y enfocado a la Agenda 2030, integrado por cinco ejes rectores y treinta y cinco líneas estrategias con objetivos, acciones y metas determinadas en conjunto con los titulares de las unidades responsables y la participación ciudadana mediante encuestas para escuchar las demandas de todos los centros de población del municipio. Una vez aclaradas todas las dudas se somete a votación de la forma acostumbrada resultando **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes el Plan de Desarrollo Municipal Sustentable 2021-2024, para su presentación ante el Honorable Congreso del Estado de Michoacán y su publicación en el Periódico Oficial Estatal, dando cumplimiento al artículo 40 c) «En materia de Hacienda Pública» fracción VII de la Ley Orgánica Municipal vigente.

No habiendo otro asunto que tratar, la C. Presidenta Municipal da por terminada la sesión, siendo las catorce horas, con trece minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta, misma que fue aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo al artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán para los efectos legales procedentes.

C. Yolanda Sánchez Figueroa, Presidenta Municipal.- C. Paulo Avalos Álvarez, Síndico Municipal. Regidores: C. Estrella Mendoza Méndez.- C. Rubén Jesús Robledo Oseguera. (No firmó).- C. María de Jesús Chávez Sánchez.- C. Arnulfo García Figueroa.- C. Fernando González Mendoza.- C. Rosa Herlinda Figueroa Lúa. (No firmó).- C. Teresa Burgara González. (No firmó).- C. Juan Pablo Aguilar Barragán, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE 2021 - 2024

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

El municipio de Cotija, Michoacán, ha sido habitado históricamente por un pueblo trabajador, pionero y entusiasta, con su trabajo a base del comercio a lomo de la arriería, logro ser un lugar prospero con una pujanza económica que lo situó y fue considerado pese a su baja densidad poblacional, entre los cinco municipios con más influencia económica y de mayor importancia en el sector en buena parte del Estado hace más de 100 años, lo que hizo trascender a Cotija más allá de nuestras fronteras.

Con el paso del tiempo por diversos motivos entre ellos la Revolución Cristera, el saqueo de que fue objeto en 1918 por J. Inés Chávez García y las nuevas comunicaciones del ferrocarril que dejaron aislado, Cotija fue decayendo en su economía y su pujanza histórica. Ahora nos corresponde trabajar para revertir todo eso y coadyubar a que nuestro municipio pueda resurgir con nuevos bríos para volver a ser un municipio prospero e innovador que nos permita satisfacer las necesidades de nuestra comunidad y de nuestras familias. Con el presente plan integral de desarrollo sostenible pretendemos cubrir las necesidades básicas de su población, sentar las bases y establecer los lineamientos que a la par de garantizar la satisfacción de los servicios básicos, nos permita también generar las condiciones necesarias para que la economía se fortalezca y haya más oportunidades de contar con el ingreso suficiente para que todas y todos podamos alcanzar un mejor bienestar.

En el material que hoy tienen en sus manos, se plantean los ejes temáticos y las rutas a seguir para resurgir del estancamiento en el que ahora estamos, entre otros objetivos nos permitirá encausar e ir consolidando el nivel de desarrollo que el municipio Cotija necesita con una visión a futuro, pensando no únicamente en las actuales generaciones, sino que en las que vendrán después, y son nuestros hijos e hijas, nuestros nietos y demás familia a quienes no debemos privarlas de sus derechos de vivir en mejores condiciones, por lo que también el cuidado del medio ambiente y de nuestros recursos naturales es una prioridad de todas y todos, por mi parte como su representante y primer servidora por el encargo que ustedes me confirieron, pondré todo mi empeño en esas tareas.

Estoy convencida que un pueblo con salud, con más capacidades, los servicios básicos solventados, con oportunidades económicas, con ingresos suficientes para sus ciudadanos, es más participativo, productivo, próspero y pacifico, pues contará con mayores motivaciones y aspiraciones, dando apertura a nuevas oportunidades de crecimiento personal, familiar y social, y esa es nuestra prioridad. Finalmente quiero agradecer a todas y a todos por la confianza que me otorgaron para ser su Presidenta Municipal, ello es un avance sustancial y una oportunidad para la mujer de demostrar que somos capaces no solo de realizar tareas en el hogar, le de ser madres y esposas, sino que también podemos contribuir y realizar con eficacia diversas responsabilidades que ayuden a nuestra sociedad, la tarea no es fácil lo sabemos, tampoco imposible, pero si ocuparemos de la ayuda de la colectividad como la mejor fortaleza que tenemos para hacerlo posible, porque Cotija somos todos. Con aprecio sincero **Lic. Yolanda Sánchez Figueroa.**

Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible está inspirado en la Agenda 2030, misma que tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano. La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado, Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptado por 193 Estados Miembro de las Naciones Unidas entre ellos México, contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible así como 169 metas, cuyo fin es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático. Los cinco principios que dirigen a la Agenda 2030 son:

1. **Universalidad:** Que los países contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.
2. **No dejar a nadie atrás:** Priorizar el cierre de brechas de desarrollo que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad.
3. **Integralidad:** Incluir las tres dimensiones de la sostenibilidad relacionadas con las condiciones económicas, sociales y ambientales.
4. **Alianzas multiactor:** Garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos económicos, humanos e institucionales.
5. **Rendición de cuentas:** Transparencia, monitoreo de los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

México tuvo una activa participación en la elaboración de la Agenda 2030 con propuestas en diversos temas que favorecen la evaluación y análisis de los puntos contenidos en esta y fue uno de los dos países voluntarios en la región de América para presentar avances sobre los objetivos de desarrollo sostenible ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible (ONU México, 2015).

Por lo anterior, el gobierno federal está comprometido en la incorporación de estos objetivos en la política de desarrollo nacional, por lo que se fue creado el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se formula la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030.

Lo anterior representa una oportunidad de planear con base en la integración de indicadores, trabajar en lo local con sus condiciones particulares y capacidades, así como evaluarse para contribuir en la mejora de los indicadores estatales y federales, en el marco de los criterios de los 17 objetivos propuestos en la Agenda 2030, con la premisa de que es a nivel municipal donde se tiene mayor sensibilidad de las condiciones ambientales, sociales y económicas, la primera atención a las demandas ciudadanas, se enfatizan las políticas públicas en los temas prioritarios y se logran concretar los acuerdos que incidan directamente en la sociedad.

La Administración Municipal de Cotija 2021-2024 conscientes de que debemos colaborar para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer los recursos y oportunidades de las generaciones futuras, asume la responsabilidad y el compromiso de responder a las minorías, a los necesitados atendiendo las problemáticas urgentes en el tema de los servicios públicos básicos como el agua potable, el drenaje, luz eléctrica, mejoramiento de la vivienda, pavimentación, servicios de salud y educativos y más carencias que aquejan a la sociedad, pero también estamos conscientes de que debemos potenciar las actividades económicas que sustenten la satisfacción la adquisición de vestido, calzado y combatan la pobreza y el hambre, y que al mismo tiempo posicione al municipio como actor del progreso en la región, lo cual históricamente tuvo en antaño.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, se fundamenta en la democracia, la autonomía y la participación ciudadana como la base del enfoque de desarrollo sostenible, en esa visión integral se estructuran un modelo municipal de políticas públicas que responde a las distintas demandas sociales particulares, en él se hace un análisis histórico y estadístico de las condiciones actuales y surgen las políticas públicas que responden a las necesidades del municipio e innoven sus procesos de organización, funcionamiento, marco jurídico, finanzas, participación ciudadana, servicios públicos y desarrollo municipal, así como la efectividad para el oportuno ajuste y conseguir el logro de los objetivos.

El presente instrumento se estructura en cinco capítulos que abarcan las tres grandes dimensiones del desarrollo sostenible como son; la dimensión social, la dimensión económica y la dimensión ambiental. El primer capítulo aborda la descripción del fundamento legal de la planeación pública del municipio, las atribuciones, facultades y obligaciones, derivadas desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Planeación, las Constitución Política del Estado de Michoacán, la Ley Orgánica Municipal y otras que dan fundamento a responsabilidad y aplicación de la planeación municipal.

En el segundo capítulo se realiza la descripción del municipio de Cotija, desde sus condiciones geográficas y ambientales, la evolución demográfica y socioeconómica y demás rubros que inciden en la calidad de vida de la población, así como también las condiciones y oportunidades para el desarrollo del comercio, el turismo, la pesca y la producción agrícola, con retos sobre todo en el plano de la provisión de servicios básicos y el fortalecimiento económico.

En el tercer capítulo se incorporan las estrategias transversales que acompañan y perfilan los ejes, los objetivos, las estrategias y las acciones, los cuales se relacionan a la participación democrática ciudadana, la Igualdad de Género, los Derechos de niñas, niños y adolescentes entre otros. A partir de lo anterior, se continúa con el capítulo cuatro que establece la estructuración de los ejes de trabajo que buscan incorporar al municipio a la política de desarrollo estatal y federal, en el marco de la Agenda 2030, con las necesarias adecuaciones

a las oportunidades y condiciones generales que prevalecen en el territorio y demarcación Municipal. El quinto y último capítulo se refiere a la instrumentación del Plan, donde participan las distintas dependencias de la administración pública municipal y se señalan los indicadores que deben establecerse y lineamientos para su evaluación.

Los ejes que se articulan en el PMDS-2021-2024 son: **Eje 1. Personas. Cotija, sin dejar a nadie atrás**, el cual aborda las brechas de desigualdad socioeconómica entre otros; **Eje 2. Planeta. Cotija, en compromiso con el medio ambiente**, retoma las necesidades de conservación del medio ambiente, producción sustentable saneamiento, riesgos entre otros; **Eje 3. Prosperidad. Cotija, productivo e innovador**, se establece el impulso a los sectores productivos, así como las acciones que lo favorezcan; **Eje 4. Paz y justicia. Cotija, municipio seguro**, prioriza el tema de seguridad, justicia y paz social; **5. Alianzas. Cotija, en vinculación para el desarrollo y los servicios**, considera estrategias para el uso de tecnologías y tecnificación de los procesos administrativos, que favorezcan la prestación de servicios, la transparencia, alianzas para la consecución de los objetivos entre otros.

En cada uno de los ejes se realiza un diagnóstico, se evidencian las problemáticas prioritarias por su aporte a resolver la carencia y el impacto a la población; además de establecer una estructura de objetivos, estrategias y acciones.

CAPÍTULO I

1.1 Fundamento legal

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Cotija se sustenta en ordenamientos jurídicos a escala federal, estatal y municipal. Se parte del orden jurídico máximo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece en su artículo 25 que, «...Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución...»; El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio». mientras que el artículo 26, le confiere al estado la organización de un sistema para la planeación democrática para el desarrollo nacional, establecer procedimientos de participación e incorporar diversas demandas de la sociedad al plan y los programas de desarrollo. En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo es uno de los referentes para la estructuración de los planes municipales y exista concordancia en los diferentes niveles de gobierno. Asimismo, en el artículo 115, establece que la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del estado es el municipio libre, en su fracción V. señala que «los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

En la misma escala federal, la Ley General de Planeación señala en su artículo segundo: «La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos», Y aborda en la fracción V. «...el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional».

El mismo ordenamiento jurídico en el capítulo quinto, sobre la coordinación, suscribe en el Artículo 33. «El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales; en el artículo 34 fracción II estipula «Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Por su parte, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016), en su artículo primero, en las fracciones I, II y III enuncia las disposiciones para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el país, en apego a los derechos humanos; en congruencia, coordinación y participación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales para la planeación de la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población y asentamientos humanos, en que se garantice el acceso equitativo a los espacios públicos. Además, en su artículo séptimo atribuye que el ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y metropolitano, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales en el ámbito de su competencia.

Por su parte Ley Planeacion del Estado de Michoacán en su artículo 4 señala que: «El proceso de la planeación que regula la presente Ley,

se sujetará a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, documento con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.

En el artículo 8 de la misma ley de planeación del estado señala que: «. la planeacion del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y las de los ayuntamientos formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

En su artículo 33 de la misma normativa estatal señala: «Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.

Por otro lado, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 40 señala que: «el Ayuntamiento o el Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

- b) En materia de Administración Pública:
 - I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;
 - III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

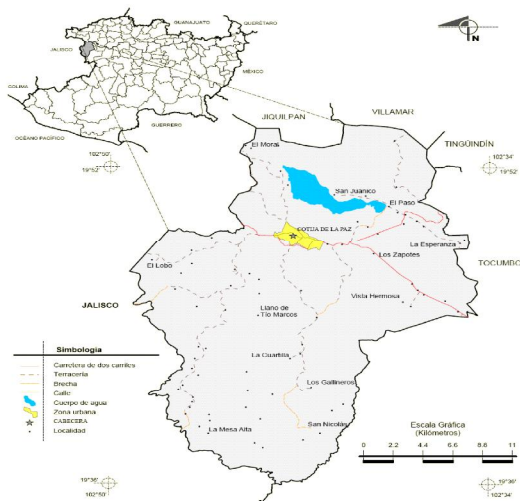
CAPÍTULO II

2.1 SITUACIÓN DEL CONTEXTO MUNICIPAL

El presente documento además de exponer y detallar las políticas y ejes estratégicos de desarrollo considerados para el ejercicio constitucional 2021–2024 y con una prospectiva a mayor plazo, busca también ser un instrumento confiable de consulta y referencia general de las características físicas y demográficas del municipio de Cotija, Michoacán.

La revisión y análisis se basa en los trabajos de investigación, lo generado y establecido en instrumentos municipales como el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, el Atlas de Riesgos, lo difundido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), además de los índices generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre otras fuentes oficiales, así como de investigación propia con pleno conocimiento.

2.1.1 Ubicación geográfica



El estado de Michoacán cuenta con 113 demarcaciones municipales, se localiza al Occidente del país, al Oriente colinda con el Estado de México y Querétaro, Poniente con los estados de Jalisco y Colima, al Norte con los estados de Guanajuato y Jalisco y al Sur con el Océano Pacifico y el estado de Guerrero. A fin de establecer un marco de referencia general, resulta conveniente situar el territorio o área de estudio en un contexto de micro localización, de esta manera se indica que el municipio de Cotija se localiza al Occidente en el estado de Michoacán, que se identifica con la clave geoestadística número 16019. Se encuentra ubicado en las coordenadas: Longitud 102°49'12.00" W, 102°34'26.40" W y Latitud 19°35'58.92" y N 19°54'10.44" N; altitud del territorio esta entre los 800 y 2,500 msnm.

Colindancias: Colinda al Norte con el estado de Jalisco y de los municipios de Jiquilpan y Villamar; al Este con los municipios de Tinguindín y Tocumbo; al sur con el municipio de Tocumbo y el estado de Jalisco; al oeste con el estado de Jalisco.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Fuente: INEGI. Atlas Geoestadístico Municipal 2005, versión 2.1. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III.

2.1.2 Superficie territorial y localidades

La superficie del municipio es de 506Km2 y ocupa el 0.86% de la superficie del estado. Considerando su cabecera municipal, los barrios y colonias de su principal áreas urbana, el municipio de Cotija, Michoacán, tiene un catálogo de 72 localidades y caseríos registrados y AGEB's (Áreas Geoestadísticas básicas) urbanas distribuidas a lo largo y ancho de su territorio como sigue:

No. Asig	Nombre	Coordenadas		Alt. Msnm	No. Habitantes
1	Cotija de la Paz	102°42'20.959" W	19°48'37.027" N	1640	14,074
2	Rancho Alegre	102°34'54.000" W	19°44'41.691" N	1596	13
3	Los Amoles	102°41'54.626" W	19°43'00.000" N	1897	94
4	La Atarjea	102°42'55.579" W	19°53'06.271" N	1742	40
5	Ayumba	102°37'18.255" W	19°44'57.182" N	1633	423
6	El Barrio	102°39'35.124" W	19°49'15.638" N	1614	306
7	Batián	102°43'55.931" W	19°44'38.473" N	2026	5
9	Calabazas	102°43'52.004" W	19°38'05.947" N	1417	19
11	El Carrizal	102°46'38.060" W	19°47'29.082" N	1828	5
12	El Cerrito	102°44'19.468" W	19°53'09.450" N	1640	22
15	(Coameo de San Lorenzo)	102°38'01.927" W	19°53'20.872" N	1861	111
16	La Cuartilla	102°42'23.777" W	19°42'19.400" N	1885	93
17	La Esperanza	102°35'16.279" W	19°48'03.222" N	1599	467
18	Los Espinozas	102°44'13.429" W	19°41'40.036" N	1483	30
19	El Flechero	102°42'51.008" W	19°51'49.799" N	1630	95
20	Los Gallineros	102°41'29.622" W	19°40'51.855" N	1920	339
21	Jaripitiro	102°42'31.661" W	19°51'14.411" N	1618	12
22	El Lobo	102°48'11.618" W	19°47'30.891" N	1994	274
23	Lorenzo	102°45'56.545" W	19°42'48.509" N	1654	1
24	Lourdes (El Perico)	102°46'46.193" W	19°39'27.091" N	1584	71
25	El Moral	102°44'11.454" W	19°52'53.622" N	1640	104
26	El Palmar	102°40'36.966" W	19°39'39.136" N	1636	12
27	El Paraíso de Rubén Romero	102°37'31.112" W	19°49'43.905" N	1614	150
28	Paso de Piedra	102°44'38.751" W	19°46'46.055" N	1997	61
29	El Paso	102°38'17.437" W	19°50'03.836" N	1597	273
30	Las Peñas	102°42'10.063" W	19°45'53.669" N	2051	82
31	Plan del Cerro (La Playa)	102°43'41.270" W	19°45'35.654" N	2215	101
33	El Puerto	102°39'52.541" W	19°48'02.258" N	1632	110
34	La Resolana	102°37'19.755" W	19°46'08.562" N	1608	253
35	San Juanico	102°40'41.275" W	19°50'38.655" N	1612	503
36	San Nicolás	102°41'07.970" W	19°38'27.853" N	1487	24
37	San Pablo	102°36'40.467" W	19°49'03.382" N	1608	192
38	Santa María	102°37'55.444" W	19°51'00.692" N	1821	117
39	El Sauz	102°39'08.880" W	19°49'08.410" N	1612	171
41	El Terrero	102°45'57.895" W	19°46'48.863" N	1950	14
42	La Tinaja	102°47'16.630" W	19°40'40.981" N	1566	3
43	Varal de las Flores	102°46'58.594" W	19°46'35.764" N	2002	56
44	Vista Hermosa	102°37'41.420" W	19°45'17.452" N	1622	403
45	La Zanja (La Purísima)	102°39'13.425" W	19°50'36.945" N	1629	12
46	Los Zapotes	102°38'51.546" W	19°47'36.046" N	1624	437
47	Agua de Gallo	102°44'08.279" W	19°46'39.743" N	2016	47
48	Agua del Maguey	102°44'56.631" W	19°45'52.402" N	2231	16
53	Los Ojos de Agua	102°42'43.326" W	19°46'45.450" N	1987	9
55	Las Capulinas (Los Capulines)	102°47'31.149" W	19°45'55.615" N	2161	1
56	El Atascoso	102°46'20.308" W	19°45'25.893" N	2319	6
57	Varal de los Fresnos	102°45'17.119" W	19°44'42.764" N	2184	25
58	El Mentidero	102°46'20.854" W	19°45'09.013" N	2289	16
60	Llano de Tío Marcos	102°43'46.704" W	19°44'27.600" N	2070	15

66	Guayabillo	102°42'53.075" W	19°40'25.316" N	1726	64
70	La Mesa Alta	102°45'33.864" W	19°38'26.926" N	1473	1
71	El Mitote	102°46'36.081" W	19°39'51.346" N	1572	13
72	Torreallas	102°46'27.927" W	19°40'20.218" N	1469	10
74	Los Chapilis	102°42'43.733" W	19°39'50.266" N	1782	56
79	Plaza Quemada	102°42'22.375" W	19°37'11.155" N	1376	8
88	Los Pilaes	102°39'45.525" W	19°40'09.165" N	1566	8
92	La Mesa del Salate	102°46'14.579" W	19°42'55.981" N	1623	17
93	La Mina	102°46'21.610" W	19°42'17.345" N	1530	2
94	El Quinto	102°36'09.308" W	19°45'17.253" N	1595	7
96	El Potrero de Adentro	102°46'34.987" W	19°40'05.927" N	1556	28
98	Potrero del Sauz (Los Núñez)	102°38'42.850" W	19°48'42.509" N	1599	21
106	La Esperanza	102°45'01.200" W	19°47'21.305" N	1938	4
107	El Fresnito	102°41'56.502" W	19°42'30.927" N	1901	70
111	Rancho de René Valencia	102°36'43.961" W	19°45'32.128" N	1598	4
113	Barranca Clara	102°37'51.073" W	19°49'46.836" N	1602	8
114	El Callejón de Ayumba	102°36'59.073" W	19°45'44.910" N	1601	44
117	El Moral	102°37'03.232" W	19°49'20.509" N	1597	2
118	El Llano Largo	102°44'14.584" W	19°39'50.527" N	1372	6
119	Salitrillo (Pila de Perros)	102°46'11.661" W	19°38'51.964" N	1539	18
120	Las Trojas (El Fresno)	102°46'46.870" W	19°38'53.780" N	1579	82
121	La Piedra Clavada (La Mesa)	102°46'30.000" W	19°41'47.000" N	1423	4
122	Los Alisos Dos	102°47'03.810" W	19°41'29.030" N	1462	10
123	Barranca de la Yesca	102°41'24.043" W	19°44'08.600" N	1997	4

2.1.3 Condiciones ambientales

Antes de exponer y detallar las políticas y ejes estratégicos de desarrollo sostenible que buscará impulsar esta Administración Pública municipal en su ejercicio de gobierno 2021–2024, se abordarán inicialmente los aspectos físicos que describen las principales características físicas y ambientales del territorio que influyen en su desarrollo.

Para ello es conveniente iniciar señalando el hecho que en Cotija la biodiversidad se asienta principalmente en sus áreas forestales, por lo cual su destrucción o transformación constituye una amenaza directa para su integridad y subsistencia.

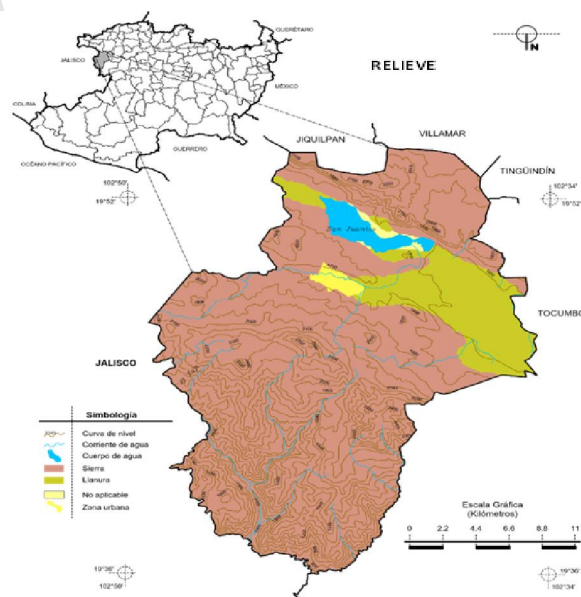
El paisaje está definido como un sistema territorial conformado por componentes naturales bióticos y abióticos, y de complejos o unidades de diferente rango taxonómico, formados bajo la influencia de los procesos naturales y de la actividad antropogénica que se encuentra en permanente interacción y se desarrolla históricamente.

2.1.4 Orografía

Desde el punto de vista fisiográfico la parte Sur del municipio de Cotija divide y forma parte de la Sierra madre del Sur, así también, se encuentra en una región con alta sismicidad puesto que la estructura lítica y tectónica están vinculadas al metamorfismo regional, causada por la convergencia de la placa de Cocos que penetra por la norteamericana, la interacción de estas dos placas tiene lugar por las costas del Pacífico.

Esta es una de las placas móviles que integran la litosfera o corteza exterior terrestre; emerge a la superficie del fondo del Océano Pacífico al suroeste y oeste de la costa, hacia las que se desplaza lentamente dos o tres centímetros al año para encontrar a lo largo de las mismas costas el sitio llamado «de subducción» donde buza nuevamente hacia el interior de la Tierra.

A ello se debe la fuerte sismicidad que se manifiesta en estas zonas, en particular sobre las costas guerrerenses y oaxaqueñas. La Provincia está afectada por el Eje Neovolcánico (70.44%) y Sierra



Fuente: INEGI. Mapa Geostadístico Municipal 2005, versión 3.1.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

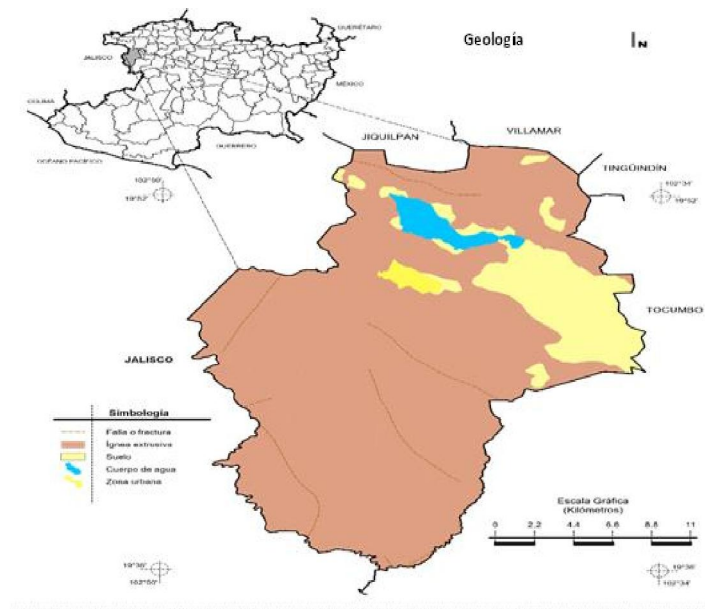
Madre del Sur (29.56%) Subprovincia Chapala (70.44%) y Cordillera Costera del Sur (29.56%) Sistema de topofomas Sierra volcánica de laderas tendidas (35.25%), Sierra alta compleja (29.56%), Sierra con laderas de escarpa de falla (19.80%) y Llanura aluvial (13.21%). El relieve conocido con nombres común local está constituido por el sistema volcánico transversal, sierra de San Ángel; cerros de la Corona, Verde, Blanco, del Pinal; y el valle de Cotija, este último al Oriente del municipio.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I. INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México, Escala 1:250 000. México.

Elaboración propia.

2.1.5 Ámbito geológico



El territorio sobre el cual se asiente el municipio de Cotija se formó a finales del precámbrico y principios del cenozoico, tiene sus orígenes en los intensos plegamientos que dieron origen a la formación de la Sierra Madre del Sur como resultado de diversas fases tectónicas que datan desde el precámbrico, los principales periodos que dieron origen a las rocas de la zona de estudio son: Plioceno-Cuaternario (57.13%), Neógeno (27.51%) y Cuaternario (12.28%) dando origen a las rocas predominantes Ígnea extrusiva: basalto (57.13%), riolita-brecha volcánica ácida (16.81%), toba intermedia (10.34%) y toba ácida (0.36%) Suelo: aluvial (12.13%) y residual (0.15%).

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

2.1.6 Edafología

Son seis los suelos dominantes encontrados en la zona de estudio y su composición es la siguiente: **Luvisol** (55.77%), este tipo de suelos se desarrolla sobre una gran variedad de materiales no consolidados como depósitos glaciares, eólicos, aluviales y coluviales. Un Luvisol se caracteriza por la acumulación de arcillas de niveles superiores al inferior. Se desarrollan en zonas con poca pendiente o llanas de clima templado, cálido o frío pero con una estación seca y otra lluviosa. El perfil típico es del tipo ABtC. Cuando el drenaje interno es el adecuado, presentan una gran potencialidad para el cultivo debido a su moderado estado de alteración y, habitualmente, a su alto grado de saturación.

Cambisol (13.51%), El término Cambisol deriva del vocablo latino «cambiare» que significa cambiar, haciendo alusión al principio de diferenciación de horizontes manifestado por cambios en el color, la estructura o el lavado de carbonatos, entre otros. Los Cambisoles se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial. Aparecen sobre todas las morfologías, climas y tipos de vegetación.

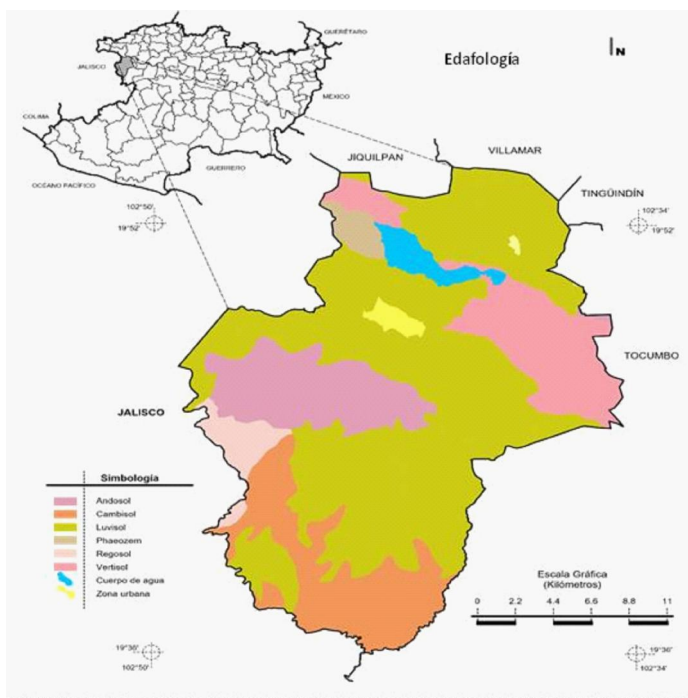
El perfil es de tipo ABC. El horizonte B se caracteriza por una débil a moderada alteración del material original, por la usencia de cantidades apreciables de arcilla, materia orgánica y compuestos de hierro y aluminio, de origen iluvial. Permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. En zonas de elevada pendiente su uso queda reducido al pastoril y forestal.

Vertisol (12.01%), el término vertisol deriva del vocablo latino «vertere» que significa verter o revolver, haciendo alusión al efecto de batido y mezcla provocado por la presencia de arcillas hinchables. El material original lo constituyen sedimentos con una elevada proporción de arcillas esmécticas, o productos de alteración de rocas que las generen. Se encuentran en depresiones de áreas llanas o suavemente onduladas. El clima suele ser tropical, semiárido a subhúmedo o mediterráneo con estaciones contrastadas en cuanto a

humedad. La vegetación cimácica suele ser de sabana, o de praderas naturales o con vegetación leñosa. El perfil es de tipo ABC.

La alternancia entre el hinchamiento y la contracción de las arcillas, genera profundas grietas en la estación seca y la formación de superficies de presión y agregados estructurales en forma de cuña en los horizontes subsuperficiales. Los Vertisoles se vuelven muy duros en la estación seca y muy plásticos en la húmeda. El labrado es muy difícil excepto en los cortos periodos de transición entre ambas estaciones. Con un buen manejo, son suelos muy productivos.

Andosol (11.16%). El término andosol deriva de los vocablos japoneses «an» que significa negro y «do» que significa suelo, haciendo alusión a su carácter de suelos negros de formaciones volcánicas. El material original lo constituyen, fundamentalmente, cenizas volcánicas, pero también pueden aparecer sobre tobas, pumitas, lapillis y otros productos de eyección volcánica. Se encuentran en áreas onduladas a montañosas de las regiones húmedas, desde el ártico al trópico, bajo un amplio rango de formaciones vegetales. El perfil es de tipo AC o ABC. La rápida alteración de los materiales volcánicos porosos, provoca una acumulación de complejos órgano metálicos estables con una elevada relación catión/anión. Los minerales formados están limitados a alofana, imogolita y ferrihidrita, principalmente. La mayoría de los Andosoles están cultivados de forma intensiva con una gran variedad de plantas. Su principal limitación es la elevada capacidad de fijación de fosfatos, en otros casos lo es la elevada pendiente en que aparecen, que obliga a un aterrazado previo.



Regosol (2.78%). El término Regosol deriva del vocablo griego «rhegos» que significa sábana, haciendo alusión al manto de alteración que cubre la tierra. Los Regosoles se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina. Aparecen en cualquier zona climática sin permafrost y a cualquier altitud. Son muy comunes en zonas áridas, en los trópicos secos y en las regiones montañosas. El perfil es de tipo AC. No existe horizonte de diagnóstico alguno excepto un ócrico superficial. La evolución del perfil es mínima como consecuencia de su juventud, o de un lento proceso de formación por una prolongada sequedad. Su uso y manejo varían muy ampliamente. Bajo riego soportan una amplia variedad de usos si bien los pastos extensivos de baja carga son su principal utilización. En zonas

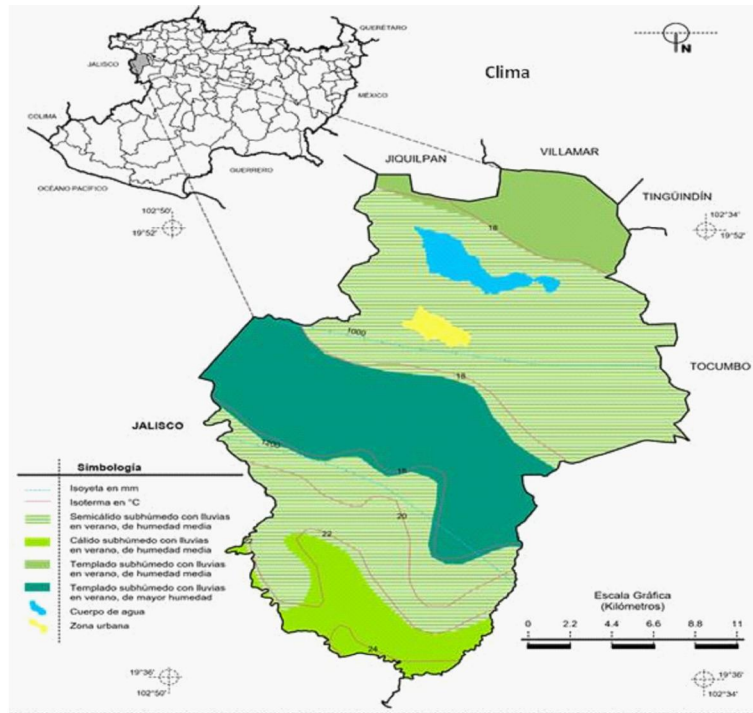
montañosas es preferible mantenerlos bajo bosque y,

Phaeozem (1.57%). Que es un suelo que se refiere a tierras porosas por lo que presentan lixiviados de manera más intensa, y en consecuencia tienen un horizonte superficial oscuro, rico en humus y están libre de carbonatos secundarios o los tienen sólo a mayores profundidades. Son suelos ricos en materia orgánica con un horizonte móllico que se complementa con un horizonte chérnico bien formado de los suelos saturados en bases sobre un horizonte subsuperficial cámbico o árgico (FAO, 2016). Este tipo de suelo resulta ser muy fértil por lo que es excelente para la agricultura, pero su poca densidad lo hace gravemente vulnerable a la erosión del viento y del agua.

2.1.7 Ámbito climático

El territorio del municipio cuenta con cuatro climas, predomina el semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (58.11%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (25.30%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (8.39%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (8.20%) Rango de temperatura 16 – 26°C y rango de precipitación 800 – 1 300 mm.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperaturas Medias Anuales, 1:1 000 000, serie I.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

2.1.8 Ámbito hidrológico

La hidrografía del área de estudio pertenece a la región hidrológica: Balsas (99.32%) y Lerma-Santiago (0.68%). Cuenca: R. Tepalcatepec (99.32%) y L. Chapala (0.68%). Subcuenca: R. Itzicuaro (58.73%), R. Quitupan (40.59%) y R. Claro, R. Cuervo y R. Cotija (0.68%). Corrientes de agua, Perenne: El Tajo. Cuerpos de agua: Perenne (2.19%): Presa San Juanico con una capacidad de diseño de 63,000,000 M3

2.1.9 Vegetación y distribución

Según el Prontuario del INEGI los usos del suelo a nivel general lo constituyen la Vegetación, Agricultura (25.85%) y Zona urbana (0.89%) Bosque (32.31%), Selva (28.41%) y Pastizal (10.23%). Uso potencial de la tierra, Para la agricultura mecanizada continua (11.19%), para la agricultura de tracción animal continua (5.17%), para la agricultura de tracción animal estacional (23.35%), para la agricultura manual estacional (21.87%), no aptas para la agricultura (38.42%).

Por su parte el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Cotija 2007, establece parámetros más precisos a nivel de Unidades de Gestión Ambiental (UGA's) mismas que se componen de una gran variedad de ambientes. Los tipos de vegetación más importantes de acuerdo a la superficie que abarcan son: los bosques de pino-encino, el bosque tropical y caducifolio y subcaducifolio, aunque las áreas agrícolas (riego y temporal), no son propiamente un tipo de vegetación abarcan un alto porcentaje del territorio municipal.

Los tipos de vegetación con menos extensión son los bosques de encino. Los porcentajes, así como el área, que corresponden a cada unidad de gestión ambiental vinculada, mismas en que están enlistados por tipo de vegetación, superficie en hectáreas y porcentaje de ocupación en el territorio municipal se clasifican de la forma siguiente:

Bosques de pino-encino (incluye encino-pino) 12,565.08 ha., que representan el 25.35%; Bosque tropical caducifolio y subcaducifolio, 11,979.8 ha., 24.17%; Áreas agrícolas (riego y temporal) 10,309.28 ha., 20.8%; Pastos inducidos, 6,799.16 ha., 13.72%; Bosques de encino 6,452.8 ha., 13.02%; Cuerpo de agua superficial, 1,108.04 ha., 2.2% y los Asentamientos humanos 339.16 ha., que representan el 0.68% del territorio municipal. Hay que destacar que existe una fuerte presión sobre los recursos naturales principalmente de los bosque, donde se han modificado las zonas boscosas de pino y encino para ser establecidos huertos principalmente de aguacate, lo que de continuar la devastación dicho cultivo será insostenible con graves daños al ecosistema, aumento del clima y reducción de lluvias con escasa captación de agua en el subsuelo.

2.1.10 Uso del Suelo y Políticas Ambientales

Los Usos de Suelo están claramente establecidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), bajo el cual se definen los usos

del suelo, la Política Ambiental y los criterios de regulación ecológica que se aplican a cada una de las 98 Unidades de Gestión Ambiental (UGA's) teniendo como base las características y vocación natural del suelo como sigue:

2.1.10.1 Usos de suelo.

Agricultura de riego: 4 UGA's, con 6,527.02 Ha.; Pecuario 32 UGA's, 14,231.09 Ha.; Agricultura de temporal 12 UGA's, 4,324.16 Ha.; Pesca 1 UGA, 1,199.85 Ha.; Asentamientos Humanos 2 UGA's, 1.04 Ha.; Turismo 1 UGA 108.14 Ha., Bienes y servicios ambientales 14 UGA's, 11,748.56 Ha.; Desarrollo Urbano 1 105.26 Ha., y Forestal 31 UGA's, con 11,981.95 Ha.

2.1.10.2 Políticas ambientales.

Aprovechamiento 54 UGA's, con 28,103.87 Ha., mismas que representan el 55.37% del territorio municipal; Conservación 28 UGA's, 12,431.76 Ha., 24.49%; Protección 8 UGA's, 7,357.91 Ha., 14.50% y de Restauración 8 UGA's, 2, 861.63 Ha., con el 5.64% del territorio. (POEL)

Es de destacar que la zona urbana en los últimos años está creciendo de forma horizontal dispersa lo que aumentará el costo de los servicios, de transporte y de vida, no se dieron prioridad a las políticas de redensificación y dicho crecimiento realmente no se encuentra sustentado por un incremento demográfico que lo sustente, se han estado invadiendo zonas y terrenos previamente ocupados por selvas, pastizales, agricultura y en algunos casos no son aptos para el desarrollo urbano principalmente por la falta de factibilidad de servicios y por fuertes pendientes mayores al 25% que los convierte en zonas de alto riesgo, lo cual requiere de una revisión y reordenación de los usos de suelo en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

2.1.11 Ámbito Faunístico

Como es de considerarse la vegetación y fauna silvestre en bosque tropical tienen una estrecha relación, debido a que las selvas sirven de refugio, guarida para su reproducción, alimento y sobrevivencia de las especies animales; cuando se eliminan las selvas en su totalidad, también la fauna silvestre posiblemente fue eliminada y/o emigró en busca de refugios en relictos de selvas aledañas aún existentes.

En áreas aledañas con vegetación de selva baja caducifolia y de bosque de pino-encino en distintas zonas, se han observado algunas especies de fauna silvestre nativa y la más común son el venado, jaguar, conejo, tlacuache, armadillo, ardillas, tejón, coyote, zorro, lince entre otros así como aves nativas en diferentes zonas y una incipiente presencia de pelicanos que emigran desde Canadá a la Laguna de Chapala y de allí vienen a la de San Juanico, donde existen una muy baja cantidad de patos y garzas que se han reducido en un 85% de lo que antes se observaba y se han extinguido otras especies por falta de protección como la gallareta por la casa furtiva y de recreo de las que ya no hay ningún avistamiento.

2.2. CARACTERÍSTICAS HISTÓRICAS, DEMOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES

Las costumbres y tradiciones de un pueblo son herencia de sus antepasados, que resultan en el presente inquebrantables, porque llegan a ser leyes o normas no escritas que marcan la forma de vivir, vestir y convivir entre sus habitantes, representan el patrimonio cultural colectivo intangible de una comunidad que la distingue.

De la reflexión histórica y la realidad presente el patrimonio de un pueblo construye su identidad, porque es el resultado de un hecho objetivo, pero de una interpretación de naturaleza subjetiva. Es pues una representación simbólica de una selección de elementos y manifestaciones más representativas que hace coincidir su realidad.

La identidad de un pueblo es una construcción social que se fundamenta en el principio de la diferencia, a fin de identificarse claramente, producto de su historia y memoria colectiva que justifica su sociedad y fortalece su cohesión. Aspectos que se manifiestan en su música, en sus bailes, en su gastronomía, en su forma de vida, en la convivencia diaria y en trabajo.

Con base en estos argumentos, se establece un segundo marco de referencia, pero ahora en un contexto histórico, cultural, demográfico y socioeconómico para señalar aquellos aspectos que dan identidad y significado a la gente que convive día a día en el municipio Cotija.

2.2.1 Aspectos históricos

Los aspectos históricos y culturales se abordan a partir de la explicación del **Escudo de Armas**, emblema oficial que identifica a la comunidad de Cotija Michoacán a través de sus representantes electos como lo es el Ayuntamiento, representa también el Escudo al Municipio dentro de la gestión pública, tanto en el ámbito local, estatal, como nacional e inclusive internacional, como un municipio libre y soberano perteneciente a la República y Unión Federal que integra al Estado Mexicano. Dicha descripción se realiza a partir de cuatro elementos representativos que están presentes en él como sigue:

2.2.2 Escudo

Es un escudo cuartelado en cruz, forma que ha sido siempre la más armoniosa de las participaciones por su plasticidad heráldica y está conformado como sigue:

Cuartel Primero: En campo azul que significa diafanidad, nobleza, integridad y pureza, en plano principal la figura de una estrella que denota lo sublime de la brillantez y el amor en la generosidad, de allí los esplendores que el astro irradia.

Cuartel Segundo: En el campo de oro, en plano primero y colores naturales dos manos entrelazadas que simbolizan la amistad, la colaboración, la fidelidad recíproca y la fortaleza de la unión y el entendimiento humanos como bases necesarias para la convivencia.

Cuartel Tercero: El campo de oro, en primer plano y en colores naturales y orlada por dos ramas de olivo listonadas que simbolizan la paz y la concordia, la señera arquitectura del edificio parroquial icono que caracteriza a la ciudad.



Cuartel Cuarto: En el campo azul de colores naturales y en primer plano, el valle y la tierra que produce mediante el trabajo humano los frutos que significan la prosperidad primordial y común; destacándose en paisaje, el cerro denominado La Corona, que significa la hermandad con la naturaleza.

2.2.3 Toponimia

El nombre de Cotija ha tenido varias modificaciones, antes se le conocía como «Cotixan» o «Cotixani», después se convirtió en «Cotixa» palabra purépecha y actualmente como Cotija, dicho totalmente de origen «Purépecha» de esa época, **Co** ancho, de **ti** y **xa** garganta, lo que significa «el lugar más ensanchado de la garganta» o también «sitio donde la garganta es más ensanchada», cabe destacar que la región Cotija en tiempos antiguos fue parte del poderío purépecha, etnia de pueblos originarios que aun prevalecen y muy cercanos a Cotija como son en Tinguindín y principalmente Tarecuato y la Cantera.

De acuerdo con textos históricos durante los primeros años del dominio español, formó parte de la encomienda de Terecuato-Tepehuacán, concedida a Don Antonio Caicedo y en el último cuarto del siglo XVI el Virrey autorizó que familias españolas se asentaran en el valle entre las que venían algunos judíos conversos o sefarditas formándose una congregación dentro del corregimiento de Tinguindín. Entre las estancias fundadas por los españoles, sobresalió la del Rincón de Cotija, donde se construyó una sencilla capilla y se volvieron costumbre los domingos de tianguis, lo que vino a reforzar la posición del Rincón, pues en 1740 se contaba con una vicaría fija, atendida por un sacerdote de planta, la cual dependía de la parroquia de Tinguindín.

En 1759, fue elevado a la categoría de congregación, llamándosele Congregación de Cotija. Después de consumada la Independencia, pasadas las sorpresas de recibir tanto a insurgentes como a realistas, encontramos que en 1828, contaba con un juzgado de Primera Instancia. Cotija se constituyó en Municipio por la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, perteneciendo al partido de Jiquilpan.

Más tarde, el desarrollo de su actividad comercial, principalmente derivada de la orfebrería, comercialización de granos y de productos lácteos que se distribuían e intercambiaban por medio de recuas (grupos de arrieros con animales de carga) quienes recorrían decenas, cientos y más de mil kilómetros llegando a internarse inclusive hasta otros países de Centro América, para lo que requerían entre otras necesidades, que los productos lácteos resistieran en el tiempo y climas adversos, de allí que naciera el añejo y actualmente famoso Queso Cotija que fue gracias a los productores, arrieros y comerciantes de la entonces región Cotija que se proyectó en diversas partes; dada la pujanza económica de ésta región, llegó inclusive a acuñar su propia moneda y todo ello fue suficiente para que el 30 de julio de 1878, el distrito rentístico de Jiquilpan, se trasladara a ese lugar, denominándosele el distrito de Cotija.

En este municipio ha tenido una tradición religiosa importante originarios de este municipio se han ordenado decenas de sacerdotes y obispos que han trascendido fronteras desde antaño y tenemos por citar algunos que han trascendido en el plano internacional considerados también personajes ilustres originarios y nacidos en Cotija al Santo Mexicano San Rafael Guizar y Valencia, así como la Beata María Vicenta de Santa Doroteo Chávez Orozco conocida como la Madre Vicentita.

El 23 de abril de 1896, el Gobernador del Estado, Aristeo Mercado, decretó que a partir del 5 de mayo de ese año, se le otorgara el título de la ciudad, con el nombre de Cotija de la Paz.

2.3 ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Una vez expuestas las principales características que describen el medio físico sobre el que se asienta el territorio, además del contexto histórico y cultural que define la identidad del municipio de Cotija, se aborda el diagnóstico demográfico en cuatro secciones, que describen

la composición de la población, su distribución en el territorio, el incremento poblacional y la movilidad que realizan fuera del municipio.

2.3.1 Composición

La población del municipio de Cotija, hasta el último conteo del INEGI (2020) es de 20,198 habitantes, lo que representa el 0.425% de la población total del estado de Michoacán que es de 4,748, 846 individuos.

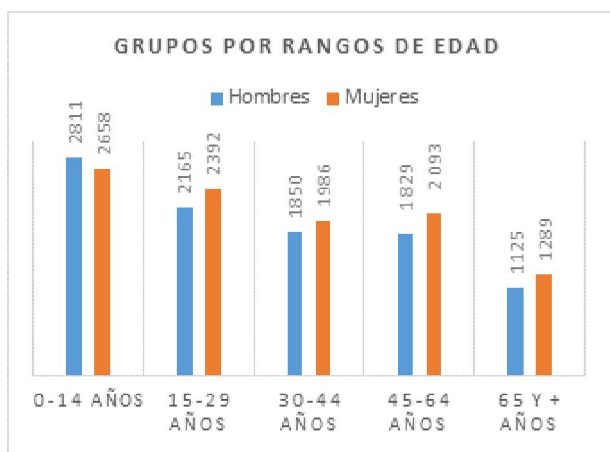
En cuanto a su división por género, la población se estructura de 10,418 mujeres, equivalente al 51.58% del total de los residentes, mientras que para hombres es de 9,780 individuos que significan el 48.42%.

Los rangos de edad de la población del municipio se clasifican a continuación en cinco principales grupos: infantil, jóvenes, adultos productivos, personas adultas consolidadas y adultos mayores.

La población infantil es el primer grupo poblacional, incluye a los residentes de cero a 14 años de edad, cuenta con 5,469 individuos y representa el 27.07% de los habitantes del municipio, por lo que es el grupo con mayor presencia en el municipio; su proporción por género se divide en 51.40 y 48.60%, de niños y niñas (2,811 y 2,658). El segundo grupo corresponde al segmento de *jóvenes*, de 15 a 29 años de edad, cuenta con un censo de 4,557 personas, que incluye al 22.56% del total de la población, de los cuales el 52.49% son mujeres (2,392) y el resto 47.51% (2,165) son varones.



Cabe resaltar que en la suma de estos dos primeros grupos poblacionales se concentran 10,026 individuos, por lo que se considera que en Cotija el 49.63% de su población es joven de menos de 30 años de edad.



El tercer grupo es el de *adultos productivos*, comprendido en el rango de edad de 30 a 44 años, tiene un registro de 3,836 individuos que representan el 18.99% de la población, de estos 1,986 son mujeres y 1,850 son hombres lo que representa 51.77 y 48.18% respectivamente. Enseguida se encuentra el grupo de personas adultas consolidadas, entre los 45 y 64 años de edad, que corresponden al 19.41% de la población con 3,922 personas.

El resto de la población mayor de 65 años se cataloga como adultos mayores, en este segmento se registran 2,414 personas, que representan el 11.95% de la población total de Cotija. Como es evidente, los grupos de edades representan un municipio joven y productivo, lo que significa una fuerza social importante y una oportunidad para integrarlos a todas y todos en una fuerza productiva que fortalezca el desarrollo del municipio.

Es relevante el análisis de diferentes índices sociales que muestran la evolución y dinámica poblacional del municipio. El primero de ellos, el índice de masculinidad en Cotija para 2020 refleja que por cada 100 mujeres existen 93.8 hombres; es de resaltar que en los últimos 15 años se ha observado un incremento paulatino de hombres por cada 100 mujeres, ya que en el 2005 que había una clara tendencia a la baja había 83.7 hombres por cada 100 mujeres, en el 2010 había 89.2, en el 2015, 90.9 y en 2020 ya habían 93.8 hombres por cada 100 mujeres, por lo que es evidente que en los últimos 10 años existe una tendencia a la alza en la presencia masculina y una posible explicación es que un menor número de hombres estén emigrando ilegalmente debido a la dificultad para entrar a los estados unidos después del atentado terrorista septiembre 2011.

Índice masculinidad	
Periodo	Valor
2020	93.8
2015	90.9
2010	89.2
2005	83.7
2000	88.4
1995	90.4

La fecundidad se establece en un indicador aproximado de la relación entre mujeres y niños, la cual corresponde a la razón de los niños menores de 5 años por cada 1000 mujeres en edad reproductiva (edades cumplidas entre 15 y 49 años), de lo cual existe una relación

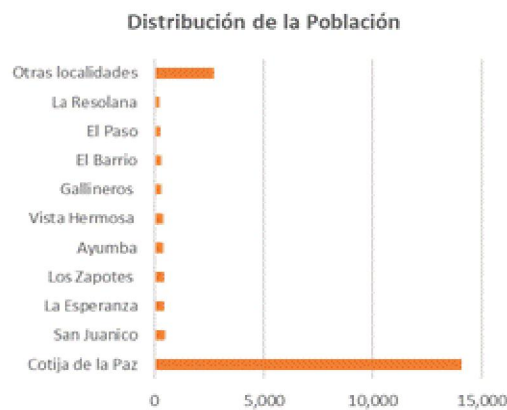
histórica niño/mujer (3814/5819) de 655 niños por cada 1,000 mujeres en edad fértil en el municipio. Es de destacar que del conteo poblacional del 2015 al 2020 existe un aumento poblacional de 1,180 personas, sin embargo el crecimiento no es constante ya que por ser Cotija un municipio expulsor de migrantes la tasa de crecimiento tiene variables en crecimiento y en decremento según las circunstancias migratorias y económicas que influyen en los migrantes, por tal razón la tasa ha fluctuado a la alza y a la baja en más de dos décadas, considerando que en 1995 existían censados 22,171 individuos y un comportamiento a la baja significativa en el 2005 a 18,207 lo que nos da una variación de 3,964 personas, para encontrarse 25 años después en Cotija una población de 20,198 persona (INEGI 2020).

Respecto al índice de envejecimiento al 2020 que muestra la relación entre adultos de 65 años y más por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años, es actualmente 44.13 adultos mayores por cada 100 niños, de los cuales el 20.57% corresponde a hombres y 23.56% corresponde a mujeres.

En otro rubro en cuanto a la auto adscripción indígena del municipio, tenemos a 44 personas lo que representa el 0.21% que se identifica como de origen indígena, de los cuales hablan español e indígena 43 personas y 1 solo habla indígena. Por su parte la población que se considera afro mexicana o afrodescendiente son 166 personas que representa el 0.82% de la población, y descendiente no especificado son 34 personas que representan el 0.16% del total de la población, esta población se integra y recibe la atención y servicios que el resto de la población. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

2.3.2 Distribución

De acuerdo con el INEGI 2020 la población del municipio se distribuye en 72 localidades hasta el año 2020. La población en localidades con un rango superior a los 250 habitantes se encuentra concentrada en 11 localidades principales como son en primer lugar, la localidad de Cotija de la Paz y principal centro urbano que cuenta con 14,074 habitantes, le siguen la localidad de San Juanico con 503 habitantes, la de La Esperanza con 467, Los Zapotes 437, Ayumba con 423 habitantes, Vista Hermosa 403, Los Gallineros 339, El Barrio con 306, El Lobo 274, El Paso 273 y La Resolana 253 habitantes, en resumen en la cabecera municipal de Cotija de la Paz se concentra el 69.69% de la población y el 30.31% está distribuido en las 71 localidades rurales restantes. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico



La densidad poblacional del municipio de acuerdo con la superficie de territorio y la cantidad de habitantes es de 39.91 hab/km². En suma, en estas 11 localidades dentro del territorio se concentra el 87.88% de la población total del municipio de Cotija.

2.3.3 Crecimiento

Con base en datos del INEGI (2020), la población del municipio de Cotija de 1995 al 2020 ha tenido incrementos y decrementos, en ese periodo ha fluctuado su población desde los 22,171 habitantes en 1995 a 18,207 en el 2005, para estar en los 20,198 en el año 2020, esta inconsistencia a la alza tienen su explicación en el fenómeno migratorio ya que familias enteras han emigrado y solo están de regreso al final del año cuando no se ven reflejados en los conteos oficiales, mismos migrantes que después de un periodo muy corto se regresan principalmente a los Estados Unidos de Norte América, lo cual explica que tengamos 1,973 habitantes menos que hace de 25 años.

Periodo	Valor
2020	20,198
2010	19,644
2005	18,207
2000	21,169
1995	22,171

2.3.4 Movilidad

Según las cifras del INEGI 2020 en el periodo encuestado la población total por municipio de residencia actual y lugar de nacimiento según sexo que habita en Cotija son 18,330 nacidos en la entidad de Michoacán; 1,454 en otra entidad dentro de las que destacan Jalisco con 960, Ciudad de México con 175 y el resto en otras entidades como Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Nuevo Leon, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; sí mismo de los encuestados 398 son nacidos en Estados Unidos de Norte América, 10 en otros países y 6 no especificados.

De los encuestados en el periodo la población de 5 años y más migrante y su movilidad por municipio de residencia actual, sexo y grupos

quinquenales de edad según causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020 son: 181 por causas de buscar trabajo, 84 por cambio u oferta de trabajo, 354 para reunirse con su familia, 64 se casó o se unió, 59 por causas de estudios, 13 por inseguridad, 2 por desastres naturales, 17 los deportaron, 36 otra causa, 15 no especificado.

La Población de 5 años y más por municipio de residencia actual y lugar de residencia en marzo de 2015 que representa el registro más actual en el rubro según sexo de los encuestados son 17, 768 que residen en Cotija; 267 en otra entidad donde predominan el estado de Jalisco; 325 que reside habitualmente en Estados Unidos de Norte América, 6 en otros países y 3 no especificados.

Se calcula que existe una población periódica flotante de por lo menos un 75% mayor a la contabilizada, misma que es originaria o de raíces cotijenses que radica principalmente en los Estados Unidos de Norte América, de la cual una buena parte regresa a Cotija con fines turísticos o de reunificación familiar, parte de ella por mediados del año y la mayoría principalmente durante el mes de diciembre y la primera semana de enero, permaneciendo una minoría regularmente los que no tienen hijas e hijos en edad escolar hasta febrero, misma población y periodo de tiempo que requiere de una atención prioritaria para la movilidad, los servicios públicos y de actividades recreativas para que dejen derrama económica en el municipio. Las carencias económicas que se viven y tienen en sus lugares de origen, son la principal motivación para emigrar ya sea dentro del país o hacia el extranjero.

Dentro del país los principales destinos dentro del País de los migrantes cotijenses son el estado de Jalisco y la Ciudad de México, los migrantes cotijenses que salen del País buscan establecerse en su mayoría en los estados de California, Arizona, Texas, New York principalmente en los Estados Unidos de Norte América. (INEGI 2020 y Estimación propia).

2.4 CONDICIONES SOCIALES

La calidad de vida que en general la población del municipio de Cotija puede experimentar, está condicionada al marco social de acceso o no acceso al conjunto de servicios públicos, tanto personales como para sus viviendas.

Las condiciones de la vivienda en el municipio son relevantes debido a que evidencian las necesidades de servicios básicos, así como de mejora en la calidad de vida por acceso a bienes. En ese sentido, se especifica la diferencia entre dos conceptos, hogar y vivienda.

2.4.1 Viviendas habitadas y ocupantes, tipo y clase de vivienda

El municipio de Cotija cuenta con 9,206 viviendas particulares construidas aptas para vivir, de las cuales durante el Censo del INEGI 2020 se encontraban 5, 917 viviendas particulares ocupadas de forma ordinaria, 1,288 deshabitadas, y 2,001 de uso temporal, considerando a las viviendas colectivas se encuentran ocupadas 5,923 en las que viven 20,198 personas, de las cuales son 9,779 hombres y 10,419 mujeres. Las viviendas existentes se clasifican de la siguiente forma: Casa única en el terreno 5,241, con 17, 961 habitantes, Casa que comparte terreno con otra(s) 455 y con 1,488 habitantes, Casa dúplex 82 y con 258 habitantes, Departamento en edificio 95 y con 271 habitantes, Vivienda en vecindad o cuartería 33 y con 106 ocupantes; Local no construido para habitación 2 con 4 ocupantes; Vivienda móvil 1 con 7 ocupantes, Refugio 4 con 11 ocupantes; No especificado 4 con 14 ocupantes, las viviendas colectivas son 6 con 77 ocupantes de las cuales es la Casa hogar para adultos mayores 1 con 19 ocupantes, Convento, monasterio, congregación religiosa o seminario 4 con 54 ocupantes; Campamento de trabajo, barraca de trabajadores, residencia médica 1 con 4 ocupantes. *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico, Vivienda 2.*

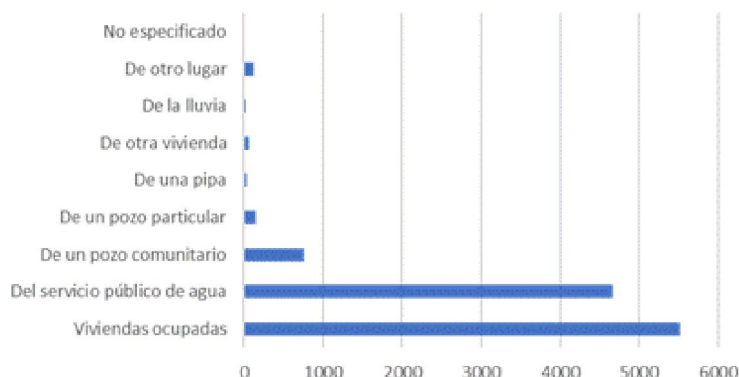
2.4.2 Viviendas particulares habitadas y número de ocupantes según número de cuartos

Las viviendas particulares clasificadas para el estudio que son 5,510 en el censo cuentan con diferentes espacios habilitados para habitación en éste rubro surgen las que cuentan con algún grado de hacinamiento como sigue: las que tienen 1 solo cuarto son 198 viviendas donde viven 418 personas; con 2 cuartos 1,041 donde viven 2,233; de 3 cuartos 1,965 donde viven 4,131; con 4 cuartos son 1,533 donde viven 2, 751; con 5 cuartos 698 que los ocupa 751 personas, el resto que son 475 cuentas con más espacios. De acuerdo a los cálculos de la CONAPO y del CONEVAL, existen 965 personas con importante grado de hacinamiento, por lo que se requiere realizar acciones tendientes a la ampliación de los espacios para abatir esa carencia. *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico Vivienda 6. CONAPO, Informe de la situación de pobreza 2020.*

2.4.3 Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua entubada y fuente de abastecimiento u obtención de agua según disponibilidad y de drenaje

Con relación a los servicios de agua potable de las 5,910 viviendas clasificadas ocupadas y consideradas en el estudio, cuentan con el servicio de agua 5,793 viviendas, lo que representa el **98.02%** y considerando sus fuentes de abastecimiento se clasifican de la siguiente forma: Abastecida del servicio público de agua suman 4, 660; de un pozo comunitario 749; de un pozo particular 147; de

Viviendas ocupadas con servicio de agua

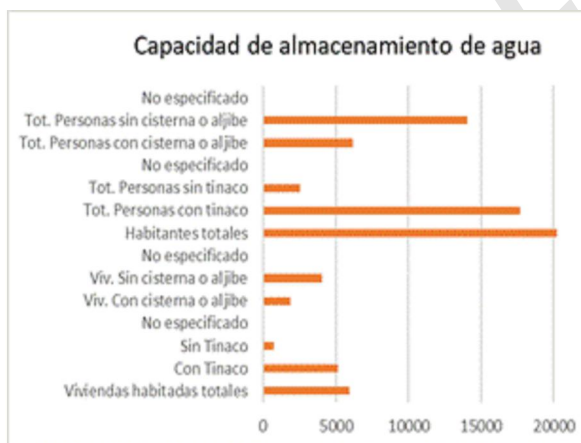


una pipa 39; de otra vivienda 59; de la lluvia 16; de otro lugar 118; No especificado 5.

De las viviendas que solo disponen de agua en el patio o terreno son 764, de ellas su fuente de abastecimiento es el siguiente: del servicio público de agua 231; de un pozo comunitario 323; de un pozo particular 83; de una pipa 4; de otra vivienda 27; de la lluvia 12; de otro lugar 84. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico Vivienda 10.

Las Viviendas que no disponen de agua de alguna fuente son 116, las mismas se proveen del vital líquido de la forma siguiente: Acarreada de un pozo 23; Acarreada de llave comunitaria 4; Acarreada de otra vivienda 23; Acarreada de un río, arroyo o lago 11; La trae una pipa 48; La recolectan de la lluvia 7 y no especificado 1.

Es de destacar una información relevante es el hecho de que las Viviendas particulares habitadas del municipio cuentan con capacidad limitada para almacenar agua según disponibilidad que es el siguiente: de las 5,910 viviendas ocupadas consideradas en el estudio disponen de tinaco solamente para almacenar agua 5,164, que no disponen 745 viviendas y no especificado 1; las viviendas que disponen de capacidad mayor para almacenar en cisterna o aljibe son 1,878, y que no cuentan con capacidad mayor de almacenamiento suman 4,031, no especificado 1; en cuanto a los ocupantes de viviendas particulares habitadas que cuentan con capacidad limitada para almacenar agua solo en tinacos son 17,672, que no disponen 2,522, no especificado 4; De la totalidad de la población que cuenta con capacidad mayor para almacenar agua en cisternas o aljibes son 6,167 personas, y que no cuentan con dicha capacidad son 14,027 personas, no es especificadas 4. Como podrá verse la falta de capacidad de almacenamiento obliga a que el suministro de agua en las tuberías y tomas domiciliarias sean constante, pues al haber interrupciones se genera un grave problema por la falta de éste vital servicio. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico Vivienda 10 y 12.



2.4.4 Servicios de drenaje

Por su parte el servicio de drenaje ya sea como parte del servicio público en redes o como fosas sépticas construidas por la misma población, de las 5,917 viviendas materia de estudio en este rubro 5,818 viviendas cuentan con el servicio lo que equivale al 98.32%, 98 viviendas no lo tienen y las personas defecan al aire libre y representa el 1.65%, y 0.03% no especificado, la precariedad de este servicio se encuentra en las localidades rurales principalmente en la zona Sur del municipio donde existen más carencias, de los 20,198 habitantes 19,781 cuentan con el servicio en diversas modalidades y niveles, pero 417 personas no cuentan con el servicio hoy en día. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico Vivienda

2.4.5 Viviendas particulares habitadas con bienes y tecnologías de la información y de la comunicación según disponibilidad

En cuanto a los bienes, tecnologías de la información y de comunicación que inciden en la calidad de vida de la población tenemos que de las 5,910 viviendas materia del estudio disponen de refrigerador 5,558, no disponen 351, no especificado 1; con Lavadora 4,842, que no la disponen 1,066, no especificado 2; Microondas que disponen 3,035, que no disponen 2,871 y no especificado 4; automóvil o camioneta disponen 3,098, que no disponen 2,811 no especificado 1; motocicleta o motoneta que disponen 3,037, que no disponen 2,872, no especificado 1; bicicleta que utiliza como medio de transporte que disponen 1,434, que no disponen 4,473, y no especificado 3; televisor que disponen 5,516, que no disponen 393, no especificado 1; computadora, lap top o tableta que disponen 1,404, que no disponen 4,505, no especificado 1; línea telefónica fija que disponen 2,262, que no disponen 3,645, no especificado 3; teléfono celular que

disponen 4,889, que no disponen 1 019, no especificad 2; con internet que disponen 2 260, que no disponen 3,649, no especificado 1; servicio de televisión por cable o satelital que dispone 4 648, que no dispone 1,258, no especificado. 4. . INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico Vivienda 14.

2.5 MATERIALES DE LA VIVIENDA: MUROS, PISOS Y TECHOS

2.5.1 Muros

Los atributos del material de construcción de la vivienda son elementos que influyen en la calidad de vida de la población. En Cotija, el 75.24% de los domicilios es de alta resistencia y durabilidad al estar contruidos con tabique, ladrillo, block, piedra o cantera amalgamados con cemento o concreto, el 18.52% son de adobe y mientras que el resto que son el 6.24 % de las casas carecen de muros firmes debido al uso de madera, empalizadas, laminas, embarro y otros. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado Vivienda 2

2.5.2 Características de los pisos

Según el tabulado básico del INEGI 2020, de las 5,910 viviendas particulares habitadas consideradas en éste estudio, clasificadas según material de piso en el rubro las ocupan 20,098 personas, de ellas las que aún tienen piso de tierra son 158 y las ocupan 466 personas, viviendas que cuentan con cemento o piso firme son 2, 568 y las ocupan 9, 279 personas, viviendas con madera, mosaico u otro recubrimiento 3, 183 y son ocupadas por 10, 349 personas, no especificadas 1 con 4 ocupantes. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

2.5.3 Características de techos de las viviendas

En lo que respecta a la resistencia y durabilidad de la estructura del techo de las 5,910 viviendas, se aprecia que el 20.12% que equivale a 1,189 viviendas cuentan con techo de teja, el 4.47% que son 264 viviendas, están contruidos con componentes de poca resistencia o durabilidad como terrado con vigería, madera, tejamanil, láminas de fibrocemento, metálica, asbesto y cartón. El 75.41% que representan 4,457 viviendas cuentan con techos resistentes de concreto o viguetas de bovedillas. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado Vivienda 2.

2.6 SEPARACIÓN, REUTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Del total de las viviendas habitadas relacionadas al estudio el 37.37% separa o reutiliza los residuos sólidos y el 62.63% no los separa ni reutiliza. Los hogares que separan reutilizan o no los separan ni usan se clasifican de la siguiente forma: en desperdicios para alimentar animales 46.97% los usa y el 53.03% no los usa; en desperdicios para echarlos a las plantas, el 26.66% los usa, mientras que el 73.34% no los usa; el cartón, latas o plástico para vender, regalar, donar o reutilizar, el 39.13% los recicla y recicla, vende, regala o reutiliza, mientras que el 60.87% no lo hace. La forma de desechar los residuos se realiza de la siguiente forma, el 86.80% lo entregan al camión recolector, el 3.74% lo dejan en contenedores, el 7.99% lo quema, y el resto que representa el 1.47% lo tira a la calle, a los caminos, barrancas o lo entierran. Los residuos sólidos son recolectados por el Ayuntamiento en sus camiones recolectores mismos que suman un estimado de 14 toneladas diarias generadas las cuales se disponen en un centro de manejo de disposición final de residuos conforme a la Norma, mismo que es operado por un prestador local de servicios.

2.7 PROPIEDAD DE LA VIVIENDA SEGÚN OCUPANTES

En cuanto a la tenencia de las viviendas ocupadas considerando 5,910 de ellas materia del presente estudio, se clasifica de la siguiente forma: las viviendas que son propias suman 4,023 viviendas, lo que equivale al 68.07%; las viviendas alquiladas son 818 que equivalen al 13.87%; las prestadas de un familiar son 1,021 viviendas que equivalen al 17.28%; que están en otra situación 0.78% que son 46 viviendas y 2 viviendas no especificado.

Estimadores de las viviendas particulares habitadas propias, ocupantes y su distribución porcentual según condición de existencia de escrituras o título de propiedad por municipio.

2.8 TENENCIA DE LA TIERRA Y SEGURIDAD PATRIMONIAL SEGÚN OCUPANTES

Con relación a la seguridad patrimonial tomando como referencia la misma cantidad de viviendas ocupadas en un muestreo de 3,907 viviendas, arrojo que el 63.76% que representa 2,492 viviendas están a nombre del ocupante o dueño; el 5.73% están a nombre de una tercer persona que equivale a 223 viviendas; el 27.41% que equivale a 1,071 viviendas no cuenta con escritura o documento legal y 3.10% que son 121 viviendas no se sabe. Si aplicamos este mismo porcentaje del 27.41 al total de las viviendas existentes ocupadas, no ocupadas y ocupadas temporalmente en el municipio que son por el orden de las 9,206 nos arroja que podría haber 2,523 viviendas sin escrituración idónea, lo que se traduce en una oportunidad para darles seguridad patrimonial a sus poseedores y el cumplimiento de obligaciones y el

fortalecimiento de los ingresos del municipio para prestar más y mejores servicios. *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado.*

2.9 SITUACIÓN CONYUGAL



En el municipio de Cotija según el conteo INEGI 2020 existen en total 8,303 mujeres de 12 años hasta 85 años y más, de ellas existe un grupo de 5,500 que se encuentran entre los 12 a 49 años que están en edad reproductiva; las solteras de diferentes edades son 2,441 en total, las casadas solo por lo civil son 641; casadas solo religiosamente 242; casadas por lo civil y religiosamente 2,770; en unión libre y con hijos en su mayoría 865; separadas y con hijos en su mayoría 404; divorciadas y con hijos 158; las viudas en total son 782 de las cuales están en edad reproductiva de 15 a 49 años son 78 de ellas; en total en términos generales son 640 mujeres en edad reproductiva que no cuenta con apoyo constante de sus parejas por lo que se encuentran con diversos grados de vulnerabilidad junto con sus hijos e hijas por lo que requieren una atención y seguimiento muy puntual.

2.10 SERVICIOS DE SALUD

Los servicios de salud son un derecho humano que se percibe como de los más sensibles en la comunidad debido a que prevalecen las desigualdades.

En el municipio, los datos proporcionados por el INEGI (2020) indican de 20,198 habitantes que representa el total de la población, de ello el 51.45% de la misma tiene la posibilidad de acceder a alguno de los servicios de salud públicos disponibles en caso de requerirlos que equivale a 10,393 derecho habientes y el 48.55% que equivale a 9,805 personas no están afiliadas por lo que no cuentan con servicios de salud en caso de requerirlos.

De este porcentaje inscrito en el sector público que se redujo por las modificaciones del sector salud en la transición del Seguro Popular al INSABI, de ello el 14.26% indicó estar afiliado al IMSS que representan 2,880 derecho habientes; otro grupo de personas del 2.78% que representan 562, manifestó estar afiliado al ISSSTE estatal y federal; el 0.01% señaló estar afiliado a PEMEX, Marina o Defensa Nacional que son solo 3 personas; el 31.24% que equivale a 6,309 dijo estar afiliados al Instituto de Salud para el Bienestar; el 0.39% que equivalen a 78 personas dijo estar afiliados al IMSS Bienestar; el 2.78% que equivalen a 561 personas está afiliada a otra institución, y el resto 9,801 no está afiliada o se atiende en instituciones privadas que equivale 48.53% y el 0.01 no especificó que equivale a 3 personas, como se observa existe un alto porcentaje del 46.12% de los habitantes que no están afiliados a ninguna institución pública, por o que se encuentran el desigualdad y el estado no les a garantizado el derecho constitucional a la salud. **Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico y elaboración propia.**

2.10.1 Instituciones de salud

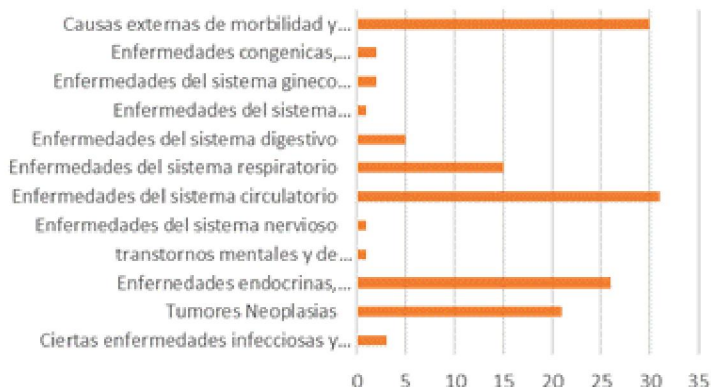
Con respecto a las instituciones y centros de salud públicos y privados existentes en el municipio, se cuenta con una clínica del IMSS donde se tienen solo dos consultorios de atención primaria, una clínica de salud catalogada como rural dependiente de la secretaria de salud del estado donde por su catalogación, se ofrece consulta a un horario muy limitado, sin áreas para atención de hospitalizaciones sin médicos especialistas de ningún tipo; por su parte los usuarios del ISSSTE se les ofrece consulta en un consultorio privado con una atención muy limitada sin ninguna atención medica mayor.

Por aparte existe una clínica privada con capacidad para hospitalizaciones pero sin especialistas y sin atención a mayor nivel, un hospital dependiente de una organización civil también con capacidad de hospitalizaciones pero sin especialidades para atención a mayor nivel, un dispensario médico dependiente de organización civil y muy limitado, así como diversos consultorios privados principalmente de médicos generales por lo que la población tiene que desplazarse a otros municipios de la región para recibir atención de especialistas o para atención de hospitalizaciones y cirugías, todo ello afecta sustancialmente en la salud y economía a la población.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico y elaboración propia.

2.11 MORBILIDADES Y MORTALIDAD

Causas de fallecimientos 2019 Cotija



Los problemas de enfermedades y causas que provocaron la muerte de 138 personas en el municipio durante el 2019 fueron a raíz de 12 morbilidades se clasifican de la siguiente forma: Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias 3 fallecimientos; Tumores o Neoplasias 21 casos; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas 26; trastornos mentales y de comportamiento 1; Enfermedades del sistema nervioso 1; Enfermedades del sistema circulatorio 31; Enfermedades del sistema respiratorio 15; Enfermedades del sistema digestivo 5; Enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conjuntivo 1; Enfermedades del sistema gineco uterino 2; Enfermedades congénitas, deformidades, y cromosomas anómalas 2; Causas externas de morbilidad y mortandad dentro de los que se encuentran homicidios y accidentes 30.

Como se puede observar los problemas de morbilidad y fallecimientos destacan cuatro causas principales, en cuanto a la morbilidad se encuentran los tumores, las enfermedades endocrinas y nutricionales que están asociados muchos también a tumores; enfermedades del sistema circulatorio que representa la principal causa en cuanto a morbilidades, y los homicidios o accidentes como causas externas también prevalecen. Por su parte los problemas de enfermedades y causas que provocaron la muerte de 140 personas en el municipio durante el 2020 fueron a raíz de 11 morbilidades se clasifican las mismas de la siguiente forma: Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias 1 fallecimientos; Tumores o Neoplasias 22 casos; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas 13; trastornos mentales y de comportamiento 1; Enfermedades del sistema nervioso 2; Enfermedades del sistema circulatorio 52; Enfermedades del sistema respiratorio 8; Enfermedades del sistema digestivo 8; Enfermedades del sistema gineco uterino 2; Enfermedades congénitas, deformidades, y cromosomas anómalas 1; Causas externas de morbilidad y mortandad dentro de los que se encuentran homicidios y accidentes 30.

Causa de fallecimientos en Cotija en el 2020



Como se puede ver los problemas de morbilidad y fallecimientos destacan y son constantes cuatro causas principales, en cuanto a la morbilidad dentro de los que se encuentran los tumores, las enfermedades endocrinas y nutricionales que están asociados muchos también a tumores siguen vigentes en los dos años con una leve reducción en las enfermedades endocrinos y nutricionales pero un incremento en las muertes por problemas circulatorios que sigue siendo la principal causa de muerte de los problemas mórbidos, los tumores y problemas endocrinos y de alimentación que pueden estar asociados son la segunda causa de muerte por lo que es muy importante saber las posibles causas que los favorecen y considerar si la existencia de tuberías de agua potable, tanques de almacenamiento y techos de lámina de asbesto, puedan favorecer éstas enfermedades; por su parte los problemas del sistema circulatorio que representa la principal causa en cuanto a morbilidades requieren del planteamiento de acciones sobre actividades físicas desde temprana edad que favorezca la reducción de éste problema que se impone a todos los demás, por su parte los homicidios o accidentes como causas externas también se mantuvieron al mismo nivel. *Conjunto de datos: Defunciones registradas (mortalidad general) IN EGI 2020 y elaboración propia.*

2.12 DISCAPACIDAD

Del total de la población de 20,198 habitantes, la cantidad de 3,922 personas sufren de alguna discapacidad, dichas personas padecen alguna o más discapacidades físicas que las limitan o por algún problema o condición mental, lo que representa el 19.41% del total de la población. Dentro de las discapacidades que padece la población más de una a la vez según actividad cotidiana que realiza, se



clasifican en dos grupos como son; el primero de ellos suman 1,603¹ personas que realizan con mucha dificultad sus actividades o no puede hacerlas y padecen más de una discapacidad, de ellos solo pueden ver usando lentes 661 personas; que solo pueden oír usando aparatos auditivo 361; que camina, sube o baja con mucha dificultad o no puede hacerlo 901; que tienen dificultad para recordar o concentrarse 312; que tiene dificultado o no pueden para bañarse, vestirse y comer solo 335; que tiene dificultad para hablar o comunicarse o no pueden hacerlo 247. ¹Las cifras totales pueden no coincidir debido a que se padece de mas de una discapacidad.

El otro grupo son personas que tienen discapacidades distintas pero que si pueden realizar sus actividades con alguna dificultad y suman 2,319², de este grupo pueden ver bien con lentes 1,417; oír mejor usando dispositivos auditivos 527; caminar, subir y bajar 856; recordar concentrarse con alguna dificultad 478; bañarse, vestirse y comer 91; hablar y comunicarse 160; personas con alguna condición mental 252 personas, esto refleja que mas de una discapacidad padecen las personas por ello la cantidad de población que las padece es superior a las cantidades totales de discapacitados. ² Las personas presentan mas de una discapacidad y pueden no coincidir las cifras.

La totalidad de la población discapacitado que son 3,922 personas la dividimos en cinco grupos de edad para el análisis de afectación por edades, de ello nos encontramos en los dos segmentos de discapacidad que de 4 a 14 años se encuentran 273 niños y niñas con discapacidad en distinto nivel de afectación; de 15 a 29 años tenemos a 340 personas que realizan sus actividades en la misma condición de dificultad; de 30 a 44 años tenemos a 465 personas en misma condición; de 45 años a 64 tenemos a 1,282 personas en iguales condiciones y de 65 años a 85 y más, tenemos a 1,562 personas con algún grado de discapacidad.

Como lo podemos ver, las discapacidades afectan a 2,360 personas que podrían trabajar o hacer alguna actividad de acuerdo a sus capacidades, por una parte al tener la edad suficiente en el caso de las y los niños o bien que ya están en edad productiva antes de la jubilación, ésta población representa al 11.68% del total de la población, por lo que se hace necesario desarrollar programas y acciones para incorporar a esta población a la productividad, así como para dotarlos de espacios de esparcimiento adecuados e infraestructura adecuada para ellos, pues por ahora permanecen muchas de éstas personas prácticamente en las sombras con una muy baja calidad de vida.

Se destaca así mismo que todas las niñas y niños discapacitados se cuentan con instituciones educativas especializadas para instrucción básica o de capacitación técnica en el caso de los adultos, tampoco centros para terapias reconstructivas, por lo que ésta población principalmente la más joven tiene pocas expectativas de ejercer sus derechos e integrarse al resto de la sociedad.

2.13 EDUCACIÓN

La falta de oportunidad de acceso al sistema de educación pública es el primer ámbito de exclusión ya que en virtud de la privación de sus beneficios disminuye las oportunidades de desarrollo humano del individuo en cada etapa de su vida.

A partir de los datos provistos por el INEGI 2020 a través del cuestionario básico revelan que para el caso particular de Cotija de los 3,294 niñas y niños en edades de 6 a 14 años, saben leer y escribir 3,005; 8 menores no especificaron y el 8.53% de su población de seis a 14 años de edad se ve privada del acceso a los servicios públicos de educación disponibles en el municipio pues no sabe leer y escribir, equivalente a 281 niños y niñas, de las cuales son 138 mujeres y 143 son varones, esto significa que 8 de cada 100 niños no cuentan con la instrucción necesaria actual para obtener mejores oportunidades de vida. De la población de 15 años a 85 años y más son 14,729 personas de las cuales 12,999 son alfabetos que equivale al 88.25%, analfabetas 1,706 que equivale al 11.58 % y 24 no especificaron, del grupo de analfabetas 838 son hombres y 868 son mujeres.

Con relación al grado de escolaridad y grados aprobados tenemos que en Cotija de la población considerada en el estudio de 3 años y más suman en total 19,087 personas, las que actualmente asisten son 4,653, que no asisten 14,431; no especificaron 3; sin escolaridad son 2,517 personas; con estudios de preescolar tenemos a 1,000; con estudios de primaria en total estudiaron o estudian 8,217 de los cuales los que estudiaron solo de 1 a 5 grados son 4,472, los que estudiaron o estudian de 1 a 6 grados son 3,741; no especificado 4.

Aquí se refleja claramente que el 54.42% no concluyó o no concluye la primaria; con secundaria en total tenemos a 4,107 de los cuales estudiaron de 1 a 2 grados 1,118 y con estudios de 1 a 3 grados 2,989; con estudios técnicos con primaria terminada 12; estudios técnicos con secundaria terminada 24; con educación media superior bachillerato tenemos un total de 2,007 de los cuales 675 cursaron o cursan de 1 a 2 grados y con 3 o más grados son 1,332; con estudios técnicos con preparatoria terminada 62 personas; con estudios superiores

tenemos en total a 946 de los cuales estudiaron de 1 a 3 grados 482; de 4 o más grados tenemos a 464; con estudios de posgrado 144 y no especificado 38, el promedio general de la educación en Cotija es apenas al nivel de la conclusión de los estudios primarios.



Como podemos ver en la gráfica existe un número importante de estudiantes que no siguen estudiando, ello debido a tres principales causas que se han podido establecer en campo, la primera de ella por escasos de recursos por lo que se prioriza el tener que trabajar para apoyar en la proveeduría de la familia o bien por no tener con que sufragar los gastos vinculados a los estudios; la segunda porque las nuevas generaciones de estudiantes no están viendo en los estudios una opción real de mejora en su vida y progreso al no poder emplearse en su Pueblo o en la región y se esperan para buscar emigrar a los estados unidos y la tercera es porque en los últimos tiempos conocen que existen otras fuentes aunque no decentes de ingreso mejor remuneradas, donde no se requieren de estudios y se emplean fácilmente, todo ello favorecido por la falta de identidad, de valores en las nuevas generaciones de jóvenes que se han perdido aceleradamente en los últimos tiempos.

2.14 MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) distingue el término de *Marginación* para hacer referencia al número de individuos que comparten un conjunto de problemas o carencias sociales dentro de la comunidad.

2.14.1 Grado de marginación por localidad

LOCALIDADES DE COTIJA MICHOACÁN Y GRADOS DE MARGINACIÓN CONAPO 2021							
No.	Nombre	No. Habitantes	Grado de Marginación	No.	Nombre	No. Habitantes	Grado de Marginación
1	Cotija de la Paz	14074	Muy bajo	44	Vista Hermosa	403	Bajo
2	Rancho Alegre	13	Bajo	45	La Zanja (La Purísima)	12	Bajo
3	Los Amoles	94	Bajo	46	Los Zapotes	437	Bajo
4	La Atarjea	40	Bajo	47	Agua de Gallo	47	Bajo
5	Ayumba	423	Bajo	48	Agua del Maguey	16	Bajo
6	El Barrio	306	Bajo	53	Los Ojos de Agua	9	s/d
7	Batián	5	Medio	55	Las Capulinas (Los Capulines)	1	s/d
9	Calabazas	19	Alto	56	El Atascoso	6	Medio
	El Carrizal	5	s/d	57	Varal de los Fresnos	25	Bajo
12	El Cerrito	22	Medio	58	El Mentidero	16	Alto
15	(Coameo de San Lorenzo)	111	Bajo	60	Llano de Tío Marcos	15	Medio
16	La Cuartilla	93	Muy bajo	66	Guayabillo	64	Medio
17	La Esperanza	467	Bajo	70	La Mesa Alta	1	s/d
18	Los Espinozas	30	Medio	71	El Mitote	13	Alto
19	El Flechero	95	Medio	72	Torreallas	10	s/d
20	Los Gallineros	339	Bajo	74	Los Chapilis	56	Bajo
21	Jaripitiro	12	Medio	79	Plaza Quemada	8	s/d
22	El Lobo	274	Bajo	88	Los Pilaes	8	Medio
23	Lorenzo	1	s/d	92	La Mesa del Salate	17	Muy alto
24	Lourdes (El Perico)	71	Medio	93	La Mina	2	s/d
25	El Moral	104	Bajo	94	El Quinto	7	s/d
26	El Palmar	12	Muy alto	96	El Potrero de Adentro	28	Medio
27	El Paraíso de Rubén Romero	150	Bajo	98	Potrero del Sauz (Los Núñez)	21	Bajo
28	Paso de Piedra	61	Bajo	106	La Esperanza	4	s/d
29	El Paso	273	Bajo	107	El Fresnito	70	Medio
30	Las Peñas	82	Bajo	111	Rancho de René Valencia	4	s/d
31	Plan del Cerro (La Playa)	101	Bajo	113	Barranca Clara	8	s/d
33	El Puerto	110	Bajo	114	El Callejón de Ayumba	44	Bajo
34	La Resolana	253	Muy bajo	117	El Moral	2	s/d
35	San Juanico	503	Bajo	118	El Llano Largo	6	s/d
36	San Nicolás	24	Medio	119	Salitrillo (Pila de Perros)	18	Medio
37	San Pablo	192	Bajo	120	Las Trojas (El Fresno)	82	Bajo
38	Santa María	117	Medio	121	La Piedra Clavada (La Mesa)	4	s/d
39	El Sauz	171	Bajo	122	Los Alisos Dos	10	s/d
41	El Terrero	14	Muy bajo	123	Barranca de la Yesca	4	s/d
43	Varal de Las Flores	56	Muy bajo				

Existe una discrepancia entre los datos del INEGI y la CONAPO y con la realidad, ya que por una parte el INEGI registró 72 localidades, la CONAPO 54 y por consecuencia se omitió el grado de marginación en muchas de ellas, en las que sabemos que viven las personas en condiciones muy precarias y quedándose por falta de considerarlas en los datos oficiales a la deriva así mismo en ambos casos, también omitieron varios caseríos o localidades más como son por ejemplo: Los Alisos, El Tajo, Las Capulinas, entre otras, de las cuales se conoce que aún existen habitantes en ellas.

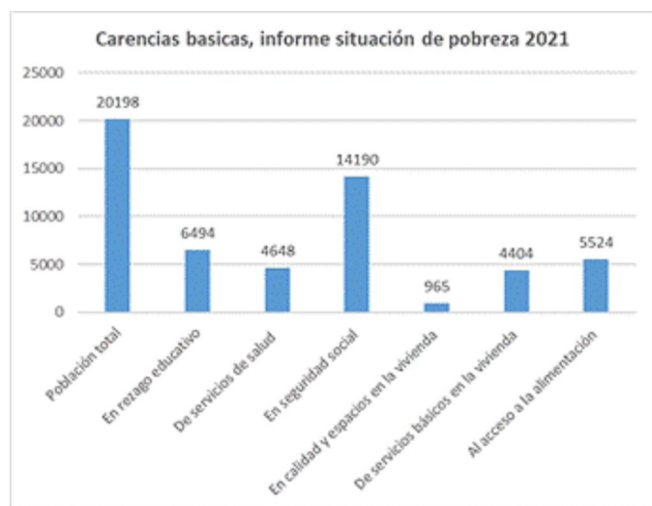
En síntesis, de acuerdo a la CONAPO las localidades registradas con asignación de grado de marginación con tres o más carencias tenemos a 5 de ellas con un Alto y Muy Alto grado de marginación como son: Calabazas con 19 habitantes, El Palmar con 12, El Mentidero con 16, El Mitote con 13 y la mesa del Salate con 17 habitantes, en todas ellas se deben realizar acciones para el abatimiento de la pobreza en que viven.

Las localidades con rezago de nivel medio tenemos a 15 de éstas como son Batían con 5 habitantes, El Cerrito con 22, Los Espinosas con 30, El Flechero con 95, Jaripitiro con 12, Lourdes con 71, San Nicolas con 24, Santa María con 117, El Atascoso con 6, Llano del Tío Marcos con 15, Guayabillos con 64, Los Pilares con 8, El Potrero de Adentro con 28, El Fresnito con 70 y Salitrillo con 18 habitantes; el resto de las localidades incluyendo la cabecera municipal se encuentra en un grado de marginación bajo o muy bajo en el contexto global, ello no quiere decir que no existan carencias importantes como agua potable, drenaje y electricidad en parte de las viviendas principalmente en las periferias y por consecuencia carencia de sus habitantes.

2.14.2 Principales carencias a nivel municipal

Aunado a ello existen en la localidad de Cotija de la Paz como cabecera municipal 5 AGEB's, que son las zonas de atención prioritaria (ZAP's) donde existen más carencias en dicha áreas geográficas básicas y rezago en este caso para su atención en la zona urbana; así mismo existen importantes carencias principalmente en las periferias de la ciudad en los sectores más populares donde se deben trabajos de campo para identificar dichas carencias e incidir en su abatimiento; de igual forma, se deben identificar las carencias en las localidades del área rural, principalmente en la zona Sur del municipio.

Según Informe anual de la Secretaría del Bienestar sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, las carencias más significativas que sufre la población a diario las clasificamos en seis rubros, cuatro de ellos se encuentran dentro del ámbito más directo del gobierno local con responsabilidad compartida de la siguiente forma: rezago educativo lo carecen 6,494 personas que representa el 32.15% del total de la población del municipio que son 20,198 habitantes (responsabilidad estatal y federal); acceso a servicios de salud carecen 4,648 personas que representa el 23.01% de la población (estatal y federal); carencias en acceso a seguridad social que se relacionan entre otros a contar con las condiciones, los recursos, los apoyos y la protección con certidumbre y estabilidad para el bienestar de las personas, lo carecen 14,190 que representa al 70.25% de la población (de responsabilidad municipal, estatal y federal); calidad y espacios en la vivienda que causan hacinamiento lo carecen 965 que representa el 4.78% de la población total (municipal, estatal y federal); carencia en los servicios básicos en la vivienda como es agua potable, drenaje o electricidad lo padecen 4,404 que representa al 21.80% (de responsabilidad municipal, estatal y federal); carencias al acceso a la alimentación que son personas que por escasos de ingresos no se alimentan bien en la cantidad necesaria muchos de los cuales en el mejor de los casos comieron dos veces y también solo una vez, en éste rubro tienen carencia 5,524 personas que padecen de hambre mismo que representa al 27.35% de la población (de responsabilidad municipal, estatal y federal), estas



carencias medulares afectan a un porcentaje importante de la población, quienes como se observa en lo general existe más de una carencia en la mayoría de los casos, para todo ello se deben desarrollar programas, inversiones y acciones concretas para no dejar a nadie atrás atendiendo primero a los más rezagados para reducir las brechas de desigualdad social, tal y como lo establece la Agenda 2030, para sacar adelante a la población más desfavorecida. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Cotija Michoacán, de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría del Bienestar y elaboración propia.*

2.15 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

La población económicamente activa en el municipio de Cotija mayor de 12 años son 7,430 personas, de los cuales 5,201 son hombres y 2,229 mujeres, la posición en el trabajo se divide de la siguiente forma: trabajadores asalariados son el 70.83%, empleadores 5.52%, trabajadores por cuenta propia 20.22% y trabajadores sin paga el 3.43%.

La población económicamente activa se distribuye de la siguiente forma: funcionarios, directores y jefes el 1.27%; profesionistas y técnicos el 7.60%; trabajadores auxiliares en actividades administrativas el 3.11%; comerciantes y agentes en ventas el 12.72%; trabajadores de servicios personales y vigilancia 6.08%; trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca 32.05%; trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios 15.68%; operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte 2.97%; trabajadores en actividades elementales y de apoyo 17.12%; no especificado 1.40%.

Las actividades económicas se clasifican en cinco segmentos como son: La Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza como actividad primaria que representan el 35.18% de toda la actividad económica del municipio; la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua representan el 8.14%; la construcción 13.20%; comercio 17.21%; los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros 25.34% y No especificado 0.93%.

Como podemos ver la actividad primaria de la agricultura y ganadería entre otras es la que más aporta con un 35.18% para el desarrollo del municipio, en las zonas rurales viven 6,116 personas que equivale al 30.28 % del total de la población, mismos que se dedican en su mayoría a dicha actividad primaria, y sin embargo las condiciones en las que viven no son favorables, eso nos indica que los ingresos en términos reales no son suficientes para impactar en su calidad de vida por lo que es imperativo impulsar programas complementarios para el desarrollo de las áreas rurales.

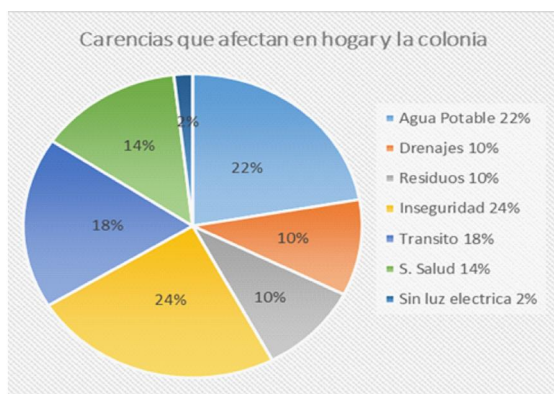
Por otra parte, tenemos la actividad económica que se desarrolla principalmente en la cabecera municipal donde viven 14,074 personas y por consecuencia es donde se requiere generar más economía por la demanda de más servicios, un mayor consumo y para la subsistencia. En este contexto se vislumbra que el comercio es la actividad económica que puede permear más y beneficiar a más personas, ya que en la actualidad solo se dedican a esa actividad 945 personas en todo el municipio, los que generan el 17.21% de la economía total; es por ello, que se requiere desarrollar políticas y acciones que permitan aumentar y apuntalar más las actividades comerciales que genere más empleos e ingresos a la población, para reducir la brecha de las desigualdades y la pobreza para eliminar y el hambre que miles de personas ahora padecen.

Analizando las distintas opciones y alternativas viables para fortalecer las actividades económicas del municipio en menor tiempo y de forma sostenible que permita mejorar la calidad de vida de la población sin dejar a nadie atrás y abatir paulatinamente la pobreza y erradicar las múltiples necesidades y el hambre en la población, lo es el desarrollo turístico aprovechándose para ello el patrimonio cultural, histórico y natural que Cotija posee.

2.16 CONSULTA PUBLICA

2.16.1 Dimensión Social

Durante la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se realizaron diversas consultas a la sociedad, de lo cual hacemos referencia a un muestreo que fue dirigido a la población de forma itinerante a través de encuestas considerando cuatro segmentos como lo son: la dimensión social, ambiental, económica y en el contexto municipal.



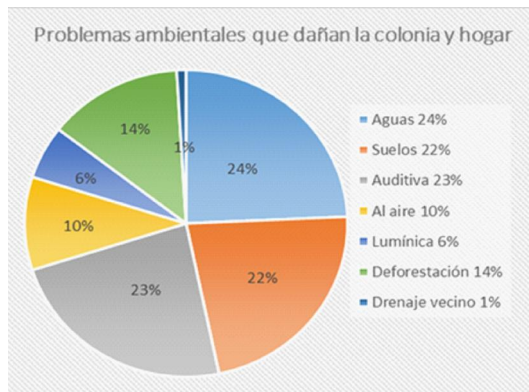
En lo que respecta a la dimensión social se les pregunto a las personas: ¿Qué problemas, necesidades o falta de servicios enfrenta que son más importantes y que afectan su bienestar o el de su familia en su hogar y colonia?, de ello se recibieron 225 respuestas que se clasifican de la siguiente forma, 50 se refirieron a que hay necesidades o deficiencias en el servicio del agua potable; 23 que tienen necesidades del servicio de drenaje; 22 con problemas o necesidad con la recolección de los residuos sólidos; 54 problemas de inseguridad o se sienten amenazados; 41 se sienten afectados por transito o problemas de vialidad; 31 con necesidades de contar con servicios de salud y 4 que no cuenta con servicios de energía eléctrica. En este rubro el principal problema identificado que afectan el hogar o la colonia es la inseguridad que se encuentra en primer lugar con el 24%, seguido de problemas de abasto de agua potable con el 22% y en tercer lugar los problemas o conflicto relacionados con transito o la vialidad con el 18%, seguido por el acceso a la salud con el 14% y con el asunto de problemas de contaminación derivado de los drenajes vecinos y contaminación de residuos solidos con el 10% en números redondos en ambos casos.

De las necesidades identificadas se les pregunto que priorizaran solo dos necesidades que son las más urgentes de atender, y dieron 162 respuestas las cuales se mencionan como sigue: 44 respuestas que su prioridad es el agua potable; 11 respuestas que es el drenaje; 12 respuestas la atención de los residuos solidos por tiraderos y problemas de recolección; 49 que la prioridad es la seguridad; 26 problemas de tránsito o de vialidad; 16 que requieren atención de servicio de salud, y 4 que requieren servicio de energía eléctrica. De ello los tres problemas y temas más prioritarios de atender en ésta dimensión son en primer lugar el asunto de la inseguridad, en segundo lugar la

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

atención del servicio de agua potable y en tercer lugar el tema de transito y la vialidad.

2.16.2 Dimensión ambiental



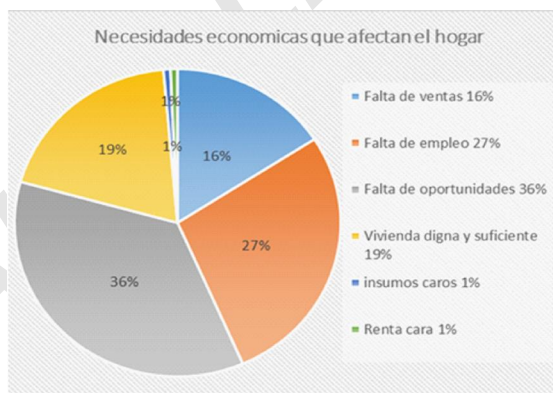
En lo que respecta a la dimensión ambiental se les hizo la siguiente pregunta ¿En su hogar, colonia y localidad, que problemas ambientales le afectan más? De ello se recibieron 214 respuestas que se clasifican de la siguiente forma: 52 que la afectación que se tiene es por contaminación del agua; 48 por afectación al suelo; 50 por problemas de contaminación auditiva, música motores, truenos etc.; 21 problemas por contaminación al aire; 12 por contaminación lumínica; 29 por deforestación y 2 por contaminación de drenajes de los vecinos.

El problema principal en este rubro lo es la contaminación de aguas en este caso de los ríos y de la Laguna de San Juanico que consideran les afecta con el 24%; la contaminación auditiva se encuentra en segundo lugar con el 23%, en tercer lugar lo es la afectación o contaminación del suelo con el 22%, el tema de la deforestación con el 14%, la contaminación al aire con el 10%, la contaminación lumínica con el 6% y por contaminación de los vecinos con el 1%.

Sobre la identificación de los diversos problemas ambientales se pidió fueran señalados solo dos como más prioritarias de atender; de ello, se recibieron 163 respuestas relacionándose de la siguiente forma: 55 sobre la contaminación de las aguas; 32 por contaminación de suelos; 42 la atención de la contaminación auditiva; 9 la contaminación al aire; 2 contaminación lumínica; 21 atención a la deforestación y 2 atención a los drenajes de los vecinos. De ello sigue prevaleciendo en prioridades como numero uno la atención por contaminación de aguas, seguida en segundo lugar por la contaminación auditiva y en tercer lugar la afectación del suelo.

2.16.3 Dimensión económica

Con relación a la dimensión económica se recibieron 134 respuestas de la pregunta siguiente: En su hogar y familia, ¿Cuáles son las necesidades más importantes que tiene en los siguientes rubros? Preguntas y respuestas; (Falta de ventas 21; falta de empleo 36; falta de oportunidades 49; vivienda digna y espacio suficiente 26; insumos caros 1 y renta cara 1). Como podemos observar en la grafica observar la falta de oportunidades se sitúa en primer lugar con 36%, la falta de empleo con 27% y la falta de ventas relacionado al comercio en 16%.



En este mismo rubro en el muestreo se solicitó también fueran prioritarias las necesidades quedando como sigue: falta de ventas 23; falta de empleo 43; falta de oportunidades 52; vivienda digna y suficiente 25; insumos caros, 1 y renta cara 1. Como podemos observar la falta de oportunidades se sitúa en primer lugar, en segundo lugar, se encuentra la falta de empleo y en tercer lugar esta la falta de vivienda digna y espacios suficientes.

2.16.4 Dimensión en el contexto municipal



En el rubro de los problemas que afectan el desarrollo a nivel municipio se les pregunto: ¿Qué problemas o necesidades más importantes en cualquier aspecto o tema existen a nivel municipal que afecten más a su colonia o comunidad en general?, de ello se recibieron 235 respuestas de las cuales se señalan de la siguiente: 72 respuestas sobre las calles en mal estado; 74 respuestas se refieren a las carreteras o caminos que conducen a Cotija que se encuentran en mal estado; 30 respuestas se refieren que el daño ambiental en este caso por contaminación deforestación y perdida de fertilidad en suelos es otra causa; 54 por falta de economía es lo que también esta afectando el desarrollo y 5 respuestas se refieren a la inseguridad.

Como resultado de ello podemos ver que las carreteras o caminos que conducen a Cotija que se encuentran en mal estado representan el 31.48%, seguido con un empate técnico al 31% de las calles en mal estado con 30.63%, la falta de economía con el 23%, el daño ambiental con el 13% y el tema de la inseguridad se reduce al 2% en el contexto municipal.

Dentro de la priorización de los dos principales problemas que afectan se recibieron 173 respuestas que se clasifican de la siguiente forma: 71 se refieren a calles en mal estado; 67 a las carreteras en mal estado que afecta para el comercio, el turismo y el transporte de personas y para actividades mixtas; 11 se refieren a los daños ambientales que frenan el desarrollo contaminación de aguas y daño del bosque entre otros; 21 a la poca actividad económica y 3 a los problemas de la inseguridad.

En síntesis se puede establecer que en la dimensión social las necesidades más apremiantes son la atención de la seguridad, el agua potable y el tema de tránsito y conflictos viales; en la dimensión ambiental los problemas y necesidades de atención son la contaminación de las aguas, la contaminación auditiva y la contaminación del suelo por residuos sólidos; en lo que respecta a la dimensión económica las necesidades más apremiantes son la falta de oportunidades, la falta de empleo y el contar con vivienda digna y espacios suficientes para vivir; y en la dimensión del ámbito y contexto municipal están en primer lugar el mal estado de las carreteras y caminos que conducen a Cotija y el mal estado de las calles, en segundo lugar la falta de economía y en tercer lugar el daño ambiental. Cabe resaltar que en la mayoría de los problemas, necesidades o carencias se mantienen con pocos cambios en su prioridad, mas no así en el tema de la inseguridad que en el ámbito de las colonias y los hogares reviste de una prioridad de atención, mas no lo es a nivel municipal, con lo que se deduce que la población se siente insegura directamente en el entorno del hogar.

CAPÍTULO III

3.1 POLÍTICAS TRANSVERSALES

Las políticas transversales se refieren a un enfoque y proceso que busca la coordinación entre las instituciones de gobierno, los diferentes sectores, la población y programas que se estructuran para atender temas prioritarios, que deben incorporarse desde todas las áreas de la administración pública.

La estrategia que se genera, conjunta acciones y esfuerzos de la estructura de las instituciones, con el direccionamiento de objetivos unificados en temas que son relevantes para el logro del desarrollo sostenible de forma integral, con una política que responde a problemáticas específicas y que buscan un cambio de visión sobre dichas situaciones.

En ese sentido, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen la: Igualdad de género, Reducción de desigualdades, Alianzas para lograr objetivos, mientras que, se incluyen en estas las propuestas las políticas del Estado Mexicano, por citar alguno como lo es en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la política transversal de reducción de las desigualdades. Finalmente, debido a las necesidades municipales de participación y gobernanza se integra también, la participación ciudadana como eje de las políticas publicas en favor de toda la comunidad.

3.1.1 Igualdad de género

De acuerdo con la Unesco (2019) por «género» se entiende las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad.

Por «igualdad de género» se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

En ese sentido, poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial (PNUD, 2019).

En México, el Instituto Nacional de las Mujeres hace énfasis en la relevancia de la igualdad de género como «un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley», en específico en el artículo cuarto, lo que significa que todo ciudadano, sin distingo alguno tiene los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Si bien entre 2000 y 2015 se produjeron avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros debido a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas aún sufren de discriminación, acoso y la violencia en todos los lugares del mundo.

Lamentablemente en la actualidad, una de cada cinco mujeres y niñas entre 15 y 49 años afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto (PNUD, 2019).

De hecho, como se afirma en el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, la desigualdad de género es un factor que obstaculiza el desarrollo humano; por ejemplo, los países con altos niveles de desigualdad entre mujeres y hombres también se caracterizan por tener bajos índices de desarrollo humano.

En el caso particular del municipio de Cotija es indispensable trabajar en esta materia puesto que son manifiestos los casos de violencia de género en sus diferentes expresiones, acoso y violencia familiar es contra mujeres y niñas, lo que refleja la idea todavía arraigada, tanto en el área urbana como rural, de la figura femenina como una pertenencia del hogar y últimamente como objeto sexual, y no como una persona con iguales derechos y capacidades.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019) contempla cuatro áreas que tienden a reflejar el grado de compromiso público con respecto a la igualdad de géneros. Estos son la participación de la mujer en la vida política, la educación, la participación en la fuerza de trabajo, la legislación y otras medidas legales en materia de equidad de género.

Todos estos temas son, con base en el diagnóstico del municipio por lo que, a partir de las diversas instancias se promoverá:

- a) Una política sistemática municipal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.
- b) Capacitación a las áreas de gobierno DIF, Desarrollo Social, Instancias de la Mujer, Seguridad Pública, atención jurídica, e instituciones que multipliquen esfuerzos: escuelas, autoridades auxiliares, hospitales, entre otros.
- c) Programas de empoderamiento de la mujer, pero con atención a la construcción social del papel de la mujer en la sociedad.
- d) Programa preventivo de seguridad. Mujer segura.
- e) Identificación de zonas de inseguridad y programa de innovación tecnológica de vigilancia.
- f) Acciones de salud, cobertura de atención, salud reproductiva a hombres y mujeres y seguimiento a enfermedades de la mujer.
- g) Educación, atención a los indicadores de género como el grado escolar diferenciado, programas de igualdad de género en todos los niveles educativos.
- h) Incentivos al emprendimiento femenino o de acciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
- i) Inclusión política de la mujer.
- j) Incorporar en todas las acciones municipales y laborales la perspectiva de género.

Todas las acciones serán coordinadas por las áreas vinculadas, así como por las comisiones conformadas para el avance de los ODS en el municipio, pero los criterios serán integrados a todas y cada una de las dependencias de la administración municipal, en coordinación con el estado y la federación, así como con la población en general.

3.1.2 Reducción de desigualdades

Según datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2015 citado por Segob, 2018) en promedio y, en consideración del tamaño de la población, la desigualdad de los ingresos aumentó un 11% en los países en desarrollo entre 1990 y 2010. En México, el 10% más rico recibía en promedio, casi tres veces más ingresos que el 40% más pobre.

Por su parte, Oxfam (2018), la confederación internacional compuesta por 17 organizaciones no gubernamentales, en su informe México Justo: propuestas de políticas públicas contra la desigualdad, México se encuentra entre el 25% de los países con mayores niveles de desigualdad en el mundo. Las brechas entre ricos y pobres son tan marcadas, que en el país vive el hombre más rico de América Latina junto con más de 50 millones de personas pobres.

De acuerdo con este organismo, el modelo económico mexicano solo beneficia en la realidad a las élites económicas dejando atrás a los más pobres.

De manera que los grupos de interés económico ejercen una influencia desmesurada sobre diferentes políticas públicas para mantener privilegios y servirse de su posición para beneficiarse lo que a su vez constituye una captura política del Estado. Esta situación que se replica en todos los niveles de gobierno y en el municipio no es ajena y la necesidad social es utilizada para la manipulación política.

Asimismo, con el fin de reducir la desigualdad, el PNDU (2019) ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

En ese sentido, en el caso de la administración actual de Cotija, es menester en su dimensión municipal, incorporar la base «sin dejar a nadie atrás», debido a las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad que han prevalecido, evidente es en la falta de vivienda digna,

limitación de servicios básicos en parte de la población, se seguridad social entre otros, así como la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, con una población del 27.35% que carece del acceso más elemental como lo es la alimentación, un 32.15% con rezago educativo, un 23.01% sin acceso a los servicios de salud, un 70.25% sin seguridad social, un 4.78% sin contar con vivienda digna ni espacios suficientes en la vivienda, un 21.80% sin contar con los servicios básicos en la vivienda entre otros.

Las diversas acciones de las instituciones federales, estatales y municipales se deben alinear con la administración local para la atención a la disparidad social, con la sincronía necesaria para otorgar:

- a) Seguridad alimentaria con programas asistenciales para los grupos vulnerables, pero con fortalecimiento de procesos de autonomía en la producción y consumo familiar, comunitario y local.
- b) Provisión de servicios básicos para la vida digna como espacios funcionales en el hogar, agua potable, luz eléctrica y drenaje.
- c) Atención a grupos vulnerables como personas con discapacidad, personas de la tercera edad, madres solteras, viudas, divorciadas por mencionar algunos.
- d) Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.
- e) El fortalecimiento, consolidación y ampliación de los servicios de salud, que provea de atención a mayor nivel al perfil sanitario municipal.
- f) La mejora del sistema y seguimiento educativo para evitar la deserción con apoyos dirigidos a estudiantes para conseguir un incremento en el grado de estudios del municipio.
- g) Oferta educativa de formación superior con las Universidades del Bienestar Benito Juárez y afines del sector.
- h) La diversidad y fortalecimiento de actividades económicas con vocación en el territorio y su gente como el turismo, que provean de un empleo justo e ingreso por encima de la línea del bienestar.
- i) Establecer medidas de sistematización de acciones municipales, procesos recaudatorios más eficientes, la regularización del patrimonio familiar, transparencia y rendición de cuentas que erradiquen la corrupción, el manipuleo político, y poner como eje central y único los intereses ciudadanos en las políticas públicas generadas para dirigir eficientemente los recursos públicos y acciones hacia las necesidades municipales y no dejar a nadie atrás.
- j) Vincular en cada programa, acción o decisión la estructura de la reducción de las desigualdades y el abatimiento de las carencias.

Estas acciones principales y otras complementarias se construyen e implementan mediante programas interinstitucionales municipales, en coordinación con el estado y la federación y atacan problemáticas sociales, económicas y ambientales mediante políticas públicas integrales.

3.1.3 Alianzas para lograr los objetivos

Con base en la Agenda 2030 (PNUD, 2015) un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas deben ser construidas sobre principios y valores, con una visión y metas compartidas que colocan a la gente a quien se sirve y al planeta donde se vive en el centro, son necesarias colocarlos en ese orden a escala global, nacional, regional y local, de tal forma, que las alianzas para el desarrollo deben ser transformadoras, adaptadas al contexto, innovadoras, escalables, inclusivas, transparentes y cuantificables.

La visión del municipio de Cotija solo cerrado a sus límites geográficos no funciona en un mundo interrelacionado; el desconocimiento de apoyos y el crecimiento de la desigualdad, exigen trabajar en la consecución de acuerdos y alianzas con distintos entes tanto del sector público como del privado en miras de lograr los mayores beneficios para el mejoramiento en la calidad de vida de la población municipal.

El apoyo financiero, técnico y de capacitación de organismos internacionales hacia necesidades y sectores críticos como la energía, la infraestructura como los servicios básicos, transporte, tecnologías de la información y las comunicaciones, pero también en acciones hacia el ambiente, la mejora de procesos productivos a partir de la asistencia técnica y la prácticas de casos exitosos con la adaptación resiliente a la vocación de los territorios y la participación de la población, generará efectos directos en la disminución de la brecha de la desigualdad social.

Es prioritaria la vinculación con instituciones nacionales que acerque los programas del municipio para disminuir las desigualdades, así como garantizar el avance en los ODS, dirigidos a las necesidades municipales y fortalecer la visión de desarrollo sostenible con la integración de acciones en materia ambiental, social y económica, desde la aplicación de programas, la asesoría, pero también la auditoría

social al quehacer público y el cumplimiento estricto de la legislación del ámbito y de aplicación municipal.

Asimismo, la vinculación con la región y con los municipios vecinos permitirá resolver problemas o aprovechar oportunidades con un avance más tangible sobre los objetivos y problemáticas comunes, que en coordinación evitará las acciones inconexas e infructuosas en el logro de objetivos.

Además, esta política pública promueve la alianza con Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) a todos los niveles. En el caso de las ONG's locales como actores y aliados sociales importantes y vínculo con otras organizaciones que coadyuven a obtener mejores resultados y las nacionales e internaciones que aborden las potencialidades y retos del municipio para el cumplimiento de los ODS a nivel local.

En ese sentido, las alianzas que buscan establecerse pretenden en la política transversal:

- a) Generar una estructura interna, entre las instituciones municipales de coordinación para la atención de problemáticas, el establecimiento de programas conjuntos de la sistematización de información, la evaluación de las políticas públicas, así como de obtención de recursos y la medición de indicadores.
- b) Vincular a cada una de las instituciones municipales con referentes regionales, nacionales e internacionales que contribuyan al logro de objetivos.
- c) Relaciones internas prioritarias solidas con actores de la sociedad civil, universidades, asociaciones, comités y empresarios con acciones dirigidas en el ámbito de su actuación y en apoyo al logro de objetivos en las áreas ambientales, sociales y económicas.
- d) Promover las alianzas municipales en la atención a problemas ambientales compartidos, programas socioculturales, económicos y de acompañamiento y fortalecimiento para la atención en niveles de gobierno superiores.
- e) Relación continua con el gobierno del estado y la representación de cada una de sus instituciones para la integración de la línea de planeación del desarrollo, la atención y seguimiento a las acciones conjuntas y la aplicación de los programas en diversas materias como la social, ambiental, seguridad, cultura, turismo, economía, entre otras, que coadyuven a la disminución de la desigualdad y la atención a grupos vulnerables, así como al seguimiento a indicadores.
- f) Coordinación y gestión con instituciones federales, la relación para la aplicación de la política nacional con programas, presupuesto, la generación e impulso de proyectos aplicables a escala municipal en las diferentes áreas y necesidades, sobre todo en los temas de servicios básicos, salud, vivienda, educación, saneamiento de aguas, conservación del medio ambiente, atención a actividades económicas, proyectos productivos, autosuficiencia alimentaria, entre otras.
- g) En la escala internacional, vincular con las organizaciones y sus programas de atención a las diferentes problemáticas del municipio, particularmente la atención a la desigualdad, servicios públicos, atención a acciones ambientales, capacitación técnica en materia productiva, entre otros.

Un hecho determinante en esta administración la atinada decisión del País en la adopción de la Agenda 2030 y los ODS a escala nacional, la medida visionaria del municipio de Cotija de incorporarla a sus políticas públicas, procesos y en su aplicación, con lo que podrá vincularse con los esfuerzos internacionales, fundamentalmente por citar alguno la asesoría técnica de Agencia de Cooperación Internacional (GIZ), la cual debido al enfoque energía sostenible, protección del ambiente y los recursos naturales, en especial en los sectores de protección ambiental, urbana e industrial, conservación de la diversidad biológica y cambio climático, se vuelve estratégico para las características del territorio del municipio de Cotija, en su capacitación técnica y de logro de los objetivos.

Uno de los objetivos principales es atraer la atención hacia las problemáticas reales del municipio en la vida cotidiana de la población que enfrenta los efectos de un modelo económico en los diferentes ámbitos que ya no responde a sus necesidades y la prueba son las múltiples carencias de hoy en día. Son necesarios alinear los recursos para proyectos prioritarios y determinantes en la calidad de vida, la capacitación técnica y la investigación para el logro de los objetivos del desarrollo sostenible. Cotija Michoacán requiere invariablemente aliados para la mejora de su calidad de vida, la reducción de las desigualdades y avanzar en los ODS en su territorio.

3.1.4 Participación Ciudadana

La Administración Municipal 2021-2024, se fundamenta en el modelo de Gobierno Abierto, de cara a la sociedad a quien se le sirve, que establece la participación ciudadana como eje central de toda acción y decisión, que busca la colaboración social y la transparencia en el quehacer público para convertirla en una identidad cultural que propicie la cohesión social y confianza de las y los ciudadanos en las políticas públicas que se implementen en el presente y en el futuro.

Para ello asume el compromiso inalienable de ser:

- a) Transparente, fomentar y promover la rendición de cuentas ante la ciudadanía que proporciona la información y la rendición de cuentas sobre sus acciones, planes, programas y sus resultados.
- b) Colaborativo, que implica comprometerse con las y los ciudadanos y otros actores, internos y externos a la administración de tomarlos en cuenta para la planeación, priorización de acciones y asignación presupuestal conforme a las necesidades, carencias y propuestas de la población.
- c) Participativo, favorecer el derecho de la ciudadanía a participar de forma activa en la toma de decisiones, en la conformación de políticas públicas y la administración se beneficia del conocimiento, de la fortaleza y de la experiencia de las y los ciudadanos.
- d) Ágil en sus servicios y acciones, ello implica el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el caso de municipio, la sistematización de datos para su funcionamiento interno, deliberaciones, acuerdos y prestación de servicios vía electrocrómica, digitalización documental y uso de las redes sociales para la comunicación directa y bidireccional de las acciones de gobierno.

En ese sentido, la política transversal de la participación se basa en incorporar las áreas municipales un modelo que incluye:

- a) Construir un modelo de Gobierno Abierto y Digital, que contribuya a una ciudadanía informada y colaborativa en las políticas públicas municipales.
- b) Conocimiento y experiencia ciudadana en la integración de políticas públicas eficaces y comprometidas con las necesidades locales, que promueva la cohesión social y la confianza en el gobierno.
- c) Innovación de procesos y construcción de nuevos modelos acordes al contexto municipal, con el involucramiento invariable de la ciudadanía en la toma de decisiones, se hace corresponsable para obtener políticas públicas y acciones eficientes y eficaces.
- d) Sistematización de información en las áreas municipales para un funcionamiento interno eficiente: desde la recaudación, programas sociales con enfoque de derechos humanos, equidad de género, reducción de las desigualdades, seguridad, regulación comercial, acciones ambientales, entre otras, que se dirijan a la construcción del el Sistema Integral de Información Municipal.
- e) Acciones de transparencia de obtención y aplicación de recursos, que regule y penalice la ineficiencia, el derroche y la toma de decisiones contrarias al interés público, a través de la rendición de cuentas a la población y el establecimiento de la contraloría social con amplio acceso a que los archivos municipales con la limitación única establecida en la Normatividad Estatal y Federal respectiva.
- f) Ciudadanía informada a través de una relación directa, fluida y bidireccional, a través del uso de nuevas tecnologías y las redes sociales digitales, que generen el intercambio y colaboración mediante la diferencia de opiniones, experiencias y conocimientos.

El objetivo es que la ciudadanía ejerza cabalmente sus derechos, se incorpore y contribuya en la toma de decisiones para la generación de los proyectos, programas, su consecución y en todos los asuntos públicos se emplee el conocimiento social, para la resolución de sus necesidades y de todos los rubros que afectan su entorno y su vida, es vital que la ciudadanía participe. El gobierno local siendo la estructura administrativa más cercana a la gente y por consecuencia la primera respuesta que recibe el ciudadano ante sus demandas, por ello, su participación y colaboración en las políticas públicas es un ejercicio exigido en los gobiernos actuales de gobernanza, entendida como aquella que se fundamenta en la participación de todas todos los involucrados en las decisiones como un derecho al ser el servidor público un subordinado del pueblo tal y como lo establece el artículo 39 constitucional, pues «el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste», con lo que con la incorporación social se concretizan en buena parte los derechos constitucionales, los derechos humanos y es necesario establecer en la cultura del Municipio que la participación de los actores de la sociedad civil es fundamental en la reorientación del poder para que sirva a la gente, siendo a la vez estratégico para tener un auténtico y sustancioso avance del municipio de Cotija con la gestión diferenciada pero compartida en beneficio de todas y todos como sociedad.

CAPÍTULO IV

4.1 EJES DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2021-2024

Las características descritas en los apartados anteriores sobre el municipio de Cotija Michoacán muestran la riqueza natural del territorio debido a la existencia de diversos paisajes y recursos en sus sierras principalmente en la zona Sur del municipio, los recursos de agua dulce como la Laguna de San Juanico con climas, orografía y altitudes que favorecen la diversidad de vegetación y fauna, que resulta prioritario como una fortaleza conservar para la subsistencia de las presentes y futuras generaciones de cotijenses. Asimismo, se caracteriza una población joven y en edad productiva que da empuje a las acciones que deben implementarse para resolver la carencia social que es notoria

en la mayoría de las localidades del municipio, evidente en la marginación y rezago ya descrito de las localidades, desde las necesidades de alimentación, salud y servicios básicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica, vivienda digna, seguridad pública y seguridad social entre otras, lo que deriva en la baja calidad de vida de la población que la sufre y en problemáticas también relacionadas sobre el medio ambiente.

También se presentan actividades económicas, cada una de ellas con una tradición, identidad y apropiación en las diferentes localidades debido a la vocación del territorio, tales como la pesca en La Laguna de San Juanico, donde es propicio también el desarrollo del turismo que es surgido de forma espontánea y requerido en la planeación y promoción, y que decir de un producto que a posicionado a Cotija en el escenario Estatal, Nacional e Internacional como lo es el producto artesanal y 100% orgánico «Queso Cotija» que tiene una cultura y tradición que data más de 400 años, dando fama e identidad a las comunidades productoras de varios municipios y particularmente el municipio de Cotija; otro producto fabricado de tiempo ancestral como el chocolate, los dulces, las tostadas y la agricultura de maíz base de la alimentación de la población, la caña de azúcar entre otros productos que han crecido últimamente como la producción del aguacate que ha traído consigo muchos dividendos, pero sin dejar de lado que también ha provocado afectaciones a la ecología y medio ambiente, por lo que cualquier actividad futura requiere de atención y organización para que armonice con el entorno y contenga invariablemente los principios del desarrollo sostenible.

Con base en las demandas ciudadanas y las necesidades de los grupos vulnerables, así como en la exigencia de que sean el instrumento que de la pertinencia y efectividad de las políticas públicas, para el oportuno ajuste y conseguir el logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, se establecen los Ejes de la Planeación de la Administración Municipal 2021- 2024 , tomando con base para el desarrollo sostenible y la prosperidad, la integración de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) así como en congruencia con la Planeación Nacional y Estatal que se articula, con una visión a corto, mediano y largo plazo.

Los 5 ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS) se basan en la propuesta general consensada por especialistas y gobiernos al más alto nivel a través de la Agenda 2030 y los ODS, a partir del equilibrio entre las áreas social, ambiental y económica, que se busca alcanzar con las características propias y la vocación del territorio del municipio, por lo cual, los temas que abordan se explican a continuación:

1. PERSONAS.

Cotija, sin dejar a nadie atrás

Aborda los temas de acceso a la alimentación, vivienda, salud, servicios básicos, educación, grupos vulnerables, acceso a la cultura y al deporte, con base en las diferencias socio-territoriales, demográficas, la equidad de género y la garantía de los derechos humanos.

2. PLANETA.

Cotija, en compromiso con el medio ambiente

Incluye los temas de medio ambiente y biodiversidad, contaminación, gestión de residuos, desarrollo, ordenamiento territorial, acciones en que se analizan los recursos naturales su conservación o degradación, las acciones y fenómenos asociados al cambio climático, el impacto ambiental y la susceptibilidad del municipio a los riesgos.

3. PROSPERIDAD.

Cotija, productivo e innovador

Analiza la productividad y el impulso de las actividades económicas actuales y potenciales, así como los factores que apoyan dicho impulso como la accesibilidad, el empleo digno y disminución de impactos negativos al ambiente del ejercicio de dichas actividades.

4. PAZ Y JUSTICIA.

Cotija, municipio seguro

Incluye la problemática de la seguridad, la justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social, particularmente en cuanto a la atención de delitos, la mejora tecnológica, capacitación y de equipamiento del cuerpo de seguridad, así como atención a la violencia de género y protección de la población.

5. ALIANZAS.

Cotija, en vinculación para el desarrollo y los servicios

Aborda las acciones de coordinación institucional, finanzas públicas, así como la transparencia y rendición de cuentas. Además de la

necesidad de alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo del municipio.

Cada uno de los ejes de la planeación municipal se abordan de manera individual con base en la planeación estratégica a partir de la metodología de la Agenda 2030 vinculada en la Gestión por Resultados (GpR) y aplicada con la Metodología del Marco Lógico (MML), en la cual se desglosa el diagnóstico específico, los objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales deberán ser referidos y vinculados en la Matriz de consistencia de cada Unidad Responsable (U.R.) de la administración Pública Municipal vinculantes del PMDS.

4.1.1 DIAGNÓSTICOS ESPECÍFICOS, EJES Y ESTRUCTURACIÓN

4.1.1.1 EJE 1. PERSONAS

Cotija, sin dejar a nadie atrás

- **Diagnóstico específico:**

La dinámica en la que se ha desarrollado la población de Cotija ha estado marcada por la orografía del territorio y la disponibilidad de recursos, lo que ha generado el crecimiento poblacional diferenciado en las localidades, una orografía más accidentada a reflejado mayor dificultad la subsistencia, lo que provocó que las políticas públicas generales aunado a la falta de continuidad en los procesos, proyectos y acciones entre administraciones fueran insuficientes y con efectos negativos en el municipio, desde la seguridad y autonomía alimentaria, la salud, vivienda, servicios básicos, educación, espacios públicos, grupos vulnerables, seguridad social y movilidad entre otras.

Por tal motivo se deben analizar políticas específicas considerando las condiciones topográficas de las distintas zonas, potenciar los programas públicos existentes y consecuentemente, elaborar nuevas estrategias para disminuir el rezago social existente en Cotija que mejoren la calidad de vida y asegurar las necesidades de las generaciones futuras, volteando a ver con prioridad a las pequeñas poblaciones alejadas de los centros de población, sin que en ello importe la cantidad de habitantes para otros fines políticos, ya que esas pequeñas poblaciones y en las periferias de la ciudad de Cotija de la paz como principal centro urbano son las que más necesidades, falta de servicios y carencias tienen.

Uno de los principales problemas que se encuentra es la falta de infraestructura para brindar una alimentación saludable a la comunidad, es decir, actualmente no existe infraestructura suficiente para brindar un servicio de apoyo por inseguridad alimentaria en el municipio de Cotija que lo requiere un estimado del 27% de la población, por lo que los principales afectados son las personas con escasos recursos que podrían encontrar en comedores comunitarios, un beneficio importante complementario para no quedarse con hambre y a la par promover la capacidad familiar de poder generar productos de autoconsumo.

Otra de las problemáticas son las condiciones de la vivienda en el municipio, las cuales son precarias debido a las características socioeconómicas, el uso de materiales de mala calidad en las periferias de la ciudad de Cotija de la Paz y en diversas localidades principalmente en la zona Sur del municipio así como la falta de espacios dignos que han obligado a la comunidad al hacinamiento con las diversas implicaciones que eso trae y a la inseguridad, incluso la han orillado a crear asentamientos irregulares o en zonas de alto riesgo debido a la falta de recursos económicos, lo que ha propiciado que sean víctimas de fraccionadores voraces que fuera de la legalidad y sin que nadie lo impida, venden terrenos irregulares sin posibilidad real de obtener viviendas dignas a corto y mediano plazo, ni los servicios necesarios aunado a un crecimiento desordenado con altos costos para la misma sociedad.

En el caso de los servicios cabe resaltar los efectos de la baja operatividad de los sistemas de agua y drenaje, en algunos casos inexistentes o con problemas de mantenimiento debido a las tuberías obsoletas de la mayoría de las líneas que ya sobrepasaron su vida útil, ello ocasiona pérdida importante de caudal y contaminación de las redes. Un problema mayúsculo se genera debido a que buena parte de la población carece de capacidad de almacenamiento y eso obliga que se tenga un servicio eficiente y de suministro continuo, el cual, ante las interrupciones del servicio por desperfectos o reparaciones, se ocasiona un grave problema en la ciudad de Cotija por falta del suministro.

Por otra parte, en relación a la infraestructuras estratégica de drenaje en la cabecera municipal, se tiene el problema ocasionado por la fracturación de las tuberías de los colectores del río Claro que azolvó parte del emisora Cotija, ocasionado por una obra mal ejecutada durante el año 2017, el problema se agudizó también por la deficiente operación y nulo mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que provocó el colapso del sistema por sobre sedimentación, lo cual incrementa ahora el costo de reparación, y más por el paso del tiempo ante la indiferencia de los actores institucionales recientes que no tomarán las decisiones correctas para corregir éste problema; lo anterior, repercute directamente en la salud de las y los cotijenses, lo cual fue reflejado claramente por la población dentro de la consulta de la dimensión ambiental donde es una prioridad, pues la contaminación genera enfermedades gastrointestinales, el riesgo del dengue del que se tuvieron múltiples casos en años recientes y en el medio ambiente, esto por una parte provoca el desperdicio ya que no se reutiliza el agua y por otra parte la contaminación de los ríos que cruzan la ciudad y de la Laguna de San Juanico donde van a almacenarse las aguas servidas, causando a la vez daños para la pesca de autoconsumo y comercial y la limitación de las actividades recreativas y turísticas como una oportunidad para el desarrollo.

En ese sentido se requiere por una parte la revisión profunda del sistema realizando un diagnóstico de las tuberías de agua potable de la localidad de Cotija de la Paz y del resto de las localidades a efecto de construir las inexistentes y restituir las obsoletas inclusive las que fueron fabricadas con asbesto material cancerígeno que nos hace referencia a la posible casusa de un alto porcentaje de morbilidad y mortandad por el desarrollo de tumores y neoplasias.

El servicio de drenaje en lo general es prácticamente es el servicio a nivel municipal que también urge atender, por lo impostergable que es abatir el rezago social en el rubro, así como la rehabilitación o construcción de los colectores de los ríos Claro, Cuervo, del Emisor Cotija y de la propia Planta de Tratamiento de Aguas residuales, que permitan sanear debidamente las aguas residuales de los principales centros de población. La obra de rehabilitación de del Emisor Cotija y de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales haciende en números generales sobre 3 millones de pesos, lo que de no contarse con el apoyo del gobierno del Estado o de recursos federales, está en la posibilidad de que el Ayuntamiento cubra el costo de la obra.

Dentro de la problemática del municipio, lo relativo a la salud representa una de las prioridades de esta administración. Los problemas de salud pública se magnifican a causa del hacinamiento y marginación, así como el bajo nivel educativo, lo que afecta directamente en la esperanza de vida, por tanto, resulta de vital importancia paliar estos problemas de salud pública procurando aumentar el número de afiliados a los servicios de salud, a la seguridad social y el incentivo escolar.

Las principales causas de morbilidad en el municipio son las enfermedades circulatorias, los tumores y los problemas endocrinos y alimenticios, por lo que es muy importante por una parte desarrollar programas de motivación, deporte y actividad física y por otra parte, investigar las posibles causas del origen y lo que favorece la formación de los tumores como segunda causa no externa de mortalidad, además de atender las posibles causas de las enfermedades endocrinas y de alimentación que son la tercera causa de mortandad.

Uno de los temas prioritarios es la educación debido a las problemáticas derivadas de su falta de atención, tales como el grado de escolaridad en el municipio que limita las capacidades, la deserción escolar, violencia familiar, la imposibilidad de aprovechar la oportunidad de empleo a mediano y largo plazo, el consumo de drogas con todo la que en su entorno reviste, así como aumento en la inseguridad. Es necesario implementar estrategias dirigidas a las causas y seguimiento a escala local.

Para lograrlo, la sociedad de Cotija debe tener mejores oportunidades para acceder a una educación de calidad, de tal manera que se mejore la eficiencia y aprovechamiento de los estudiantes, mediante el mejoramiento de la infraestructura, con un mantenimiento pertinente, la incorporación de la mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la profesionalización de la oferta educativa que incorpore los avances en la tecnología y con acceso a una alimentación saludable que permita su desarrollo integral.

La estrategia de la presente administración busca ser proactiva más que reactiva, es decir, el objetivo es actuar para prevenir la creación de conflictos en lugar de esperar a que se genere el problema y entonces, pensar en una solución, por lo que se buscará disminuir el tiempo de respuesta de las autoridades a las necesidades y atención de los problemas sociales, así como empoderar al pueblo en un ejercicio democrático- participativo- inclusivo.

Dentro de la perspectiva social-inclusiva es necesario atender las necesidades de los grupos vulnerables por su edad, género o características físicas, especialmente los niños, mujeres, adultos mayores y las personas discapacitadas. Estadísticamente, las personas de la tercera edad se enfrentan a un panorama muy difícil al no contar con servicio médico y, en la mayoría de los casos, sin un ingreso que les permita sufragar sus necesidades elementales como el alimento e inclusive se encuentran muchos de ellos enfermos y en situación de abandono.

Asimismo, las personas con discapacidad que es un importante grupo social no tienen la oportunidad de incorporarse al mercado laboral, sufren de discriminación en un entorno agresivo, discriminatorio y permanecen rutinariamente en las sombras, por lo que el reto es transformar el ambiente y la cultura social de tal manera que puedan hacer valer sus derechos al igual que el resto de la población. En este sentido, el muy importante se ponga en funcionamiento una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) el municipio de Cotija que permita la atención y las terapias de rehabilitaciones básicas para las y los discapacitados, además de la necesidad de contar con espacios recreativos y de interacción social diseñados pensando en ellas y ellos.

Así, las actividades culturales representan una herramienta y gran oportunidad para potenciar el interés de la sociedad hacia las bellas artes, el rescate de las tradiciones fomentará el arraigo de la niñez, su fortalecimiento moral proactivo y su permanencia a lo largo del tiempo, la conservación del patrimonio cultural, natural e histórico es fundamental para el desarrollo del municipio. Un enfoque importante es fomentar el folclor y utilizarlo para aumentar el flujo de visitantes a Cotija y sus localidades para dar a conocer los paisajes naturales, nuestro acervo cultural y gastronómicos con los que se cuenta en el municipio y fortalecer el comercio, aumentar los ingresos generados dentro del municipio y general los tan necesarios empleos y oportunidades para poder sufragar los gastos de alimentación, calzado, vestido salud, educación, vivienda y transporte entre otros. Aunado a lo anterior, se deben impulsar las actividades deportivas mediante un programa integral, ya que la parte de la población que practica algún tipo de deporte sigue siendo reducida a pesar de los enormes beneficios para la salud mental, física, familiar y social que trae consigo.

ESTRUCTURACIÓN

EJE 1. PERSONAS. Cotija, sin dejar a nadie atrás	
Estrategias y acciones:	
OBJETIVO 1.1	Garantizar el acceso a la seguridad alimentaria a personas en situación de alta y muy alta marginación, del municipio de Cotija: hambre cero.
Estrategia 1.1.1	líneas de acción:
Apoyar a las personas en situación de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional del municipio.	1.1.1.1 Elaborar el programa integral de apoyo social a los grupos vulnerables.
	1.1.1.2 Promover la generación de infraestructura para el programa alimenticio a grupos vulnerables.
	1.1.1.3 Articular acuerdos con productores, comerciantes y prestadores de servicios para la donación de alimentos de primera necesidad.
	1.1.1.4 Brindar asistencia de canasta básica alimentaria a grupos vulnerables para la autosuficiencia, como son niños, adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras, mujeres embarazadas y lactando, así como de familias en localidades identificadas.
	1.1.1.5 Organizar cada semana un día de tianguis de alimentos básicos a bajo precio exclusivo de productores locales sin intermediarios.
	1.1.1.6 Promover huertos familiares, huertos colectivos comunitarios y criadero de animales de corral para la obtención de huevo y carne de autoconsumo.
OBJETIVO 1.2	Distribuir los recursos para que todas las viviendas sean dignas, con energía eléctrica, agua potable, drenaje y saneamiento.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 1.2.1	Línea de acción:
Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de primera necesidad	1.2.1.1 Invertir en infraestructura básica de agua potable para abatir el rezago social en el rubro en localidades y centros urbanos donde se carece.
	1.2.1.2 Elaborar programa de sistematización del catastro de la red, considerando la medición de caudales y presiones.
	1.2.1.3 Elaborar y desarrollar programa preventivo de mantenimiento y monitoreo de tuberías, cajas de control eléctrico, sistemas de bombeo y tomas domiciliarias.
	1.2.1.4 Monitoreo domiciliario sobre dispositivos existentes de control del agua en aljibes, cisternas, tinacos o depósitos y proveeduría de los faltantes para el ahorro del agua.
Estrategia 1.2.2	Línea de acción:
Incorporar programas sociales dirigidos a la dotación de espacios dignos en coordinación con las dependencias federales y estatales.	1.2.2.1 Gestionar ante dependencias estatales, federales y ORG's, así como destinar recursos suficientes conforme a las prioridades de los recursos federales para el abatimiento de la pobreza y demás en vías de atender el rezago social, abatir la carencia de pisos firmes y techos endebles dentro del programa de la vivienda digna.
	1.2.2.2 Apoyar la construcción de elementos que contribuyan a la vivienda digna (terraplenes, cuartos dormitorio, baños, cocinas).
	1.2.2.3 Procurar la dotación de espacios para la construcción de vivienda de interés social a las familias de menor ingreso y escasos recursos que lo necesiten.
	1.2.2.4 Promover el uso de ecotecnologías en las viviendas que hagan eficientes los recursos.
Estrategia 1.2.3	Línea de acción:
Aguas limpias, baños dignos y medio ambiente salubre	1.2.3.1 Incorporar sistemas de saneamiento individual o grupal (baños con biodigestores, fosas sépticas) para apoyar a las viviendas que no tiene el servicio sanitario.
	1.2.3.2 Proveer del servicio de drenaje a las colonias o localidades que carecen de este servicio y otorgar mantenimiento al existente.
	1.2.3.3 Construcción de colectores, rehabilitación y desazolve de tuberías, del emisor y rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
Estrategia 1.2.4	Línea de acción:
Gestionar ante dependencias federales y estatales los apoyos para invertir en infraestructura básica como es la electrificación, y poder disminuir el rezago social	1.2.4.1 Procurar suministrar el servicio de energía eléctrica a las viviendas y localidades que carecen del servicio para abatir el rezago social en el municipio.
	1.2.4.2 Promover y mantener el uso de luminarias eficientes en las localidades y zonas donde se carezcan.

OBJETIVO 1.3	Ampliar la red de servicios básicos de salud en este municipio, así como vigilar el cumplimiento de la regulación aplicable
Estrategias y acciones:	
Estrategia 1.3.1	Líneas de acción:
<p>Establecer con los diferentes niveles de gobierno, jornadas de salud que incorporen a organismos públicos, iniciativa privada y sociedad en general.</p>	1.3.1.1 Implementar campañas de salud preventiva
	1.3.1.2 Fortalecer el programa de servicios preventivos de salud con medicamentos gratuitos
	1.3.1.3 Organizar con las instancias correspondientes la realización de jornadas de salud a través de unidades móviles en el municipio
	1.3.1.4 Generar un programa de seguimiento a enfermedades crónico-degenerativas.
	1.3.1.5 Formular una estrategia conjunta para la atención a fármaco dependencia y de adicciones.
	1.3.1.6 Fortalecer el programa de comunidades promotoras de salud.
Estrategia 1.3.2	Línea de acción:
<p>Creación de infraestructura de calidad para brindar atención médica a los habitantes y gestionar la ampliación de los servicios de la clínica de salud</p>	1.3.2.1 Apoyar la ampliación de infraestructura en la clínica de Salud dependiente de los Servicios de Salud Michoacán y gestionar el equipamiento básico a dispensarios médicos y consultorios en las localidades.
	1.3.2.2 Gestionar ante la secretaria de salud del gobierno del Estado, la "ampliación de servicios" para obtener la posibilidad de contar con más médicos, equipos y especialistas.
	1.3.2.3 Gestionar, promover y facilitar la inscripción de la población faltante a los servicios de salud.
Estrategia 1.3.4	Línea de acción:
<p>Promoción intensiva de la salud y buenos hábitos</p>	1.3.4.1 Promover entornos físicos saludables a partir del manejo de residuos sólidos domiciliarios, salubridad del agua y aire limpio.
	1.3.4.2 Atender y erradicar las causas de las enfermedades por contaminación al medio ambiente.
	1.3.4.3 Procurar establecer las causas que favorecen los tumores y neoplasias, y atenderlas
	1.3.4.4 Elaborar y desarrollar programas anuales de deporte, actividad física y ejercicio preventivo de enfermedades de la circulación.
	1.3.4.5 Procurar la des chatarrización en calles, caminos y hogares

Objetivo 1.4	Mejorar las condiciones y el aprovechamiento de los espacios educativos del nivel básico para disminuir la deserción escolar por pobreza y alta marginación
Estrategias y acciones:	
Estrategia 1.4.1	Líneas de acción:
<p>Gestionar ante el gobierno estatal y federal, y fundaciones privadas, recursos para mejorar la infraestructura educativa y el acceso de niños con escasos recursos</p>	1.4.1.1 Gestionar y llevar a cabo un seguimiento puntual del programa de construcción y rehabilitación de espacios educativos de la secretaria de educación.
	1.4.1.2 Apoyar el mantenimiento y conservación de las escuelas establecidos en el territorio municipal
	1.4.1.3 Dotar de los servicios básicos a las escuelas
	1.4.1.4 Otorgar incentivos económicos y tecnológicos a los educandos más pobres de educación básica.
Estrategia 1.4.2	Línea de acción:
<p>Revisar la aplicación de los programas educativos en todo el territorio municipal</p>	1.4.2.1 Estructurar un programa de seguimiento estudiante familia para identificar las causas de la deserción escolar.
	1.4.2.2 Vincular los programas becas federales y estatales para la educación, con las familias de escasos recursos cuyos hijos estén cursando la primaria y secundaria para que reciban apoyos.
	1.4.2.3 Vincular y promover las opciones de educación superior y becas para aumentar el grado escolar y responder a las necesidades locales.
	1.4.2.4 Formulación y desarrollo de un programa de instrucción educativa para adultos mayores y promoción de la educación abierta para jóvenes analfabetas.
	1.4.2.5 Vincular, incrementar y facilitar mejorar los incentivos y becas federales a la educación media superior y superior con énfasis a los estudiantes de más bajos ingresos para aumentar el grado escolar y responder a las necesidades locales.
Estrategia 1.4.3	Línea de acción:
<p>Gestión de los apoyos alimentarios a los estudiantes de nivel básico.</p>	1.4.3.1 Consolidar un programa de Desayunos Escolares en las escuelas de nivel básico en coordinación con la Secretaria de Educación, el DIF estatal e instancias y ONG's afines.

Objetivo 1.5	Eliminar la discriminación hacia los adultos mayores, a través de la implementación de programas y espacios que los incorporen al sector productivo y recreativo.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 1.5.1	Línea de acción:
Incorporar a todas las personas mayores de 65 años del municipio en los Programas que apoyan a los adultos mayores con los Gobiernos Estatal y Federal.	1.5.1.1 Promover la incorporación de todos los adultos mayores a los Sistemas de Salud, principalmente al INSABI
	1.5.1.2 Apoyar la construcción o habilitar la casa de día para el adulto mayor
	1.5.1.3 Elaborar y desarrollar programa de actividad física regenerativa y recreativa
	1.5.1.4 Promover con industrias, empresas y comerciantes la creación de bolsa de trabajo para el adulto mayor

OBJETIVO 1.6	Crear espacios y oportunidades de forma igualitaria para todas las personas con discapacidad, con el propósito de hacer valer sus derechos
Estrategias y acciones:	
Estrategia 1.6.1	Línea de acción:
Impulsar una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a los derechos del adulto mayor.	1.6.1.1 Gestionar ante las distintas dependencias e instituciones aparatos de apoyo auditivos, ortopédicos, visuales, de movilidad, pensiones y otros.
	1.6.1.2 Construcción o habilitación de espacios para terapias físicas y reconstructivas.
Estrategia 1.6.2	Línea de acción:
Proteger a los discapacitados que se encuentren en estado vulnerable integrándoles en grupos de desarrollo humano.	1.6.2.1 Crear programas en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para ejecutar acciones destinadas al apoyo directo de las y los discapacitados.
	1.6.2.2 Lanzar convocatoria abierta y elaborar un padrón integral de personas discapacitadas para clasificar y atender sus necesidades más apremiantes.
	1.6.2.3 Capacitar al personal de atención a los discapacitados para ofrecer un trato digno, humano y eficiente.
	1.6.2.4 Crear y acondicionar infraestructura en el equipamiento urbano para la movilidad, áreas de esparcimiento de las y los discapacitados.

OBJETIVO 1.7	Integrar acciones a favor de la igualdad de género en el municipio.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 1.7.1	Línea de acción:
Implementar acciones de empoderamiento de la mujer.	1.7.1.1 Formar el Consejo Municipal de la Mujer
	1.7.1.2 Foros y acercamiento en temas de derechos humanos y de equidad de género a toda la población.
	1.7.1.3 Atención a la violencia de género en el municipio.
	1.7.1.4 Programas de seguridad para la mujer: Mujer Segura.
	1.7.1.5 Fortalecimiento a acciones institucionales federales, estatales y municipales para afrontar la violencia de género.
	1.7.1.6 Apoyo a las acciones para consolidar la paridad de género en el quehacer público y social.

OBJETIVO 1.8	Preservar las costumbres y tradiciones de la población a fin de darlas a conocer a las nuevas generaciones y a los visitantes.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 1.8.1	Línea de acción:
Incrementar la participación y liderazgo del municipio en el rescate de la historia y el fomento de la cultura y el arte	1.8.1.1 Gestionar recursos ante instancias federales, estatales y ONG's, para apoyar el fortalecimiento, investigación y preservación del patrimonio histórico y cultural de las comunidades del municipio.
	1.8.1.2 Apoyar y promover las manifestaciones culturales espontáneas de la población, como grupos de folclor, música, pintura, poesía, teatro, canto y festividades que fortalezcan la identidad cultural del municipio.
	1.8.1.3 Mejorar y facilitar los espacios para la difusión de la cultura y las artes: Bibliotecas municipal, Teatro José Rubén Romero, Teatro del Pueblo entre otros espacios disponibles.
	1.8.1.4 Mantener las condiciones de espacio, organización, libre tránsito y orden públicos para la práctica y desarrollo de costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales.
	1.8.1.5 Documentar en acervos escritos y electrónicos la historia, las tradiciones, las costumbres y hechos de trascendencia que formen parte del patrimonio cultural tangible e intangibles del municipio.
	1.8.1.6 Proteger y conservar los monumentos históricos de la ciudad de Cotija de la Paz, realizando acciones informativas y coercitivas de protección, mejora, embellecimiento y restauración conforme a la Norma.
	1.8.1.7 Elaborar y desarrollar programas anuales de fomento a la cultura, a las artes, a las expresiones artísticas y la celebración de festivales afines.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

OBJETIVO 1.9	Promover el deporte incluyente para fomentar una cultura de salud y esparcimiento en la población
Estrategias y acciones:	
Estrategia 1.9.1	Línea de acción:
Crear y mejorar la infraestructura y fomentar las actividades deportivas en el municipio.	1.9.1.1 Recuperar espacios públicos existentes y brindar respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
	1.9.1.2 Construcción de infraestructura deportiva en los lugares donde se carezca.
	1.9.1.3 Fomentar actividades deportivas y de competencia.
	1.9.1.4 Construir gimnasios al aire libre y juegos infantiles en puntos estratégicos.
	1.9.1.5 Desarrollar programas anuales de fomento al deporte en todas sus disciplinas.

4.1.1.2 EJE 2. PLANETA, Cotija, en compromiso con el medio ambiente

- **Diagnóstico específico**

Dentro de este apartado se integran los Objetivos de la agenda 2030: Agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, así como vida de ecosistemas terrestres.

Históricamente, el ser humano se ha caracterizado por hacer un uso desmedido del planeta. Los recursos naturales han sido sobreexplotados para satisfacer las necesidades de la población sin tomar en consideración egoístamente sus efectos en el ambiente inmediatos y a futuro. Con el paso del tiempo, la sociedad ha comenzado a tomar conciencia del riesgo de este modo de producción, dentro de los esfuerzos internacionales destaca el concepto del desarrollo sustentable, que no es otra cosa sino la satisfacción de las necesidades del presente sin menoscabo de la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Actualmente debido al esfuerzo internacional, la mayoría de los países entre ellos México, llegaron a un importante acuerdo conocido como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), o mejor conocidos como objetivos de la Agenda 2030, con los que se busca hacerles frente a los problemas que afectan a la población mundial como es el caso de la protección al ambiente y la biodiversidad, la disposición final de residuos, el uso de energías alternativas, el desarrollo y el ordenamiento territorial, para lograr los objetivos en concordancia con los instrumentos ya citados, la conservación del ambiente es indispensable dentro de la estrategia integral del gobierno municipal de Cotija ya que es necesario para mantener la integridad de los ecosistemas y de la vida en el planeta y de esta forma, poder producir y generar ingresos monetarios priorizando actividades teniendo como fortaleza la existencia de los recursos naturales para desarrollar el turismo, fortalecer el comercio, la industria, maximizar la pesca, fortalecer la agricultura sustentable, la ganadería entre otras.

Además, debido a la coyuntura actual, lo que ocurre en el mundo no es distante de lo que ocurre en Cotija, por lo que la presente administración municipal tiene la obligación y la capacidad para satisfacer las demandas de su población y además proteger el ambiente para las generaciones venideras como un ente que vela siempre por los intereses sociales muy por encima de cualquier otro interés.

El manejo de los residuos sólidos conforme a la norma NOM-083-SEMARNAT-2003 es fundamental para conservar un medio ambiente sano, suelos fértiles sin contaminación y cultivos libres de plagas y de enfermedades. Actualmente se disponen los residuos sólidos que se generan a diario en una cantidad estimado de 14 toneladas en un centro integral de manejo de residuos sólidos, construido con inversión y administración particular que actualmente cumple con la Norma, lugar donde se paga por servicios y se vislumbra como un centro y esquema viable en cuanto a su metodología, distancias y manejos.

Se destaca que hace pocos años se construyó y se contaba con un centro intermunicipal para el tratamiento integral de los residuos sólidos con operación de los propios municipios que se logró culminar con mucho esfuerzo y recursos importantes, dicho centro fue operando exitosamente solo por 3.5 años, ya que durante los cambios administrativos por los años de 2015-2018 derivado de una deficiente e irresponsable operación, como históricamente suele suceder en muchos casos de infraestructura administrada por instituciones públicas, se provocó el colapso de dicho centro, saturándose prematuramente, convirtiéndose en un basurero fuera de Norma y se volvió un grave problema ambiental y social, incendiándose al final con graves pérdidas económicas y daño a la ecología y a la salud, por lo que los municipios incluido Cotija volvieron a tirar los residuos sólidos en barrancas y tiraderos a cielo abierto con cuantiosos daños a la ecología, al medio ambiente y a la salud.

Fue así como empresarios locales decidieron invertir en un centro para el manejo de los residuos sólidos que se construyó y actualmente opera conforme a la Norma, con lo que finalmente ante el problema ambiental y social pudo solucionarse al aceptar el ofrecimiento del servicio prestado en el centro de manejo de los residuos sólidos privado. Por otra parte existe también un

crecimiento de tiraderos en caminos, carreteras, barrancas, ríos, calles y arroyos en distintos sitios, lo que hace necesaria realización de acciones preventivas y correctivas para dar solución al problema.

En lo que concierne al tratamiento de aguas residuales, por el año 2004 si iniciaron esfuerzos en forma y de manera seria para resolver el problema de contaminación de las aguas de los ríos Claro, Cuervo y Cotija, que a su vez contaminan las aguas de la Laguna San Juanico, tiempo en que personas visionarias y comprometidas tuvieron a bien elaborar los proyectos ejecutivos para resolver éste grave problema, los esfuerzos fueron continuados por las administraciones siguientes pudiéndose culminar finalmente dicho proyecto con años de esfuerzo y recursos importantes por el año 2011, construyéndose un eficiente sistema y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que operó eficientemente por 4 años aproximadamente, siendo considerada entre las dos plantas de tratamiento más eficiente en el estado de Michoacán su tiempo.

Esta Planta y sistema, derivado de una deficiente e irresponsable operación municipalizada durante los años 2015-2018, también colapsó auspiciado por obras mal ejecutados y falta de atención por parte del Ayuntamiento, motivo por el que desde hace ya 4 años se volvieron a contaminar las aguas de los ríos Claro, Cuervo y las aguas de la Laguna de San Juanico. Estos dos episodios sobre lo ocurrido en el tema de los residuos sólidos y con lo del saneamiento de las aguas ha demostrado que la operación eficiente de los servicios estratégicos del municipio, no han sido sostenibles cuando se opera por los ayuntamientos en el ámbito directo de competencia, por lo que se requiere que dichos servicios estratégicos sean concesionados a particulares o en su defecto, sean operados y administrados por organismos descentralizados con autonomía en su administración y operación, y con mayoría en su conformación por integrantes de la sociedad.

En el rubro del bosque se han presentado casos de deforestación ocasionada por el cambio de uso de suelo debido a la tala inmoderada para llevar a cabo, sobre todo, actividades agropecuarias y de la siembra del aguacate que si bien continua con ese grado de afectación, la actividad productiva de aguacate como muchas otras vinculadas al campo, ya no serán redituables pues no serán sostenibles por la falta del agua, debido a que lloverá menos, la capacidad de retención y humedad del suelo disminuirá drásticamente y ya sin agua no habrá oportunidad para los cultivos existentes o futuros. Por otra parte, por la falta de conciencia ambiental se han sobreexplotado las especies de fauna del bosque y las especies de la Laguna de San Juanico, que no se dejan reproducir debido también a la caza furtiva con fines de consumo y mayormente de recreo, todo ello ha merchado el patrimonio natural del territorio, por lo que se deben desarrollare acciones concretas para evitarlo.

Cabe destacar que existen instrumentos normativos eficaces para ordenar, regularizar y armonizar las distintas actividades sociales y productivas de manera sustentable y sostenible como lo son el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), que existe desde el 2007, mismo que está representado por 98 Unidades de Gestión Ambiental UGA's, de las cuales 54 son de aprovechamiento con una superficie de 28,103.87 hectáreas; 28 de conservación que las integran 12,431.76 hectáreas; 8 de protección con 7,357.91 hectáreas y 8 de restauración con 2,861.63 hectáreas, y cada una de ellas con sus respectivos usos de suelos de acuerdo a la vocación natural de éstos, con políticas ambientales y criterios de regulación ecológica particulares en cada caso, todo del ámbito y aplicación municipal. Nuestros ecosistemas y recursos naturales se siguen dañando gravemente, ello debido a la falta de difusión y sobre todo, a la falta de vigilancia y aplicación por parte de la autoridad local competente como lo es el Ayuntamiento que tienen plena facultad sobre el tema, mismo que ha cedido históricamente en éste y otros rubros a las presiones e intereses económicos que terminan por imponerse.

Debido a la situación ambiental actual, la adopción de medidas responsables e integrales entre el gobierno y la sociedad civil es prioritaria, para evitar que se magnifiquen más los efectos nocivos de la sobreexplotación de los recursos naturales.

Uno de los principales retos es la información para el cambio de comportamiento entre los habitantes, pues el desconocimiento sobre la protección al ambiente, así como la falta de alternativas y la aplicación de sanciones para cambiar sus patrones de conducta han fomentado que los pobladores del municipio de Cotija y agricultores de otros municipios vecinos no desarrollen una cultura ambiental bajo los principios de la sustentabilidad. Por lo tanto, se necesita incentivar el cambio de actitud mediante políticas públicas encaminadas a generar una educación ambiental.

Las alternativas para lograr cuidar los recursos naturales son extensas: cursos y talleres en las escuelas, en los ejidos, con los productores y agropecuarios para tratar temas como la importancia de la conservación del bosque, de los suelos, la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos para disminuir su generación y minimizar los costos, programas para la protección de la biodiversidad, campañas de acopio de residuos de manejo especial, electrónicos, inspección en campo, vigilancia y cumplimiento de la regulación ambiental en las diferentes actividades productivas, incorporación de ecotecnologías en las viviendas, manejo responsable de las aguas residuales de todo el municipio, por mencionar algunos.

ESTRUCTURACIÓN

EJE 2. PLANETA	
Cotija, en compromiso con el medio ambiente	
OBJETIVO 2.1	Disminuir las afectaciones al ambiente del municipio de Cotija
Estrategias y acciones:	
Estrategia 2.1.1	Línea de acción:
Aplicar estrategias de saneamiento, concientización social y conservación y desarrollo de las políticas del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.	2.1.1.1 Saneamiento de las aguas residuales de barrancas, ríos cuerpos de agua dentro del territorio.
	2.1.1.2 Creación de infraestructura y acciones para el cuidado del ambiente para la recuperación de suelos, como zanjas ciegas, guardarrayas, sistemas de captación, filtrado y almacenamiento de agua de lluvia, lavaderos ecológicos para reutilización de aguas grises y estufas ahorradoras de leña.
	2.1.1.3 Programa de difusión de las disposiciones del programa de ordenamiento ecológico local (POEL) y usos de suelo en localidades, ejidos y sector productivo.
	2.1.1.4 Formación de comités comunitarios de seguimiento a las disposiciones del POEL para el desarrollo sostenible.
	2.1.1.5 Establecimiento de mecanismos y vinculación de denuncia anónima sobre afectaciones al medio ambiente.
	2.1.1.6 Promoción de la agricultura sustentable con los grupos de productores y las comunidades.
Estrategia 2.1.2	Línea de acción:
Programa de saneamiento Reducción, reúso y manejo de los residuos sólidos.	2.1.2.1 Difundir a la población las ventajas en la salud y económicas con la reducción en la generación de los residuos sólidos y su correcta disposición.
	2.1.2.2 Realizar una recolección y saneamiento de los sitios usados como vertederos y aplicación de sanciones.
	2.1.2.3 Adquirir el equipamiento necesario para la prestación del servicio de limpia, traslado y disposición final de los residuos sólidos urbanos.
OBJETIVO 2.2	Caracterizar y tomar medidas de acción para la conservación de los ecosistemas en el municipio.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 2.2.1	Línea de acción:
Identificación de las áreas estratégicas. para la sociedad con afectación ambiental, para su restauración.	2.2.1.1 Diagnóstico de los ecosistemas y zonas estratégicas de restaurar y proteger.
	2.2.1.2 Programas de manejo de ecosistemas y de reforestación aérea.
	2.2.1.3 Establecer programa de monitoreo de especies para su conservación y protección. biológico terrestre (mamíferos y aves).
	2.2.1.4 Gestionar recursos de instancias estatales, federales, de ONG's nacionales e internacionales para restaurar, proteger y conservar los ecosistemas recursos naturales.
Objetivo 2.3	Impulsar la cultura ambiental en el municipio a través de la participación de la ciudadanía.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 2.3.1	Línea de acción:
Formular acciones de sensibilización ambiental y compromisos de la población hacia el cuidado del ambiente.	2.3.1.1 Identificación de problemática y de sensibilización sobre los impactos ambientales ocasionados en el municipio.
	2.3.1.2 Elaboración y desarrollo del programa de educación ambiental de los sectores productivos.
	2.3.1.3 Vincular con las diferentes instituciones de educación básica para la inclusión de talleres de educación ambiental en las nuevas generaciones.
OBJETIVO 2.4	Aplicación de instrumentos de planeación y de la legislación ambiental, así como creación y actualización de reglamentos municipales para el ordenamiento y la protección del territorio
Estrategias y acciones:	
Estrategia 2.4.1	Línea de acción:
Incorporación y aplicación de instrumentos de planeación, protección regulación ambiental, urbana y fiscal.	2.4.1.1 Aplicación en la practica el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUUP) y Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio (POEL).
	2.4.1.2 Vincular la legislación federal y estatal en materia ambiental con las actividades municipales con la finalidad de mejorar la regulación de las actividades económicas y de la población en general.
	2.4.1.3 Gestionar incentivos fiscales y de apoyo para las personas que incorporen medidas ambientales en sus actividades y de conservación de los recursos.
	2.4.1.4 Capacitar constantemente al personal encargado del área ambiental y de la aplicación del PDUUP y POEL para que garanticen la aplicación de la ley.
	2.4.1.5 Aplicar las disposiciones del Atlas de Riesgo Municipal y vincularlo al desarrollo urbano y productivo.

Estrategia 2.4.2	Línea de acción:
Elaboración y actualización de instrumentos de planeación y normativos para el sustento legal de la administración.	2.4.2.1 Actualizar el programa de desarrollo urbano de centro de población con y realizar los cambios de uso de suelo en lugares no aptos y de alto riesgo para desarrollos urbanos.
	2.4.2.2 Elaborar y actualizar instrumentos de planeación que lo requieran y demás Normatividad para fundamentar legal y administrativamente el quehacer municipal.
	2.4.2.3 Elaborar la Agenda 2030 municipal con una prospectiva y visión a 10 años.

OBJETIVO 2.5	Incorporar el uso racional sustentable de los recursos naturales en las actividades de los habitantes del municipio.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 2.5.1	Línea de acción:
Generar alternativas para el uso responsable de los recursos naturales en las actividades productivas.	2.5.1.1 Promover la creación de Unidades de Manejo de Vida Silvestre.
	2.5.1.2 Vincular el aprovechamiento del ecoturismo en las diferentes localidades con vocación y las que cuenten con atractivos en recursos naturales para su conservación.
	2.5.1.3 Promover la incorporación de proyectos productivos basados en la conservación de los recursos: agricultura orgánica, silvicultura, agricultura intensiva en invernaderos
	2.5.1.4 Incentivar la diversificación de los medios de transporte y la movilidad con el uso de bicicleta y de forma peatonal de las zonas urbanas del municipio para disminuir el uso de combustibles fósiles y mejorar el orden vial.

OBJETIVO 2.6	Estructurar alianzas internacionales, federales, estatales e intermunicipales para la conservación y la resolución de problemas ambientales compartidos.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 2.6.1	Línea de acción:
Realizar convenios de colaboración regional con los municipios vecinos con quienes se comparten las condiciones naturales para la estrategia conjunta ante el estado y la federación	2.6.1.1 Promover acuerdos de atención e inversión regional para frenar la deforestación.
	2.6.1.2 Establecer convenios intermunicipales y estatales para la prevención de incendios forestales mediante la construcción de guardarrayas, brigadas forestales.
	2.6.1.3 Incorporar y vincular los programas federales de conservación y pago de servicios ambientales en zonas de conservación para el acopio de agua, regulación climática, con figuras como las áreas estratégicas de servicios ambientales conforme al POEL y demás instrumentos normativos de aplicación municipal.
Estrategia 2.6.2	Línea de acción:
Establecer alianzas y compromisos ambientales a escala internacional, nacional y estatal.	2.6.2.1 Gestión para que sean declaradas por el Estado Zonas Naturales Protegidas a las áreas de recarga de acuífero y prioritarias para el municipio.
	2.6.2.2 Incorporación en las políticas públicas programas y lineamientos internacionales como la Carta de la Tierra, entre otros.
	2.6.2.3 Firma de convenios con los municipios productores de Queso Cotija para la protección del patrimonio natural en la zona productora.

OBJETIVO 2.7	Realizar un manejo integral de los recursos de agua dulce del municipio.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 2.7.1	Línea de acción:
Establecer un manejo colaborativo del agua entre gobierno, federal, estatal, población e instituciones de investigación.	2.7.1.1 Contribuir e integrar una red colaborativa con la población para la tecnificación de los sistemas de riego agrícola y el uso racional del agua doméstica.
	2.7.1.2 Promover ante la comunidad la creación de reservas y zonas captadoras de agua para la recarga del acuífero Cotija
	2.7.1.3 Gestionar convenios con la Comisión Nacional del Agua para la administración de la Laguna San Juanico.
	2.7.1.4 Promover la limpieza de residuos y el saneamiento de la Laguna de San Juanico y áreas aledañas.
	2.7.1.5 Apoyar el aumento de la capacidad para el almacenamiento del agua potable.

4.1.1.3 EJE 3. PROSPERIDAD, Cotija, productivo e innovador.

Diagnóstico específico

Dentro de este Eje vinculado a la Agenda 2030 se encuentran los objetivos: energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades así como ciudades y comunidades sostenibles, por lo que se desarrollan los temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que pueden favorecer el desarrollo local, además la situación de los caminos y las comunicaciones.

En el caso de Cotija, respecto al objetivo trabajo digno y crecimiento económico, la generación de empleo bien remunerado ha sido

insuficiente, las actividades económicas hasta ahora no han dado el ingreso necesario a la población para la satisfacción de sus necesidades, el comercio que es la actividad económica que puede beneficiar mejor a la población, apenas sobre pasa el 17% del total de las actividades. En la actualidad hay muy baja presencia de turistas durante el año, solo existe presencia a finales del año con las paisanas y paisanos que regresan a ver a sus familias por lo que es un turismo estacional, la falta de interés en el tema por actores gubernamentales y sociales ha generado que no se aprovechen de la mejor forma posible los recursos y atractivos turísticos con los que cuenta el municipio, tales como monumentos históricos, tradiciones, manifestaciones culturales, personajes ilustres de renombre, productos gastronómicos como el Queso Cotija, el Mezcal, así mismo, no se han aprovechado las zonas rurales donde existen aún bellos paisajes en la sierra, una orografía apta para actividades extremas, un importante cuerpo de agua como lo es la Laguna de San Juanico donde se pueden desarrollar múltiples actividades recreativas, de pesca deportiva y competencias acuáticas, entre otros.

En lo que respecta a las actividades económicas, existen cinco grupos clasificados como son: Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza que representan el 35.18%; Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua 8.13%; construcción 13.20%; comercio 17.21%; servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros 25.34% y No especificado 0.94%.

Como podemos ver la actividad primaria de la agricultura y ganadería entre otras es la que más aporta por si sola en un 35.18% para el desarrollo del municipio, sin embargo realmente ya no es tan redituable el campo con los cultivos tradicionales, cada vez esta más abandonado y los productores agropecuarios que prevalecen, no satisfacen realmente sus necesidades básicas, en las zonas rurales viven 6,116 personas que equivale al 30.29% del total de la población, mismos que se dedican en su mayoría a dicha actividad primaria, y sin embargo las condiciones en las que viven no son favorables, por lo que es imperativo impulsar programas complementarios para el desarrollo de las áreas rurales que permitan entre otros, la reducción al mínimo las afectaciones a los recursos naturales.

Es de destacar que en los lugares donde existe mayor población como lo es la localidad de Cotija de la Paz, donde se concentran la mayor parte de la misma, tenemos diversas actividades económicas que se desarrolla principalmente en la cabecera municipal donde viven 14,074 que representa el 69.71% del total de la población, en donde por su importancia y cantidad de habitantes debe existir una actividad económica más consolidada como es el caso del comercio que es la actividad económica que más puede beneficiar a la gente sin embargo, que ésta se sitúa en tercer lugar con el 17.21% misma que es desplazada por la actividad económica de los servicios que representa el 25.34% de las mismas y que está situada en segundo lugar de importancia.

Las actividades económicas tradicionales y existentes en su conjunto a la fecha no han resultado suficientes para satisfacer las necesidades básicas de la población, esto lo refrenda el hecho de que el 27.35% de las personas de nuestro municipio de Cotija no satisface su necesidad más elemental y básica como lo es de acceso a la alimentación por no tener ingresos suficientes, es decir en términos concretos, padecen de hambre 5,524 personas en el municipio de Cotija.

De todo este tema y situación analizando las distintas opciones y alternativas viables para fortalecer las actividades económicas del municipio, considerando el menor tiempo y de forma sostenible que permita mejorar la calidad de vida de la población sin dejar a nadie atrás, para abatir paulatinamente la pobreza y erradicar las múltiples necesidades y el hambre en la población, lo es el desarrollo turístico aprovechándose para ello el patrimonio cultural, histórico y natural que Cotija posee lo que es una fortaleza y a su vez una gran oportunidad para el desarrollo y progreso integral.

Asimismo, dentro del objetivo ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030, nos encontramos en Cotija que la infraestructura de los servicios públicos ha sido rebasada, ya que según la información oficial disponible existen registros de insuficiencia en la distribución del agua potable en la cabecera municipal debido principalmente a pérdida de caudal por filtraciones o por interrupciones en el servicio por desperfectos, ya que un alto porcentaje de la población no cuenta con capacidad de almacenamiento para hacer frente a los cortes por desperfectos en el suministro. Además, en buena parte de las localidades pequeñas principalmente en la zona Sur del municipio existe carencias del servicio entre otros problemas.

También existen deficiencias en tuberías de drenajes por azolves de los sistemas o taponamiento en la zona urbana y carencias en las zonas rurales, existe también alguna insuficiencia del alumbrado público por termino de vida útil de las luminarias principalmente en la zona urbana y más carencia de éste servicio en las zonas rurales y la planta de tratamiento de aguas residuales en el principal centro de población no opera por mencionar algunos.

Por otro lado, las comunicaciones y transportes en el municipio son parte fundamental de la estrategia para impulsarlo, ya que se facilitará el flujo de turistas, mercancías y recursos entre las diferentes localidades. Actualmente, el porcentaje de pavimentación de la cabecera municipal ronda sobre el 75%, y en buena parte del mismo está ya deteriorado. Por aparte en los últimos años han proliferado desarrollos urbanos dispersos sin cumplir cabalmente con los requerimientos técnicos, legales y de justificación, todo ello sin que se obligue a los fraccionadores a suministrar los servicios y obras de urbanización que por Ley tienen la obligación de construir previo a las ventas de los predios.

Esta práctica ilegal ocasiona que una vez adquiridos los predios por la población, en mediano y largo plazo demanden la introducción de servicios e infraestructuras de urbanización que es obligación del fraccionador, y que los Ayuntamientos por no actuar a tiempo o por contubernio, al final se ve obligado a suministrar los servicios, lo cual se torna imposible hacerlo en corto plazo por lo costoso y al final se convertirá en una gran carga económica y social, aunado al descuido de los servicios en otras zonas legales y contributivas por atender los

nuevos desarrollos, todo eso daña gravemente a las actuales y futuras generaciones. En las localidades rurales pocas de ellas cuentan con vialidades pavimentadas principalmente en el centro de las mismas como son el caso de San Juanico, El Flechero, El Paso, Coameo Grande, La Esperanza, entre otras y el lo general se tiene carencias de infraestructura en calles.

Con relación a las carreteras alimentadoras y caminos rurales, se encuentran en muy mal estado lo que afecta directamente a la población de Cotija en sus actividades productivas, económicas y turísticas entre otras. Las carreteras a que nos referimos los son tres como son: la de Cotija entronque Tocumbo -Los Reyes-Zamora, por éstas rúa transitan históricamente decenas de miles de usuarios provenientes también de Tocumbo, Los Reyes, Peribán, Tancitaro, Buena Vista Tomatlán, esté últimos forma parte de la región de Tierra Caliente, dichos usuarios movilizan sus productos con destino principal hacia a la ciudad de Jacona y Zamora y a la interconexión con la autopista Guadalajara-México hacia donde existe importante movimiento de personas y del comercio incluyendo a Cotija. Otra importante rúa alimentadora lo es el camino que conduce de Cotija hacia Jiquilpan para interconectarse con diversas poblaciones de la región Ciénega de Chapala y Guadalajara Jalisco, y una tercera vía es el camino interestatal Cotija-Quitupan que es utilizado principalmente para el intercambio comercial hacia Guadalajara Jalisco y el Puerto marítimo de Colima, estas carreteras de responsabilidad Estatal han estado históricamente por años abandonadas y falta de mantenimiento por el Estado, lo cual han dañado gravemente la economía de Cotija y de municipios aledaños, que han tenido que destinar parte de los recursos que disponen para realizar precarios bacheos de muy poca duración.

En lo que respecta a los caminos rurales de competencia municipal se cuenta con un tramo de 3.5 kilómetros pavimentado del camino que conduce a la localidad de El Flechero, mismo camino que quedó inconcluso desde el 2013 por el gobierno Federal. Las comunidades de El Paso, La Zanja, San Juanico, Ayumba, Vista Hermosa, San Pablo, La Esperanza, el que conduce a Gallineros pasando por varias localidades, y 5 kilómetros del camino que conduce a Plan del Cerro, cuentan con pavimentación asfáltica, mismas que en diversos tramos requieren de mantenimiento preventivo y correctivo, para mantenerlas en estado transitible. El resto de los caminos rurales y comunitarios que suman un estimado de 100 kilómetros, no cuentan con pavimento y se encuentran a nivel terracerías en mal estado de forma ordinaria, y en tiempos de lluvias por fuertes pendientes se convierten en verdaderos peligros e intransitables en parte, por lo que necesitan de una conservación y mantenimiento continuo.

En síntesis, como podemos ver, las actividades económicas históricas por si solas no han resultado las necesidades más básicas de la población que padece muchas carencias; por citar algunas, desde el hacinamiento, falta de seguridad social, servicios básicos en la vivienda, educación, salud, y lo más esencial como el alimento. Todo ello ha sido limitado también por deficiencias en la infraestructura de los servicios, de vialidades urbanas, carreteras alimentadoras regionales y caminos rurales del ámbito local y la estacionalidad del turismo, sin embargo existe una oportunidad de fortalecer la economía durante el año que prácticamente esta al mínimo la actividad comercial, es el periodo de nueve meses cuando la economía se estanca, aunado a ello, los episodios de la inseguridad incrementa y agudiza más los problemas, por todo ello se hace necesario establecer estrategias que reduzcan los obstáculos para que se desarrolle mejor la economía, el desarrollo del turismo se visualiza como la actividad que active el flujo inversión y una sinergia transversal de desarrollo al fortalecer las actividades económicas existentes.

Por otra parte garantizar que los derechos humanos y el ejercicio de los derechos constitucionales de la población, es una tarea básica que requiere seguimiento inmediato, aplicar la ley y distribución de la riqueza es la forma más justa, y la única forma de terminar con los grandes problemas, rezagos y la desigualdad social manifiesta que se ha venido arrastrando en administraciones pasadas, de ésta forma se pueden crear las condiciones más idóneas para aumentar la inversión y flujo de capital al municipio que ayude a la creación de más y mejores empleos con el fortalecimiento la economía local.

Además, se debe trabajar en la coordinación muy estrecha con la sociedad para la organización de productores, pescadores, transportistas, comerciantes y prestadores de servicios y actores sociales que buscan el progreso de la población, para garantizar el respeto a las leyes y haya igualdad de oportunidades para todas y todos.

ESTRUCTURACIÓN

EJE 3. PROSPERIDAD	
Cotija, productivo e innovador.	
OBJETIVO 3.1	Impulsar la creación de empleos justos en el municipio
Estrategias y acciones	
Estrategia 3.1.1	Línea de acción:
Vincular e impulsar los programas federales para que el sector privado ofrezca más y mejores oportunidades de empleo a los habitantes.	3.1.1.1 Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas principalmente para las mujeres y cabezas de familia.
	3.1.1.2 Impulsar la capacitación de la comunidad sobre nuevos oficios sobre todo de las personas que aportan el ingreso familiar.
	3.1.1.3 Generar alianzas con los grupos empresariales y comerciantes para el fortalecimiento del empleo y las actividades económicas.
	3.1.1.4 Gestionar becas y programas estatales federales de apoyo a la capacitación y al empleo.
	3.1.1.5 Diseñar página de empleo que articule con eficiencia y tiempo real la oferta y demanda de trabajo.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

OBJETIVO 3.2	Fomentar la producción pesquera intensiva y sustentable en el municipio.
Estrategias y acciones	
Estrategia 3.2.1	Línea de acción:
Aprovechar los cuerpos de agua para la generación de productos básicos	3.2.1.1 Promover y apoyar la producción intensiva de peces en estanques, cercos de redes, ollas, presas para el auto consumo y comercialización.
	3.2.1.2 Acompañar la gestión de las comunidades en la obtención de recursos para infraestructura pesquera.
	3.2.1.3 Vigilar que se respeten las vedas reproductoras de peces y se pesquen solo las tallas que permitan su previa reproducción para la sostenibilidad del recurso.
	3.2.1.4 Apoyar y facilitar el suministro de crías de peces considerando la compatibilidad de las especies.

OBJETIVO 3.3	Impulsar la actividad turística en el municipio para generar mayor derrama económica utilizando de manera responsable el patrimonio y el entorno
Estrategia 3.3.1	Línea de acción:
Identificar localidades con potencial o vocación turística para desarrollar la actividad turística y fomentar el empleo.	3.3.1.1 Apoyar eficientemente las iniciativas ciudadanas del Pro Comité Cotija Pueblo mágico y demás que promueven el desarrollo turístico y económico del municipio.
	3.3.1.2 Identificar y clasificar el potencial y atractivos turístico del patrimonio natural, histórico, cultural, tangibles e intangibles así como gastronómicos entre otros.
	3.3.1.3 Definir rutas turísticas y mejorar la imagen urbana.
	3.3.1.4 Elaborar el programa de Desarrollo Turístico Municipal con proyección a 5 años.
Estrategia 3.3.2	Línea de acción:
Potenciar el turismo bajo distintivos, marcas afines y generar infraestructuras.	3.3.2.1 Asignación presupuestal anual para inversión turística
	3.3.2.2 Creación de una dependencia encargada de los temas turísticos y culturales del municipio.
	3.3.2.3 Realizar estudios para asesorar a la población en la diversificación de productos turísticos.
	3.3.2.4 Gestionar cursos de capacitación para profesionalizar a los prestadores de servicios turísticos, así como el registro y la certificación de calidad y segmentos.
	3.3.2.5 Gestionar, apoyar y realizar todo lo necesario para convertir a Cotija en un destino turístico respaldado por las marcas turísticas de "Pueblos Mágicos", "Michoacán el Alma de México" y demás afines, que respalden y potencien la actividad turística de Cotija.
Estrategia 3.3.3	Línea de acción:
Señalización de ubicación, nomenclatura, sitios de interés y Protección a los turistas y visitantes	3.3.3.1 Coordinar la seguridad turística permanente y durante periodo vacacional en el municipio.
	3.3.3.2 Elaboración de estrategias de reordenación vial durante los periodos de afluencia de visitantes.
	3.3.3.3 Señalización de llegada al municipio de Cotija en carreteras y autopistas desde 80 kilómetros a la redonda, y señalización interna de vialidades, atractivos turísticos y zonas de interés.

OBJETIVO 3.4	Fortalecer la actividad agrícola y ganadera en el municipio
Estrategia 3.4.1	Línea de acción
Establecer espacios y oportunidades de financiamiento de comercialización de los productos locales.	3.4.1.1 Organización de venta semanal de espacios en tianguis para los productores agrícolas, ganaderos, silvicultura y piscícolas, sin intermediarios.
	3.4.1.2 Vincular a los productores agropecuarios con créditos a la palabra y de bajos intereses.
Estrategia 3.4.2	Línea de acción
Gestión estratégica, vinculación y tecnificación del campo y la producción	3.4.2.1 Apoyo y vinculación de los productores para la participación en proyectos y programas estatales y federales para la mejora de la productividad y la vinculación comercial.
	3.4.2.2 Vincular a productores con empresas para la adquisición de mejores precios de agroquímicos e insumos.
	3.4.2.3 Gestionar y fomentar la capacitación técnica para la tecnificación de los sistemas de riego, la producción intensiva en túneles, invernaderos y cultivos hidropónicos.
	3.4.2.4 Promover el mejoramiento genético de los Atos ganaderos y la comercialización de los diversos productos.
	3.4.2.5 Rescatar la gestión de la denominación de origen del Queso Cotija por razón de pertenencia, cultura y de marca.

OBJETIVO 3.5	Coordinar un programa de ordenamiento e impulso comercial.
Estrategia 3.5.1	Línea de acción:
Promover el ordenamiento, la coordinación y la legislación aplicable en el comercio.	3.5.1.1 Realizar el ordenamiento comercial urbano y sistematizar su organización y licencias con reglas específicas de funcionamiento de uso y espacios autorizados.
	3.5.1.2 Acercar programas, créditos y financiamiento blando de apoyo al comercio establecido y ambulante.
	3.5.1.3 Elaborar mapas segmentados de establecimientos comerciales vinculados a Google earth.
	3.5.1.4 Ubicar al comercio en lugares, áreas y espacios específicos para cada caso, respetando y salvaguardando los usos de suelo para la movilidad peatonal, movilidad vial y de los espacios públicos para esparcimiento social.
	3.5.1.5 Promover la venta de productos artesanales de la población local en festivales y ferias.

OBJETIVO 3.6	Fortalecimiento a la infraestructura de caminos, vialidades y comunicación que mejore la accesibilidad, movilidad de personas, información y productos.
Estrategia 3.6.1	Línea de acción:
Contar calles y vialidades funcionales para la movilidad de personas y el desarrollo comercial.	3.6.1.1 Mejoramiento y bacheos de la infraestructura vial existente en las calles de la cabecera municipal.
	3.6.1.2 Mejoramiento y construcción de las vialidades primarias en las localidades más pobladas.
	3.6.1.3 Construcción de nuevas calles en la cabecera municipal con concreto hidráulico y asfáltico.
	3.6.1.4 Mantenimiento constante de la red de caminos rurales y saca cosechas.
Estrategia 3.6.2	Línea de acción:
Gestión integral para rehabilitación y modernización de caminos.	3.6.2.1 Actualizar y gestionar los proyectos ejecutivos de los caminos que conducen a: Plan del Cerro, El Flechero, Coameo Grande, Santa María y El Lobo.
	3.6.2.2 Gestionar la rehabilitación de los caminos alimentadores que conducen a Tocumbo, Los Reyes, Zamora, Jiquilpan y Quitupán Jalisco.
	3.6.2.3 Gestionar el proyecto ejecutivo para la rehabilitación del libramiento Sur de la ciudad de Cotija de la Paz.
	3.6.2.4 Bacheo correctivo de caminos alimentadores

4.1.1.4 EJE 4. PAZ Y JUSTICIA, Cotija, municipio seguro

Diagnóstico específico

Al hablar de paz, justicia e instituciones sólidas, se hace referencia principalmente al objetivo 16 de la agenda 2030 por lo que se abordan temas sobre seguridad y procuración de justicia, garantía de los derechos humanos, gobernabilidad, así como paz social. Además, se retoma el quinto objetivo, igualdad de género.

En este sentido, la seguridad municipal se divide en dos tipos, por un lado, el derecho de la población a seguridad pública profesional, leal a la sociedad y bien equipada para salvaguardarla, y por otro lado, las afectaciones provocadas por el ambiente, es decir, los efectos provocados por los riesgos naturales.

Desde el contexto nacional, estatal y lo que corresponde al municipal, la inseguridad ha afectado el desarrollo de las comunidades y su economía. La tasa de homicidios dolosos en Michoacán según las cifras del INEGI 2020 por cada 100 mil habitantes es de 50 homicidios dolosos, cuando a nivel nacional en el mismo periodo se registraron 37 asesinatos por cada 100 mil habitantes, y en el municipio de Cotija dentro del mismo periodo fueron ultimadas 11.39 personas por cada 10 mil habitantes o comparativamente 113.91 por cada 100 mil habitantes lo cual equivale a 23.27% más de las tasas estatal y nacional juntas lo cual es muy preocupante.

En el contexto general con diversos fueros y campos se suman otro grupo de incidencias y las más importantes son: riñas, robos a casas habitación, lesiones, extorsión y faltas administrativas por mencionar algunas, las que se presentan ordinario en el municipio, por lo que el gobierno local debe trabajar constantemente para disminuir el índice delictivo, a través de medidas preventivas y un combate más efectivo. La creación de la guardia nacional y su permanencia en el municipio ha permitido que los índices delictivos de los delitos más graves no sean aún mayores. La paz del municipio y la tranquilidad de la ciudadanía es fundamental para que se puedan realizar las actividades económicas que requieren de tranquilidad, certidumbre y condiciones propicias para que se desarrollen, y con ello, la población pueda contar con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades más elementales como alimento suficiente del que carecen al 2020 la cantidad de 5,524 persona que es un 27.36% del total de la población, así mismo se requieren ingresos suficientes para proveerse de vestido, calzado, vivienda, educación, transporte y salud entre otras necesidades, por lo que se deben establecer políticas públicas acordes con la legislación vigente y

estrategias donde se tome en cuenta a la población y actores diversos para recuperar la tranquilidad y el estado de derecho que posibilite que la población lograr realizar con libertad y certidumbre sus actividades económicas y de trabajo que les permita contar con ingresos suficientes para subsistir.

Respecto a la violencia de género, debe atenderse con prontitud y eficiencia cuando se manifiesten los casos para romper las conductas y hechos que la propician, por lo que es primordial realizar acciones a favor de la igualdad y la protección de la mujer.

En otro orden, el gobierno municipal debe organizarse con la sociedad civil para estar preparados ante los estragos producidos por los desastres naturales que van en aumento algunos de ellos propiciados por el cambio climático como las sequías y huracanes, así mismo para los sismos, incendios, deslizamientos y derrumbes de tierra, desbordamiento de presas, ríos entre otros, que afectan el patrimonio de las personas y ponen en riesgo sus vidas. Dentro de las herramientas con las que cuenta el municipio está el Atlas de Riesgos 2021, en donde se detalla la problemática del municipio, sin embargo, requiere su conocimiento a los diferentes actores, su difusión a la población y la debida instrumentación por parte de la autoridad local dentro del programa y acciones de Protección Civil.

La vulnerabilidad es alta en algunas zonas debida a la orografía del municipio que es muy escarpada lo cual posibilita el deslizamiento de tierras principalmente durante las lluvias constantes de saturación que pueden suscitarse, tambien durante algún sismo fuerte por encontramos en una zona considerada de alta sismicidad, ya que Michoacán es uno de los estados con mayor ocurrencia de sismos en México debido a que se encuentra en el límite de convergencia generado por la subducción de la Placa de Cocos sobre la Placa Norteamericana localizada en la zona del Océano Pacífico por lo que el peligro es constante y debemos estar siempre alertas ante cualquier contingencia.

En síntesis, se debe garantizar el respeto a los Derechos Humanos, para lo que el gobierno local debe impulsar la coordinación entre las autoridades competentes para mejorar los lazos de cooperación y se pueda atender de mejor manera la problemática social en éste rubro. También se deben incorporar estrategias que fomenten los valores cívicos, culturales y morales en las personas para mejorar la convivencia, el respeto a la ley y lograr la paz.

Es fundamental trabajar en la imagen del cuerpo policial para que la gente recobre la confianza considerando para ello la estructura de la policía de proximidad. Las instituciones de seguridad pública deben profesionalizarse para mejorar el desempeño de sus funciones, para lo que se debe rehabilitar y reforzar su equipamiento y la infraestructura con la que cuentan, además deben incorporar el uso de nuevas tecnologías de vigilancia y de procesamiento de datos que faciliten y agilicen la procuración de justicia.

También se debe mejorar y actualizar constantemente la planeación urbana para facilitar la circulación vial y las condiciones peatonales, los cuales actualmente son un problema de desarrollo urbano por la invasión y obstrucción de vialidades por comerciantes, talleres, actividades y auspiciados muchas veces por la misma autoridad, por lo que se hace impostergable la aplicación la elaboración y aplicación del reglamento de tránsito municipal, así como la aplicación del reglamento de comercio que ayudarán en esta tarea además de impulsarse el desarrollo de la cultura vial.

Dentro del tema de seguridad, la protección civil ante los riesgos de los fenómenos naturales se debe considerar como parte integral de la seguridad ciudadana. Actualmente debido a la orografía situación y geográfica del municipio y el cruzamiento de tres ríos por el centro de la ciudad, es riesgo es latente y las tareas de prevención y operación son precarias principalmente en lo referente a los fenómenos hidrometeorológicos.

Se debe fortalecer el sistema de alerta temprana y de reacción para informar a la población sobre los riesgos en caso de desastre y los mecanismos para salvaguardar de manera eficiente a la población. Además, se debe gestionar el mejoramiento del cuerpo de protección civil con equipamiento, con instalaciones y autonomía operativa para que se dedique al rubro correspondiente, así como a la capacitación y establecimiento de procedimientos ante desastres para garantizar la integridad de la ciudadanía.

ESTRUCTURACIÓN

EJE 4. PAZ Y JUSTICIA	
Cotija, municipio seguro	
OBJETIVO 4.1	Incorporar el nuevo modelo policial y el enfoque de policía de proximidad en el municipio.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 4.1.1	Línea de acción:
Generar un modelo adaptado de policía municipal con base en el consejo de seguridad, el nuevo modelo policial y la policía de proximidad	4.1.1.1 Elaboración y establecimiento del programa de proximidad social de policías.
	4.1.1.2 Formación del Consejo de Seguridad y protección ciudadana.
	4.1.1.3 Actualización de mapas de incidencia delictiva
	4.1.1.4 Establecimiento de mapas de estrategia operativa
	4.1.1.5 Realización de trabajo y servicio comunitario

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

OBJETIVO 4.2	Profesionalizar a la policía municipal, así como incorporar el uso de tecnología y mejorar su equipamiento.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 4.2.1	Línea de acción:
Mejoramiento de la imagen policial con capacitación constante y la certificación de los elementos	4.2.1.1 Impulsar la certificación de todo el cuerpo policial con controles de confianza y capacitarlos en derechos humanos, normatividad municipal así como del nuevo sistema de justicia penal y administrativa.
	4.2.1.2 Fortalecimiento de la policía municipal mediante la modernización del equipamiento policiaco.
	4.2.1.3 Incorporar el uso de nuevas tecnologías para aumentar la capacidad de vigilancia y respuesta de los elementos, así como de vehículos suficientes.
	4.2.1.4 Incentivar actividades de presencia policial para mejorar la confianza y credibilidad en los cuerpos de seguridad, como el programa escuela segura entre otros.

OBJETIVO 4.3	Atender de forma prioritaria las alertas de Violencia de Género en el municipio.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 4.3.1	Línea de acción:
Realizar de forma coordinada acciones para garantizar la seguridad y protección a los derechos de la mujer.	4.3.1.1 Fortalecer el programa mujer segura, a través de acciones que garanticen sus derechos y protección.
	4.3.1.2 Monitoreo de la incidencia y acciones correctivas sobre acoso, violencia doméstica y violencia de genero.

OBJETIVO 4.4	Integrar a la población en la prevención temprana del delito.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 4.4.1	Línea de acción:
Generar programas de prevención del delito a escala de manzana o localidad.	4.4.1.1 Implementar entre la comunidad, nuevos programas de prevención del delito a través de comités de seguridad vecinal, escolar y comunitario.
	4.4.1.2 Coordinar programas estatales y municipales que ayuden a la colaboración social para la prevenir el delito.
	4.4.1.3 Elaborar un programa de educación a infractores de disposiciones administrativas.

OBJETIVO 4.5	Desarrollar la cultura de prevención de desastres para disminuir su impacto en la sociedad y de protección civil para mejorar su capacidad de respuesta
Estrategias y acciones:	
Estrategia 4.5.1	Línea de acción:
Impulsar programas de prevención y capacitación constante a la sociedad civil y a la iniciativa privada	4.5.1.1 Verificar el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección civil en establecimientos comerciales y eventos públicos masivos.
	4.5.1.2 Implementación de simulacros, capacitaciones y señalamientos de evacuación para desarrollar la cultura de la prevención ante desastres naturales.
	4.5.1.3 Creación de comités comunitarios, escolares y vecinales para la prevención y atención a desastres naturales en zonas de alto riesgo como en orillas de ríos, pie de laderas y cerros entre otros, conforme al Atlas de Riesgos.
	4.5.1.4 Elaborar el Plan municipal de contingencias de acuerdo la Normatividad aplicable y al Atlas de Riesgos y demás disposiciones respativas.

OBJETIVO 4.6	Mejorar la planificación urbana del municipio con base en seguridad pública, orden vial y movilidad integral.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 4.6.1	Línea de acción:
Realizar acciones para garantizar la movilidad y ordenamiento vial	4.6.1.1 Garantizar la seguridad pública a peatones y conductores mediante programas de educación vial.
	4.6.1.2 Incorporar el criterio de preferencia obligatoria a la movilidad peatonal.
	4.6.1.3 Actualizar el balizamiento, la señalización vial informativa, preventiva y restrictiva para mejorar el aspecto y funcionalidad de las vialidades peatonales y vehiculares.
	4.6.1.4 Evitar estacionamientos en lugares estrechos y la obstrucción de banquetas.
	4.6.1.5 Modernizar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público para disminuir los espacios inseguros.

OBJETIVO 4.7	Actualizar e innovar los procesos de impartición de justicia municipal de acuerdo con el nuevo modelo de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 4.7.1	Línea de acción:
Incorporación de una visión de Justicia Cívica que procura facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.	4.7.1.1 Crear el juzgado cívico y de justicia administrativa.
	4.7.1.2 Equipar el juzgado cívico y de justicia administrativa.
	4.7.1.3 Nombrar el personal del Juzgado Cívico y de Justicia administrativa.
	4.7.1.4 Elaborar y publicar el Reglamento de Justicia Cívica y Administrativa.
	4.7.1.5 Seguimiento puntual de las demandas ciudadanas para conciliar la problemática social entre la población.
	4.7.1.6 Aplicar y sancionar conforme a la normatividad municipal de forma expedita, imparcial y veraz para combatir la incidencia antisocial, sancionar las faltas y conductas de forma justa y eficiente.

4.1.1.5 EJE 5. ALIANZAS, Cotija, en vinculación para el desarrollo y los servicios

En este apartado se hace referencia a la problemática en torno al objetivo número 17 de la Agenda 2030, creación de alianzas para el logro de los ODS, el desarrollo y coordinación institucionales y sobre todo la transparencia y la rendición de cuentas.

Debido al empoderamiento de la sociedad, la democracia participativa requiere que una de las actividades de mayor importancia para la ciudadanía sea la transparencia y la rendición de cuentas. Los funcionarios públicos tienen la obligación de utilizar los recursos de que disponen para beneficiar a la población, por lo que una característica de la nueva administración municipal 2021-2024 es la transparencia en el acceso a la información.

Esto es, las cosas como son, los resultados deben ser del conocimiento de la sociedad, para que pueda ser escuchada y se tome en cuenta su opinión. Una de las herramientas más utilizadas por la administración pública municipal debe ser las audiencias, mediante estas se puede conocer la situación de la población, dar una respuesta puntual y poder darle seguimiento sistematizado hasta la solución.

El pilar económico es fundamental para la actuación gubernamental, esto es, el recurso del que se puede disponer determina los alcances de las obras y acciones municipales. Además de la rendición de cuentas, otra de las obligaciones de los funcionarios públicos del municipio de Cotija es utilizar el erario sin malgastarlo, es decir, tener unas finanzas públicas sanas, gastar lo que se tiene programado con los costos reales, sin sobreestimaciones para que rindan evitando con ello más rezago social y no endeudar el presente y el futuro de las y los ciudadanos con el derroche, el saqueo y con las inversiones estériles.

La responsabilidad entre el ciudadano y quien administra es en ambos sentidos, ambas partes tienen responsabilidades compartidas pero diferenciadas, tanto la autoridad al utilizar lo recaudado, como las personas al realizar su tributación en tiempo y forma, si la sociedad cumple aportando, la autoridad que trabaja en su favor, debe hacer su parte.

Así, el municipio puede contar cada vez más con una autonomía financiera que le permita atender las demandas de la sociedad, mantener los servicios públicos y evitar el endeudamiento externo. Debido a esto, es importante establecer un sistema de recompensas a los ciudadanos cumplidos para incentivar la cultura de la tributación.

Con el paso del tiempo, el vínculo entre el gobierno municipal y la sociedad debe ser fortalecido, en la actualidad después de los comicios se refleja una rápida separación de la sociedad con sus representantes elegidos, aunado a esto, existe una fuerte desconfianza sobre el uso y destino de los recursos públicos en las instituciones públicas y con razón sobrada, lo cual se puede contrarrestar siendo transparente, dando frutos tangibles y buenas cuentas.

La descentralización de las políticas públicas en México, les ha dado la posibilidad a las administraciones municipales de involucrarse en mayor medida en los problemas de la comunidad para desarrollar estrategias en torno a la planeación urbana, la dotación de servicios públicos, el fomento económico, la seguridad, el rezago educativo y distintas carencias, por mencionar algunos.

El acercamiento con instituciones federales y estatales para atraer programas y financiamiento es otra de las actividades prioritarias y de acción estratégica en que se debe enfocar el gobierno municipal. El objetivo de todo esto es flexibilizar las interacciones entre los diferentes niveles de gobierno para mejorar los tiempos de respuesta de los encargados de tomar las decisiones, de esta manera, la figura del municipio adquiere mayor independencia en su accionar y le permite gestionar y atender de mejor manera la vulnerabilidad y necesidades de su población.

Dentro de esta forma de hacer las cosas, la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), a las actividades de la administración pública es fundamental para ser más eficaces en la captación de recursos, en la recepción, curso de trámites y su respectiva respuesta, para interacción social y transparencia, por lo que el municipio de Cotija para cumplir con las expectativas sociales debe innovar y convertirse en un gobierno electrónico.

La eficiencia del Estado y la Federación en la gestión pública ha mejorado al facilitar la transparencia y el acceso a la información por parte de los ciudadanos. El Municipio digital debe estar a la altura y a la vanguardia para mejorar la interacción entre gobierno y ciudadanos, hacer más simples los trámites y modernizar los servicios prestados a la comunidad.

También al digitalizar trámites, pagos, multas y los servicios prestados, aparte de ser eficiente, es una fuente para detectar problemas de corrupción y malversación de fondos. Por lo tanto, para modernizar al municipio de Cotija se necesitan compromiso social, acciones y vínculos que involucren a las distintas instancias de gobierno y a la sociedad también para la gestión de programas para atraer recursos es requisito y poder cumplir con las expectativas sociales, con los planes y programas de trabajo.

Para lograrlo hay que utilizar la transversalidad, es decir, incorporar recursos humanos, materiales y financieros de manera transparente y con resultados al alcance de todas y todos los ciudadanos cotijenses.

Dentro del municipio es necesario pues, crear alianzas para lograr los ODS a nivel local, y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas de los funcionarios públicos para garantizar la transparencia de los procesos administrativos, el destino de los recursos tributados, así como profesionalizar al personal encargado de la hacienda pública para agilizar los servicios prestados.

Dentro de la información recopilada en las investigaciones, destaca la inconformidad y desconfianza de la sociedad por los abusos cometidos en distintos tiempos, la corrupción, la ineficiencia, la ineptitud de algunos servidores públicos es manifiesta, y el desvío de fondos y tráfico de influencias debe erradicarse por completo. Una de las demandas principales es el acceso a la información sobre las actividades del gobierno para poder darle seguimiento, de tal manera que se garantice el beneficio a la comunidad y la recuperación de la confianza en las instituciones.

Con este nuevo modelo de gestión municipal, donde se incluye el protagonismo de la población, se vuelve indispensable que los funcionarios públicos den a conocer sus resultados más allá de lo que se obliga por Ley, de tal manera que todas y todos puedan ser evaluados por la sociedad.

Las demandas sociales hacen necesario que exista colaboración con los tres niveles de gobierno y la sociedad para atraer recursos federales y estatales hacia los programas municipales, por tal razón es indispensable que a nivel municipal exista un equipo compacto de funcionarios y funcionarias, trabajadores todas y todos al servicio de del Pueblo, por lo que deben superarse las diferencias, formas de pensar y de ser, poniendo todas y todos como primicia y eje al centro de su actuar y decidir, el interés público que deberá estar encima de cualquier otro.

Los avances tecnológicos deben ser considerados y utilizados en esta nueva administración 2021-2024, ya que representan una herramienta eficaz para modernizarlos los servicios públicos, y las diversas acciones de gobierno para hacerlos más prácticos y seguros.

El objetivo es desarrollar la cultura de la tributación en la población a través de la confianza de que los recursos son utilizados de acuerdo con las necesidades y prioridades sociales, sin despilfarros, saqueos ni endeudamiento a los contribuyentes.

El avance en materia de transparencia ha sido lento, es necesario que exista una profesionalización administrativa, así como una actualización de los procesos, para que el gobierno municipal tenga mejores herramientas para llevar a cabo los diferentes proyectos y programas en beneficio de la sociedad de Cotija.

Para lograrlo el municipio debe incorporarse a la era digital, por lo que hay que invertir en tecnología para que los servicios públicos estén al alcance de todos, además de que los ciudadanos puedan darle seguimiento a su trámite a distancia desde el inicio hasta su conclusión, para detectar casos de posible corrupción, improductividad e ineficiencia y poder corregirlos a la brevedad.

ESTRUCTURACIÓN

5. ALIANZAS	
Cotija, en vinculación para el desarrollo y los servicios	
OBJETIVO 5.1	Incorporar los lineamientos de municipio abierto, digital, incluyente y transparente
Estrategias y acciones:	
Estrategia 5.1.1	Línea de acción:
Favorecer la coordinación y comunicación del municipio mediante la incorporación de las acciones de los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada.	5.1.1.1 Mejoramiento del desarrollo y la comunicación interinstitucional.
	5.1.1.2 Vincular los programas estatales y federales en plataforma y páginas web del municipio.
	5.1.1.3 Gestionar la integración, vinculación de recursos federales y estatales a los proyectos municipales y los de la comunidad.
	5.1.1.4 Motivar y apoyar la participación ciudadana enlazándola en las tareas del quehacer público.
	5.1.1.5 Consultar a la sociedad para la identificación de necesidades, prioridades y la asignación presupuestal.
Estrategia 5.1.2	Línea de acción:
Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana.	5.1.2.1 Transmitir en vivo a la comunidad las sesiones del H. Cabildo consideradas como de carácter público.
	5.1.2.2 Transmisión en vivo a la población las sesiones del comité de adquisiciones, enajenaciones y obra pública.
	5.1.2.3 Informar permanentemente a la sociedad sobre las tareas y actividades del Ayuntamiento y de la administración pública municipal.

OBJETIVO 5.2	Incorporar el uso de Tecnologías de la Información (TICs) y la mejora continua de la administración pública para volver a Cotija en un municipio digital y eficiente.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 5.2.1	Línea de acción:
Digitalización de los procedimientos administrativos para mejorar servicios e integrar a la sociedad civil en las actividades del ayuntamiento.	5.2.1.1 Incorporación de infraestructura tecnológica a través de una plataforma para llevar a cabo las distintas actividades y servicios del municipio.
	5.2.1.2 Digitalizar los procesos, tramites y servicios vinculados a plataforma, que prestan las distintas áreas para agilizar, facilitar y hacer más transparentes los procesos.
	5.2.1.3 Digitalizar y sistematizar en plataforma los pagos de contribuciones, agua potable, predial, aportación de mejoras, servicios diversos, multas y aportaciones distintas, con vínculos ligados en códigos QRs.
	5.2.1.4 Digitalizar y sistematizar en plataforma las solicitudes y respuestas de la población sobre apoyos, subsidios, mejoras entre otros tramites y servicios.

OBJETIVO 5.3	Mantener y vigilar el patrimonio municipal, las actividades y la rendición de cuentas de los funcionarios públicos para garantizar la salud y transparencia de las finanzas municipales.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 5.3.1	Línea de acción:
Mejorar el acceso a la información sobre la recaudación y manejo de los recursos municipales.	5.3.1.1 Establecer mecanismos de control interno que aseguren la total transparencia del uso de los recursos y la rendición de cuentas de las y los funcionarios públicos a través de informes trimestrales conforme a Norma y semestrales de acciones y avances detallados a la población como avances físicos, financieros y de actividades realizadas.
	5.3.1.2 Vigilar que el presupuesto municipal se ajuste a la Ley de Ingresos y su destine con base en la problemática social con énfasis en las carencias sociales de la población.
Estrategia 5.3.2	Línea de acción:
Supervisión, cuidado y fiscalización de las finanzas y del patrimonio público	5.3.2.1 Impulsar el aprovechamiento de los recursos públicos municipales a través de la innovación de los procesos tecnológicos para recaudar, y su distribución de forma democrática y participativa.
	5.3.2.2 Vigilar que el presupuesto municipal se ajuste a la Ley de Ingresos y su destine con base en la problemática social con énfasis en las carencias sociales de la población.
	5.3.2.3 Actualizar y digitalizar en plataforma el patrimonio público municipal de bienes, muebles e inmuebles.

OBJETIVO 5.4	Fomentar la cultura fiscal y la regularización patrimonial de la población para la seguridad patrimonial y aumento de los recursos tributarios municipales.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 5.4.1	Línea de acción:
Sistematizar los procedimientos recaudatorios del municipio para su eficiencia y transparencia.	5.4.1.1 Realizar verificación en campo sobre el funcionamiento de negocios y actualización del padrón de contribuyentes de todo tipo de establecimiento comerciales formales, fijos, semifijos y ambulantes existentes.
	5.4.1.2 Capacitar al personal encargado de recibir la tributación, sobre sistemas electrónicos de recaudación.
	5.4.1.3 Vinculación digitalizada de recibo y cuenta predial con el pago de agua potable para verificación de la seguridad patrimonial y cumplimiento de obligaciones.
	5.4.1.4 Generar un programa de incentivos a los contribuyentes cumplidores.
	5.4.1.5 Realización de notificaciones periódicas de pagos a los deudores morosos dando facilidades de obligaciones.
Estrategia 5.4.2	Línea de acción:
Establecimiento de una cultura de la legalidad y el orden	5.4.2.1 Establecimiento y difusión de los diversos diagramas de tramite en materia de desarrollo urbano.
	5.4.2.2 aplicación estricta de la normatividad en materia de desarrollos urbanos, rurales, fraccionamientos, divisiones, subdivisiones, construcciones, uso de suelo, medio ambiente y demás de competencia municipal.
	5.4.2.3 Actualización catastral digitalizada en Padrón y Plano Índice conforme a la realización de las construcciones, ampliaciones y modificaciones constructivas.
	5.4.2.4 Coordinación estrecha con Catastro del Estado en materia de divisiones, subdivisiones y escrituraciones.
	5.4.2.5 Establecimiento de la nomenclatura domiciliaria
Estrategia 5.4.3	Línea de acción:
Supervisión, protección del patrimonio social y cumplimiento de obligaciones legales y fiscales.	5.4.3.1 Promoción de la regularización de predios urbanizados susceptibles de ser regularizados para seguridad patrimonial y cumplimiento de obligaciones.
	5.4.3.2 Supervisión continua en campo en materia de fraccionamientos, demoliciones, construcciones, modificaciones, ampliaciones y obras vinculadas.
	5.4.3.3 Verificación y actualización catastral por zonas

OBJETIVO 5.5	Procurar la prestación eficiente de los servicios públicos municipales y ejecución de los proyectos estratégicos con la colaboración de instancias federales, estatales, organismos no gubernamentales y sociedad civil.
Estrategias y acciones:	
Estrategia 5.5.1	Línea de acción:
Convenios y gestión estratégica para la prestación de servicios públicos municipales y abatimiento de carencias.	5.5.1.1 Gestión y firma de convenios con la CEAC y CONAGUA para la construcción de infraestructura, rehabilitación de las distintas redes del drenaje, colectores y planta de tratamiento de aguas residuales.
	5.5.1.2 Gestión y firma de convenios con CEAC, CONAGUA y otras para la sustitución de las distintas redes de agua potable antiguas o dañadas, construcción de pozos profundos, depósitos, equipamiento de los sistemas y colocación de medidores de flujo en salida del bombeo, boca calles y en tomas domiciliarias.
	5.5.1.3 Gestión y firma de convenios con CFE, SEDATU, Secretaría del Bienestar y otras para dotar de servicio de energía eléctrica y alumbrado público a quien lo carece.
	5.5.1.4 Firma de compromisos y convenios con autoridades ejidales, comunitarias y sociedad civil organizada para la atención de las carencias, del rezago y necesidades sociales en las localidades marginadas.
	5.5.1.5 Gestionar, coordinar acciones y destinar los recursos que resulten necesarios para la prestación de los distintos servicios públicos de competencia municipal (rastros, panteones, parques y jardines, limpieza, recolección y disposición final de residuos sólidos entre otros).
Estrategia 5.5.2	Línea de acción:
Formación de acuerdos, alianzas y realización de gestión integral para la consecución de los proyectos estratégicos del municipio.	5.5.2.1 Gestionar la firma de convenios e invertir lo necesario para la rehabilitación y mejoramiento del mercado municipal.
	5.5.2.2 Gestión y firma de convenios para la rehabilitación del proyecto ecoturístico de la Laguna de San Juanico y construcción de la segunda etapa.
	5.5.2.3 Gestión y firmar acuerdos con instancias estatales, federales, sociedad civil e invertir lo necesario para el desarrollo turístico del municipio.
	5.5.2.4 Formar alianzas, realizar la actualización y gestión de los proyectos de modernización de los caminos que conducen a: Plan del Cerro, El Flechero, El Lobo, Coameo Grande y Santa María.
	5.5.2.5 Formar alianzas, gestionar y invertir lo necesario para la rehabilitación, conservación y funcionalidad de los caminos Cotija-Tocumbo, Cotija-Jaripo y Cotija- La Lagunilla.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

	<p>5.5.2.6 Formar alianzas, gestionar e invertir lo necesario para mantener en condiciones transitables la red de caminos comunitarios y saca cosechas del municipio.</p> <p>5.5.2.7 Formar alianzas y realizar la gestión del proyecto ejecutivo de Protección al Centro de Población contra inundaciones de los ríos Claro, Cuervo y Cotija.</p> <p>5.5.2.8 Formar alianzas y gestionar la instrumentación y ejecución de los proyectos y obras de protección que establece el Atlas de Riesgos del municipio de Cotija.</p>
Estrategia 5.5.3	Línea de acción:
Formar de alianzas y gestión para apoyar las actividades económicas y las necesidades de la población migrante y sus familias.	5.5.3.1 Formar alianzas y gestionar lo necesario para apoyar las necesidades productivas e iniciativas de desarrollo económico.
	5.5.3.2 Formar alianzas y acuerdos para apoyar las iniciativas de mejora de los migrantes en sus comunidades de origen.
	5.5.3.3 Firmar convenios, dar apoyo y asesoría a los migrantes y sus familias en sus necesidades y tramites.

OBJETIVO 5.6	Vincular al municipio con los diferentes niveles de gobierno, instituciones nacionales e internacionales para el cumplimiento de la Agenda 2030 de los ODS y del PDMS
Estrategias y acciones:	
Estrategia 5.6.1	Línea de acción:
Creación de alianzas estratégicas regionales, nacionales e internacionales para la consecución de los ODS a nivel municipal.	5.6.1.1 Promover la creación de alianzas con universidades para la atención de problemáticas y opciones educativas.
	5.6.1.2 Gestionar redes de alianzas entre los diferentes niveles de gobierno, así como con la iniciativa privada y la sociedad civil para la consecución del PMDS
	5.6.1.3 Buscar la vinculación y alineación de objetivos afines y suma de esfuerzos con fundaciones, asociaciones, organismos nacionales e internacionales y de instituciones públicas o privadas nacionales e internacionales.
	5.6.1.4 Realizar acciones de vinculación con organismos internacionales afines a los objetivos de la Agenda 2030 y lograr la gestión de recursos para la atención de necesidades sociales, ambientales, económicas y el desarrollo integral sostenible del municipio.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

Los ejes, objetivos y estrategias del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, es coincidente y se alinean con las políticas, ejes y estrategias establecidos en el PND que se encuentra vigente. El gobierno Federal al adoptar las estrategias de la Agenda 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible, coincide con la determinación de atender la mayoría de los temas y asuntos más apremiantes que aquejan a la población. Las coincidencias alineadas que se vinculan entre el PMDS y el PND se enlistan y clasifican de la siguiente forma:

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
<p>I.- POLÍTICA Y GOBIERNO Estrategias específicas:</p> <p>Nuevo Modelo Policial.</p> <p>Prevención del Delito</p> <p>Consulta popular</p> <p>Mandar obedeciendo</p>	<p>3. PROSPERIDAD <i>Cotija, productivo e innovador.</i></p> <p>Objetivo 3.3 Impulsar la actividad turística en el municipio para generar mayor derrama económica utilizando de manera responsable el patrimonio y el entorno. Objetivo 3.5 Coordinar un programa de ordenamiento e impulso comercial. EJE 4. PAZ Y JUSTICIA, Cotija, municipio seguro. Objetivo 4.1 Incorporar el nuevo modelo policial y el enfoque de policía de proximidad al municipio. Objetivo 4.2 Profesionalizar a la policía municipal, así como incorporar el uso de tecnología y mejorar su equipamiento. Objetivo 4.4 Integrar a la población en la prevención temprana del delito. Objetivo 4.5 Desarrollar la cultura de prevención de desastres para disminuir su impacto en la sociedad y de protección civil para mejorar su capacidad de respuesta. Objetivo 4.7 Actualizar e innovar los procesos de impartición de justicia municipal de acuerdo con el nuevo modelo.</p>

<p>II. POLÍTICA SOCIAL. <i>Construir un país con bienestar, Desarrollo sostenible.</i></p> <p>El Programa: Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.</p> <p>El Programa: Para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Desarrollo Sostenible</p> <p>El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez</p> <p>Jóvenes escribiendo el futuro</p> <p>Sembrando vida</p> <p>Tandas para el bienestar.</p> <p>Derecho a la educación</p> <p>Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>Salud para toda la población</p> <p>Instituto Nacional de Salud para el Bienestar</p>	<p>EJE 1. PERSONAS. <i>Cotija, sin dejar a nadie atrás, Objetivo 1.1,</i> Garantizar el acceso a la seguridad alimentaria a personas en situación de alta y muy alta marginación, del municipio de Cotija: hambre cero. Objetivo 1.3 Procurar y promover la ampliación de la red de servicios básicos de salud en el municipio, así como vigilar el cumplimiento de la regulación aplicable. Objetivo 1.4 Mejorar las condiciones aprovechamiento y de los espacios educativos del nivel básico e incentivar para disminuir la deserción escolar por pobreza y alta marginación. Objetivo 1.5. Eliminar la discriminación hacia los adultos mayores, a través de la implementación de programas y espacios que los incorporen al sector productivo. Objetivo 1.6 Crear espacios y oportunidades de forma igualitaria para todas las personas con discapacidad, con el propósito de hacer valer sus derechos. EJE 2. PLANETA. <i>Cotija, en compromiso con el medio ambiente. Objetivo 2.2</i> Caracterizar y tomar medidas de acción para la conservación de los ecosistemas en el municipio. Objetivo 2.5 Incorporar el uso racional sustentable de los recursos naturales en las actividades de los habitantes del municipio.</p> <p>Cotija, en compromiso con el medio ambiente EJE 3. PROSPERIDAD <i>Cotija, productivo e innovador. Objetivo 3.1</i> Impulsar la creación de empleos justos en el municipio. Objetivo 3.2 Fomentar la producción pesquera intensiva y sustentable en el municipio. Objetivo 3.3 Impulsar la actividad turística en el municipio para generar mayor derrama económica utilizando de manera responsable el patrimonio y el entorno. Objetivo 3.4 Fortalecer la actividad agrícola y ganadera en el municipio. Objetivo 3.5 Coordinar un programa de ordenamiento e impulso comercial.</p>
<p>III.- ECONOMÍA</p> <p>Detonar el crecimiento Mantener finanzas sanas</p> <p>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.</p> <p>Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.</p> <p>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo</p> <p>El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.</p> <p>Es una prioridad la activación física.</p> <p>El deporte para todos.</p>	<p>EJE 3. PROSPERIDAD <i>Cotija, productivo e innovador. Objetivo 3.3</i> Impulsar la actividad turística en el municipio para generar mayor derrama económica utilizando de manera responsable el patrimonio y el entorno. Objetivo 3.4 Fortalecer la actividad agrícola y ganadera en el municipio. EJE 5. ALIANZAS <i>Cotija, en vinculación para el desarrollo y los servicios. Objetivo 5.3</i> Mantener y vigilar el patrimonio municipal, las actividades y la rendición de cuentas de los funcionarios públicos para garantizar la salud y transparencia de las finanzas municipales. Objetivo 5.5 Procurar la prestación eficiente de los servicios públicos municipales con la colaboración de instancias federales, estatales, organismos no gubernamentales y sociedad civil. EJE 1. PERSONAS. <i>Cotija, sin dejar a nadie atrás. Objetivo 1.1</i> Garantizar el acceso a la seguridad alimentaria a personas en situación de alta y muy alta marginación, del municipio de Cotija: hambre cero. Objetivo 1.9 Promover el deporte y la actividad física incluyente para fomentar una cultura de salud y sano esparcimiento en la población.</p>

CAPÍTULO V

5.1 INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

El Gobierno Municipal de Cotija, realiza acciones en favor de sus ciudadanos y su territorio, sus condiciones de vida y de las actividades económicas, las cuales inciden entre ellas para generar la dinámica económica, social, ambiental, cultural y política del municipio.

Por lo que ante la realidad y el compromiso de generar programas de acción orientados a atender las necesidades inmediatas de la ciudadanía,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

y de la responsabilidad de diseñar e impulsar esquemas de trabajo estratégicos planificados para enfrentar conscientemente problemáticas locales a corto, mediano y largo plazo. Esta administración pública municipal reconoce la necesidad de asegurar que cualesquiera que sean las acciones propuestas, éstas deben conducir eficazmente a mejorar la experiencia de bienestar y calidad de vida de la población de forma integral.

Por ello resulta necesario establecer juntamente con los programas operativos municipales o institucionales, un esquema de control, seguimiento y evaluación de resultados que permita no solo determinar si se cumple o no la meta establecida, sino que además evalúe las causas de las posibles desviaciones o incumplimientos ocurridos durante su implementación.

Entonces, en primera instancia los parámetros y criterios sobre los cuales se fundamente la gestión de este control deberán suministrar la información necesaria para corregir, reorientar o redimensionar los objetivos y acciones previstos por los planes y programas.

En consecuencia, deberá de existir también un proceso paralelo de medición, que determinará tanto el progreso alcanzado como los cambios logrados en beneficio de la gente. Entonces, la frecuencia de la medición dependerá fundamentalmente de los tiempos estimados, tanto para ejecutar las actividades correspondientes a cada acción como para la obtención de resultados.

Por tanto, se realizarán labores de monitoreo o seguimiento permanente al Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, para ellos es necesario establecer los responsables en cada una de las fases, así como la coordinación de las comisiones de los regidores.

Es decir, del producto del trabajo cotidiano y constante de las distintas áreas operativas y administrativas que integran este Ayuntamiento, se generará información que deberá ser concentrada por otra por la instancia encargada para su posterior procesamiento, evaluación y distribución a las oficinas estratégicas para la toma de decisión y en su caso dar a conocer a la ciudadanía mediante los distintos informes y de gobierno.

Se requiere de la integración de una comisión interna de seguimiento y evaluación a los programas y acciones generales, misma que deberá ser liderada por integrantes del área de planeación.

Para ello y considerando que una de las funciones propias de Dirección de Planeación y del Instituto Municipal de Planeación, es la de evaluar e Informar a la Presidenta Municipal de la situación que guarda el cumplimiento de los compromisos, acuerdos y avances institucionales.

En México a partir de 2008, las administraciones públicas han realizado un proceso de cambio y modernización mediante la adopción del modelo de la Gestión por Resultados (GpR), que retoma la metodología alemana ZielOrientierte Projekt-Planung, que en español se relaciona a una planeación de proyectos y acciones orientada a objetivos y, en consecuencia, integraron la metodología de marco lógico como el conjunto de herramientas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un plan y las relaciones de causalidad con los problemas que se busca atender, (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD México, 2019).

La metodología del marco lógico es un conjunto de técnicas articuladas y secuenciales orientadas a construir diagnósticos, diseñar/formular políticas, planes, programas y proyectos basados en resultados y alineados a objetivos más amplios de desarrollo (PNUD México, 2019), incluye de forma general las siguientes etapas: definición del problema, análisis de involucrados, análisis del problema principal, árbol de objetivos y selección de alternativas, con la generación de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), lo cual se aplica en las problemáticas y líneas de acción de la administración pública. Esta metodología es actualmente el método utilizado para la planeación, así como en la gestión de programas y proyectos en el ámbito federal y estatal, y se debe implementar integrar íntegramente en el ámbito Municipal.

Por tal motivo para la instrumentación e implementación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS), se deberán considerar la metodología del Marco Lógico, con su respectiva Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con todos los elementos que la conforman, vinculada a las problemáticas identificadas y contenidas en el PMDS, así como a los objetivos y acciones del mismo instrumento municipal de planeación, que también atiende de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El marco lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados deberá revisarse y actualizarse cada ejercicio fiscal, de tal forma que se irá integrando, cumpliendo y ejecutando los objetivos y las acciones del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de forma progresiva.

Adicionalmente se deberá elaborar un programa anual de actividades a ejecutar, con su respectivo registro de actividades realizadas y la evidencia respectiva por cada Unidad Responsable (U.R.), de la administración pública municipal, invariablemente ligado a las directrices del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, mismo que se deberá evaluar cada 6 meses para su control, medición y en su caso reorientación.

De igual forma los programas operativos de la Administración Pública Municipal deberán estar íntimamente ligados al PMDS y considerar los diversos objetivos en él establecidos, de tal forma que sea concretado un avance sustancial en todo el contenido del PMDS.

Para su debida implementación y evaluación se establecen dos matrices que deber ser desarrolladas para cada indicador y acción del PMDS, que se vinculan para su consistencia y evaluación del mismo, así como las metas y los responsable de su cumplimiento. Las dependencias responsables de articular y coordinar la evaluación de las disposiciones del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible son la Dirección de Planeación, en su defecto, por el Instituto Municipal de Planeación y Gestión Estratégica o en su caso de ambas partes. La Contraloría Municipal vigilará su cabal cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible e informara lo conducente al H. Cabildo y a las dependencias fiscalizadoras y de control de otros ámbitos de competencia.

5.5.1 Matrices de consistencia de control y evaluación (muestra)

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMDS					
INDICADOR DEL PMDS			LINEA DE ACCIÓN		
1.1 Garantizar el acceso a la seguridad alimentaria a personas en situación de alta y muy alta marginación, del municipio de Cotija: hambre cero.			1.1.1 Apoyar a las personas en situación de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional del municipio.		
Línea de acción	Proyecto	ODS A-2030	Metas ODS	Meta Programada	Responsable
1.1.1.1 Elaborar el programa integral de apoyo social a los grupos vulnerables.	Programa de acción (Elaboración)	1,2	1.3, 2.1	1 programa elaborado	SMDIF, Desarrollo Social
1.1.1.2 Promover la generación de infraestructura para el programa alimenticio a grupos vulnerables.	Comedores comunitarios	1, 2	1.1,1.2,1.4, 2.1, 2.2	6 comedores comunitarios habilitados y operando	Presidencia, SMDIF y Desarrollo Social
1.1.1.4 Brindar asistencia de canasta básica alimentaria a grupos vulnerables...	Despensas alimenticias	2,10	2.2, 10.2	3000 despensas	SMDIF y Desarrollo Social

MATRIZ E INDICADORES DE EVALUACIÓN				
OBJETIVO: 1.1 Garantizar el acceso a la seguridad alimentaria a personas en situación de alta y muy alta marginación, del municipio de Cotija: hambre cero.				
ESTRATEGIA: 1.1.1 Apoyar a las personas en situación de pobreza multidimensional extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional del municipio.				
Temática Municipal	Indicador	Fórmula de medición	Periodo de evaluación	U.R.
Pobreza alimentaria 1	Programa: (instrumento de acción y apoyo social)	No. de programas elaborados/No. número de programas por elaborar	Semestral	SMDIF, Desarrollo Social
2	Infraestructura para alimentación de población vulnerable	Capacidad de cobertura de la obra operando dividido/No. de comedores por instalar.	Anual	Presidencia, SMDIF, Desarrollo Social
...4	Grupos vulnerables de alimentación con canasta básica	Número de personas atendidas dividido/No. entre el Número de personas por cubrir	Semestral	SMDIF, Desarrollo Social

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL